

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 369ª
Sesión 11ª, en lunes 5 de abril de 2021
Especial
(Celebrada presencial y telemáticamente, de 09:44 a 15:30)
PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA
PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- García Ruminot, José
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D´Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Elizalde Soto, Álvaro
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina

--Guillier Álvarez, Alejandro
--Huenchumilla Jaramillo, Francisco
--Insulza Salinas, José Miguel
--Kast Sommerhoff, Felipe
--Lagos Weber, Ricardo
--Montes Cisternas, Carlos
--Órdenes Neira, Ximena
--Prohens Espinosa, Rafael
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Rincón González, Ximena
--Sabat Fernández, Marcela
--Sandoval Plaza, David
--Soria Quiroga, Jorge
--Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer, y Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 09:44, en presencia de 21 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días a todas y a todos.

Sé que existe un gran interés de nuestros colegas, sobre todo de los que vivimos en regiones, de tener certezas respecto de qué pasará con esta semana, que estaba definida como regional, de acuerdo a los compromisos suscritos por los Comités.

Quiero señalar que, desde la Mesa, hemos dado todas las facilidades para sacar adelante la tramitación de los proyectos urgentes. Ello ha obligado a reorganizar los espacios de discusión en el día de ayer, hoy y también en los días que vengan, de ser necesario.

Tenemos que esperar a ver si la iniciativa sobre Bono Clase Media y préstamos y el proyecto que vamos a comenzar a discutir en particular ahora, que busca la postergación de las elecciones, vuelven de la Cámara de Diputados. Es probable que tengamos Comisión Mixta.

Por lo tanto, la Mesa no está en condiciones de decir en este momento cuál será el itinerario de tales iniciativas, porque no depende de nosotros. Ello, independiente de que deseemos mantener y respetar lo que acordaron los Comités respecto de las semanas regionales.

En esto les pedimos comprensión a nuestros colegas que están conectados telemáticamente. Algunos de ellos habrían querido estar acá, en Valparaíso, pero no pudieron hacerlo debido a inconvenientes con los vuelos.

Hemos citado a sesión hoy en la mañana para efectuar la discusión en particular del proyecto de ley que posterga las elecciones.

También se citó para la tarde, a partir de las tres, a la espera de que llegue el informe de la Cámara de Diputados relativo a la iniciativa sobre Bono Clase Media, para constituir eventualmente la Comisión Mixta, y luego habrá que esperar el trabajo de esta. Nosotros tenemos la legítima aspiración de que esto sea una espera activa, pensando en que tenemos iniciativas que están aguardando ser tramitadas. Por eso, cumpliendo los acuerdos de Comités, vamos a colocar en tabla el proyecto sobre desalinización de agua de mar; el que fija la planta del Servicio Electoral de Ñuble, y, como se ha pedido, el que modifica el registro de conductores profesionales.

Eso, insisto, a la espera de que llegue el referido informe de Comisión Mixta, que es lo que tiene prioridad y para lo cual hemos sido convocados durante estos días.

Además, quiero comentar que en el día de ayer, con los Comités que estaban presentes en la Sala (Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional, Demócrata Cristiano, Independientes, Partido Por la Democracia), más el Partido Socialista, a través de su Jefe de Comité, que participó virtualmente, al igual que la Jefa del Comité PPD, establecimos un procedimiento para abordar la discusión en particular del proyecto que veremos a continuación.

III. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°14138-07

POSTERGACIÓN DE PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES, DE GOBERNADORES REGIONALES Y DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES POR MOTIVO DE COVID-19

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Vamos a proceder de inmediato a iniciar el debate en particular de la reforma constitucional que posterga las elecciones municipales, de gobernadores regionales y convencionales constituyentes, por motivo del COVID-19, mediante el estudio de las normas que fueron objeto de indicaciones, de solicitud de votación separada y de indicaciones renovadas. Sobre ello, el Secretario de esta Corporación dio lectura detallada en el día de ayer, tal como lo estipula el Reglamento, antes de la votación en general.

--A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín N° 14.138-07) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Para tales efectos, se acordó proceder de la siguiente manera: en el tratamiento de cada una de las materias, otorgaremos el uso de la palabra, hasta por de cinco minutos, a la autora o autor de la indicación que se presenta o renueva, o de la solicitud de votación separada, para que entregue sus argumentos; en seguida, se dará la palabra a quien desee oponerse a la propuesta en cuestión, también hasta por cinco minutos. En esto les pido colaboración a todos y a todas.

Tras el intercambio entre el que propone y el que se opone, se va a abrir la votación respectiva.

A los colegas que se encuentran conectados telemáticamente, les pedimos que, al momento de encender sus micrófonos para votar, partan señalando su opción de voto. Se los digo porque yo he estado participando a distancia y sé que es bien difícil a veces que se mantenga abierto el micrófono. Ayer se acordó que la votación iba a ser sin fundamento, pero daremos un minuto o minuto y medio para quienes no estén de acuerdo con esa decisión de los Comités, para que nadie diga que no se está respetando un derecho fundamental, que es el derecho a hablar. Lo mismo ocurrirá con las Senadoras y los Senadores que hoy están presencialmente en la Sala.

Además, queremos darle la bienvenida a esta sesión al Ministro Secretario General de la Presidencia, que acompaña este debate.

Bienvenido, Ministro.

Se ofrece la palabra sobre el procedimiento.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Entonces, queda acordado el procedimiento.

Señor Secretario, reitere aquellas indicaciones que fueron declaradas inadmisibles, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Efectuaré una breve síntesis de lo que hice presente ayer, cuando detallé cada una de las indicaciones, solicitudes de votación separada e indicaciones renovadas: hay siete indicaciones nuevas, de las cuales las números 1 y 2, que veremos en un momento más, fueron declaradas inadmisibles; diez peticiones de votación separada, de las cuales las números 7 y 8 no se acogieron a tramitación por estar mal presentadas, y una indicación renovada.

De conformidad con el artículo 126 del Reglamento, corresponde comenzar el estudio en particular de esta iniciativa, toda vez que el día de ayer se dieron por aprobadas en general y en particular todas aquellas disposiciones que no fueron objeto de indicaciones, de solicitudes de votación separada o de indicaciones renovadas.

Señora Presidenta, corresponde, primero, analizar la solicitud de votación separada presentada por la Honorable Senadora señora Ebensperger

respecto del inciso final, nuevo, del artículo 130 de la Constitución Política, introducido en el numeral 1 del artículo único del proyecto (página 5 del comparado), mediante la indicación N° 3.

Dicho inciso es del siguiente tenor: "Declárese feriado obligatorio e irrenunciable para todos los dependientes del comercio los días de la elección establecidos en el inciso anterior."

Esa es la primera solicitud de votación separada.

Luego del pronunciamiento respecto de esta petición, corresponderá entrar a conocer, en esta misma parte del proyecto, las indicaciones del Senador señor Navarro, las cuales fueron declaradas inadmisibles por las razones que se indicarán.

Señora Presidenta, a efectos de iniciar el debate y conforme a lo que se acordó en Comités el día de ayer, ya comunicado en la Sala, correspondería dar la palabra, hasta por cinco minutos, a la señora Senadora que solicitó la votación separada y luego, hasta por cinco minutos también, a alguien que se oponga a tal petición, para, posteriormente, proceder a su respectiva votación.

Ayer, en reunión de Comités, se planteó votar sin fundamento; sin embargo, hoy la señora Presidenta ha indicado un lapso para fundar el voto de un minuto a un minuto y medio. Y quienes estén participando de manera telemática deberán indicar, una vez encendido su micrófono, su opción de voto. Si es a favor, en contra o abstención.

Eso es, señora Presidenta, respecto de esta primera solicitud de votación separada.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, pero antes tengo la petición de uso de la palabra en la Sala del Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Presidenta, solicito que sea votada la admisibilidad de mis indicaciones, que fueron declaradas inadmisibles y que buscan incorporar a los mayores de dieciséis años tanto en la elección de los constituyentes, como en el plebiscito de salida.

Está claro que los jóvenes y adolescentes son actores fundamentales. Tenemos una juventud preparada para participar en el histórico momento de la elección de los constituyentes y también en el plebiscito de aprobación de la Nueva Constitución.

La Mesa ha declarado inadmisibles las indicaciones, por considerar que su contenido no está dentro de las ideas matrices del proyecto.

Estamos discutiendo la realización o no de la elección de los constituyentes, y eso establece un sentido de relación directa. Estos van a redactar la Nueva Constitución, y la votación específica de ellos se hará el 15 y 16 de mayo. Por tanto, solicitar la incorporación de los jóvenes mayores de dieciséis años -como ocurre en muchos lugares del mundo- forma parte de las ideas matrices. Estamos fijando la fecha de la elección, lo que incorpora también

a los votantes. Es decir, la elección no es posible si no hay gente que vota y gente que es elegida.

Por tanto, creo que son perfectamente admisibles mis indicaciones, señora Presidenta. Me gustaría que, tal como lo establece el Reglamento, pusiera en votación su admisibilidad.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Señor Senador, la Mesa ha declarado inadmisibles las indicaciones, porque se alejan de las ideas matrices. No obstante, cumpliendo el Reglamento y atendiendo a su derecho, colocaremos en votación la admisibilidad.

Antes, le ofrezco la palabra al señor Ministro Secretario General de la Presidencia.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Lo primero es saludar a todas las Senadoras y los Senadores, con quienes iniciamos una nueva jornada tan exigente como las últimas. Por lo mismo, les agradezco su esfuerzo.

Yo quiero hacer valer algunas opiniones del Ejecutivo en relación con la inadmisibilidad de las indicaciones que, por su intermedio, ha defendido el Senador Navarro.

Desde luego, se trata de una materia que ha tenido algún debate en nuestro país, pero nos parece que cualquier incorporación de nuevos votantes requiere un mayor análisis, consenso y conversaciones. Esa es una primera aproximación.

En segundo lugar, Presidenta, yo deseo reforzar que esa materia no dice relación con las ideas matrices de la iniciativa. Basta profundizar en un aspecto: la propuesta del Senador Navarro es sustantiva, pues dice relación con derechos; en cambio, la reforma constitucional que ahora se tramita se refiere a aspectos de forma y organizacionales de un proceso electoral. Tienen naturalezas completamente distintas.

Sin perjuicio de que ese tema sustantivo se pueda analizar en el futuro, creo que el momento de haberlo discutido era justamente cuando se debatió ese tipo de materias: por ejemplo, cuando se reformó la Constitución para que la Convención tuviera paridad de género, cuando se incluyeron los escaños reservados, en fin; cuando se trataron asuntos propios de establecimientos de derechos, más que de aspectos organizacionales de una elección.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

El señor NAVARRO.- Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Señor Senador, vamos a colocar en votación la admisibilidad.

El señor NAVARRO.- Brevemente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le ofrecemos un minuto.

El señor NAVARRO.- Presidenta, solo quiero señalarle al señor Ministro que el actual padrón electoral está preparado para que voten quienes hayan cumplido dieciocho años antes del 10 y 11 de abril. El cambio de fecha implica que quienes cumplan la mayoría de edad treinta y tres días después, entre el 12 de abril y el 15 de mayo, no podrán sufragar. Esos son todos los nacidos en 2003 en esos días. Es decir, los que cumplen dieciocho años entre el 12 de abril y el 15 de mayo de este año no estarán incorporados en el padrón electoral.

El 2003 nacieron 234 mil niños y niñas en Chile. Podemos señalar que al menos 20 mil jóvenes, pese a cumplir los dieciocho años, no van a poder ejercer su derecho a sufragio, porque el padrón, que no estará actualizado, no los incluirá, debido a que vamos a correr la fecha de las elecciones.

Yo reclamo el derecho de esos 20 mil jóvenes, quienes, teniendo dieciocho años, van a quedar fuera por el solo hecho de que el padrón no estará actualizado. Es una demanda que le hago al señor Andrés Tagle, Presidente del Consejo Directivo del Servel.

Es una razón adicional a la petición de incorporar a los jóvenes de dieciséis años, quienes se ganaron el derecho en la calle a participar de este evento.

¡No les teman a los jóvenes, no tengan miedo a la juventud! Esta reforma constitucional se hace porque los jóvenes saltaron el torniquete, salieron a las calles y lograron hacer un llamado al pueblo de Chile. Dejarlos fuera es un error histórico, y yo al menos no estoy dispuesto a hacerlo así de fácil.

Quiero dejar constancia de aquello. Los jóvenes de dieciséis años en Chile merecen participar en la elección de constituyentes y en el plebiscito de salida.

Otro tema es la admisibilidad o no. Pero creo que hay un interés electoral de parte del Gobierno y la Derecha de dejarlos fuera.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Senador.

Vamos a proceder a colocar en votación la admisibilidad de estas indicaciones. Le ofrezco la palabra a la Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

La primera indicación propone crear un nuevo inciso final en el artículo 130 de la Constitución Política de la República, del siguiente tenor: "Sin perjuicio

de lo establecido con anterioridad y de las disposiciones comprendidas en el artículo 13 de esta Constitución, para las elecciones señaladas en el inciso precedente estarán habilitados para sufragar todos los chilenos y chilenas mayores de 16 años de edad".

Y luego tenemos otra indicación del Senador señor Navarro, que propone crear un nuevo inciso tercero en el artículo 142 de la Constitución Política de la República, del siguiente tenor: "Sin perjuicio de lo establecido con anterioridad y de las disposiciones comprendidas en el artículo 13 de esta Constitución, para el plebiscito en cuestión estarán habilitados para sufragar todos los chilenos y chilenas mayores de 16 años de edad."

Ambas indicaciones se refieren a la edad para sufragar en los procesos señalados.

La Secretaría, como se indicó ayer, señala que si bien se trata de una reforma constitucional, las indicaciones deben decir relación con las ideas matrices, tal como lo regulan el artículo 69 de la Constitución Política de la República, los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso y el artículo 118, inciso tercero, del Reglamento del Senado.

Al alejarse de las ideas matrices que se indicaron el día de ayer, y que estaban vinculadas fundamentalmente con la modificación de las fechas de votación y otros aspectos relacionados con ellas, no corresponde que las indicaciones mencionadas sean admitidas a tramitación, ya que el proyecto fija sus ideas en la adecuación de las fechas; en las modificaciones de fecha de mandatos de alcaldes; en las modificaciones de fechas para segunda votación de gobernadores; y en la regulación de normas especiales en relación con la postergación de las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes.

Por estas razones, la Secretaría estima que estas indicaciones serían inadmisibles. Y como se tratan de la misma materia, señora Presidenta, no sé si procederá votar la admisibilidad de las dos al mismo tiempo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchísimas gracias.

Colocaremos en votación la admisibilidad.

Recuerdo que la Mesa las ha declarado inadmisibles.

Entendemos las razones por las que el Senador Navarro las ha planteado, lo hemos acompañado en otros proyectos de ley. Pero en este momento, efectivamente, se alejan de las ideas matrices del proyecto en discusión, y nosotros vamos a respaldar el informe que ha entregado la Secretaría técnica.

Aquellos que votan a favor lo hacen por la inadmisibilidad, que es lo que ha declarado la Mesa; se tienen que pronunciar en contra aquellos que consideren que el criterio técnico de la Mesa está equivocado.

En votación.

--(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Se ha abierto la votación. Como se ha indicado, la opción "sí" es por la declaración de inadmisibilidad efectuada por la Mesa; la opción "no" es contra esa declaración de inadmisibilidad.

Iniciamos hoy día la consulta de voto a las señoras y los señores Senadores que están fuera de la Sala con el Senador señor Durana.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Yo creo que el Senador Durana se equivocó al votar.

Yo voto a favor, esto es, apoyo la decisión de la Mesa en cuanto a considerar que esta indicación es inadmisibile, independientemente del fondo, porque no dice relación con las ideas matrices.

Por tanto, yo voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Yo no alcancé a votar, Secretario. Alguien votó por mí, fue Felipe Kast. No me importa, pero yo voto a favor también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Lagos vota a favor.

¿Y el Senador señor Kast, que se incorporó a la sesión, cómo vota?

El señor KAST.- Yo ya había votado, Secretario.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Compartiendo el fondo, creo que es inadmisibile.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Yo soy la Senadora...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perdón.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

No tiene micrófono.

La señora RINCÓN.- Soy la Senadora Rincón y voto a favor por ser inadmisibile.

Nada contra el Senador Sandoval, por cierto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Sandoval, ahora sí, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto a favor, señor Secretario.

Y solo pocos países tienen esta votación a los dieciséis años. Incluso a algunos se les exige estar casados para votar, teniendo dieciséis años.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor de la inadmisibilidat.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor de la inadmisibilidat, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voy a votar a favor.

El fondo yo lo puedo compartir en otro momento. Es más, me pareció escuchar -y que lo confirme el Presidente de la Comisión de Constitución- que el Director del Servel había dicho que los registros, si se postergaba la elección, tenían que cerrarse, que no se podían seguir inscribiendo. Entiendo que es así, dicho por el Servel.

En todo caso, creo que no es el momento, y efectivamente se aleja de las ideas matrices. Pero el fondo lo podemos ver en otro momento. Puede ser muy importante ampliar la democracia.

Voto a favor.

El señor NAVARRO.- ¡Ese es mi Partido Socialista...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Senadora señora Carvajal, perdón, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor de la Mesa, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Habiendo discutido esto en la Comisión de Constitución, creo que hay que ser rigurosos y no confundir lo que es un tema de discusión de fondo, con el cual muchos estamos de acuerdo, con la idea matriz de este proyecto, que es aplazar las elecciones.

Entonces, obviamente, voy a votar a favor respaldando la decisión de la Mesa. Y creo que es importante hacer el debate de fondo, pero en otro proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Durana está pidiendo la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene la palabra, Senador.

El señor DURANA.- Tal como se estableció en este caso, voto a favor de la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Vota a favor?

El señor DURANA.- A favor de la Mesa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Dejamos sin efecto su voto en contra y vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 1 y 2, del Senador señor Navarro (32 votos a favor de la inadmisibilidad y 6 en contra).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, De Urresti, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Insulza, Kast, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la admisibilidad la señora Carvajal y los señores Bianchi, Girardi, Huenchumilla, Latorre y Navarro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Entremos a las solicitudes de votación separada, que era lo primero que correspondía.

Señor Secretario, le ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

La primera solicitud de votación separada es de la Senadora señora Ebensperger, respecto del inciso final nuevo del artículo 130 de la Constitución Política, introducido en el N° 1 del artículo único del proyecto de ley por la indicación N° 3, y que es del siguiente tenor: "Declárese feriado obligatorio e irrenunciable para todos los dependientes del comercio los días de la elección establecidos en el inciso anterior."

Esa propuesta se encuentra en la página 5 del texto comparado, en la cuarta columna, y corresponde al número dos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Se ofrece la palabra por cinco minutos a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, nosotros hemos pedido la votación separada de este inciso porque creemos que no corresponde declarar feriado irrenunciable. Esta crisis sanitaria, como lo vimos ayer en una larga discusión, ha generado también una grave crisis económica. Y esta postergación de las elecciones, que tiene por objetivo resguardar la salud de las personas, no puede descuidar esa grave crisis económica, prevaleciendo, por cierto, siempre, ¡siempre! -lo recalco-, la salud de las personas.

Quiero recordar un par de cosas.

El artículo 180 de la ley N° 18.700 ya dispone que todos los días de las elecciones sean feriados legales. Por su parte, el artículo 165 de la misma normativa establece facilidades para ir a votar a todas las personas que en esos días deban trabajar.

A su vez, en el artículo 38, N° 7, del Código del Trabajo se establece la autorización para funcionar durante esos días de elecciones a ciertos establecimientos de comercio y de servicio para que atiendan directamente a público. También se considera cómo se devolverán esos días de trabajo a quienes realicen dicha atención, dependiendo de las modalidades.

Una de las razones para establecer este día feriado obedecía a que no se quería que abrieran los malls. Debo hacer presente que hoy día los malls no pueden funcionar los días de las elecciones.

De igual forma, hay que recordar que por el Plan Paso a Paso, de acuerdo con las medidas sanitarias, habrá también algunas restricciones.

Ello dependerá, por cierto, de la fase en que cada comuna a lo largo de nuestro país se encuentre en los días en que se realicen las elecciones.

Por lo tanto, establecer más restricciones me parece que no corresponde. Y no corresponde porque declarar dos nuevos días feriados obligatorios va a producir un grave daño, adicional al que ya ha experimentado la economía de nuestro país, la que va a ser muy difícil de recuperar.

En tal sentido, nosotros hemos pedido esta votación separada porque creemos que lo establecido en la ley N° 18.700, en los artículos ya enunciados; en el Código del Trabajo; en todas las normas sanitarias del Plan Paso a Paso, y en las normas sanitarias que el Ejecutivo dispondrá para el día de las elecciones constituye suficiente resguardo, primero, para la salud de las personas, y segundo, para dar certeza acerca de la facilidad y la participación de todas las personas para ir a votar, como ha ocurrido en todos los procesos electorarios que se han realizado en nuestro país.

Consideramos que volver los días de las elecciones feriados obligatorios e irrenunciables es un exceso que no corresponde y no se condice ni con la crisis sanitaria ni, por cierto, con la crisis económica por la que atraviesa el país. Y por eso hemos solicitado esta votación separada para suprimir este inciso.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Para reaccionar a esta solicitud de votación separada, harán uso de la palabra los Senadores Juan Pablo Letelier y Alejandro Navarro, por dos minutos y medio cada uno.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, me llama la atención que quien me antecedió en el uso de la palabra hable de excesos. ¿Excesos para quién? Esa es la discusión. Porque es un feriado legal, y en tanto feriado legal, ella, yo y miles de chilenos no iremos a trabajar. Lo que ocurre es que, al no ser un feriado irrenunciable, hay algunas personas que pueden estar obligadas a trabajar.

Y ahí está la discusión: ¿cuáles sí y cuáles no? ¿Los de los malls? ¿Los de los supermercados?

¿Y cuál es la dificultad, señora Presidenta? La igualdad del derecho a participar.

Es allí donde creo que existe una mirada distorsionada de parte de la colega que me antecedió en el uso de la palabra. ¿Distorsionada por qué? Porque no se da cuenta de que las y los trabajadores deben viajar dos horas al lugar de trabajo, después tienen dos horas para ir a votar, luego deben volver a su lugar de trabajo y después tienen que regresar a su hogar. Es decir, aquí no se está facilitando la salud de la democracia. Está bien la salud frente a

la pandemia, pero también nuestra democracia requiere salud, igualdad de trato.

Aquí los únicos que tienen dificultades al no haber feriado irrenunciable son familias y personas de trabajo, de esfuerzo, que están metidas en los supermercados. Es cierto que muchos de los malls están cerrados, pero no así los supermercados, no ciertas conglomeraciones. Y de eso se trata. Yo pido que nos hagamos eco de una demanda social gigante, que es la dignidad, que es la igualdad de trato y que no haya privilegios o, a contrario sensu, que no haya discriminaciones contra trabajadores.

Ese es el criterio para que sea un feriado irrenunciable, para que todos en igualdad de condiciones puedan ejercer su -a mi juicio- deber ciudadano. A mí me gustaría que la votación volviera a ser obligatoria. Mientras no lo sea, facilitemos el acceso a la votación, en particular por el proceso constituyente.

Yo creo que este Senado debe facilitar, colaborar para darle la máxima legitimidad al proceso político que estamos viviendo.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Es el turno del Senador Alejandro Navarro.

Le ofrecemos la palabra.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, esta es una solicitud realizada por la Confederación Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financieros, cuyo presidente es Manuel Díaz Tapia, y que establece algo adicional a la ley.

Actualmente tenemos la "ley supermercado", relativa a las grandes superficies, 150 de ellas en todo Chile, 70 en la Región Metropolitana. La normativa actual autoriza hoy que funcionen los supermercados.

Y si el criterio para correr las elecciones es seguridad sanitaria y bajar la movilidad, resulta claramente coherente que 1.110.000 trabajadores del comercio establecido contratado gocen ese día de autonomía para quedarse en sus hogares e ir a votar y no trabajar. ¿O alguien cree que la gente va a estar en cuarentena y ese día de votación va a ir a comprar? Obligar a los trabajadores a desplazarse a sus lugares de trabajo mientras la razón fundamental para correr las elecciones está en el tema sanitario es un contrasentido, es ambivalencia cognitiva.

Yo les pido a los Senadores de Renovación Nacional que rectifiquen, porque esto ha sido solicitado por los trabajadores. El pequeño comercio atendido por sus dueños podrá funcionar. Todo el comercio de los barrios, aquellos que atienden con sus dueños, con sus familiares, podrán abrir. Lo que queremos es que un millón 103 mil trabajadores puedan quedarse en sus casas; que vayan a votar y no concurran al trabajo, que tengan baja

movilidad. Se trata de una solicitud hecha por la Confederación Coordinadora de Sindicatos del Comercio y Servicios Financieros: don Manuel Díaz Tapia, Presidente; Hugo Gutiérrez, Secretario General.

Es una petición de los trabajadores organizados, por el bien de ellos y de sus familias.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchísimas gracias, Senador Navarro, a quien además le agradezco por ajustarse a los tiempos.

Ministro Ossa, tiene la palabra. Le pedimos también el mismo esfuerzo de síntesis que han tenido los parlamentarios.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).- De acuerdo, Presidenta.

Muy corto.

Nosotros consideramos que estas medidas, aun cuando se entiende el trasfondo de humanidad que existe detrás, no son apropiadas en estos momentos, primero, porque la votación se va a realizar en dos días, y eso supone justamente que se hagan los esfuerzos para que todos accedan a sus locales de votación mediante los respectivos turnos, etcétera; segundo, porque existe una regla que puede ser perfeccionada, pero nos parece que cualquiera de esas discusiones debiera ir por ese camino; tercero, porque como Gobierno sabemos el esfuerzo adicional que requiere esta elección, y, por lo mismo, hemos establecido distintas retribuciones a quienes van a estar colaborando con el proceso electoral, como los vocales de mesa, porque nos importa la participación y comprendemos el esfuerzo extra que ello supone.

También quisiera decir, a propósito de que se habla de la salud de la democracia, que en el plebiscito participó más de la mitad del padrón electoral y no se tomaron medidas como estas; entonces, con mayor razón ellas nos parecen innecesarias en dos días.

Finalmente, creemos que la norma es muy amplia, y al ser tan general y amplia podrían generarse algunas dudas, como si habrá bombas de bencina abiertas durante ese fin de semana, en fin, una serie de materias que podrían quedar dando vueltas. Entiendo que, según la regla general, eso no aplicaría; pero solo estoy transmitiendo un ejemplo.

En tal sentido, ahora que parte el debate, quiero hacer un llamado a discutir con cierta altura de miras y a no usar expresiones como "distorsiones", "ambivalencias cognitivas", etcétera. Ojalá que en el resto del día podamos tener una jornada en la cual nos respetemos.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Concluido el tiempo de este debate.

Vamos a colocar en votación lo que se ha solicitado votar por separado.

Aquellos que votan a favor o marcan la opción "sí" en nuestras pantallas están por mantener que se declare "feriado obligatorio e irrenunciable para todos los dependientes del comercio los días de la elección establecidos en el inciso anterior"; aquellos que voten en contra, están por eliminar lo aprobado por la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el señor Secretario.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Tal como se ha indicado, la opción "sí" es por aprobar la propuesta que viene de la Comisión, esto es, el inciso final nuevo que se agrega en el artículo 130 de la Constitución Política mediante el número Dos) del numeral 1 del artículo único; la opción "no" es por rechazarla.

Para aprobar esta propuesta, por tratarse de un proyecto de reforma constitucional, se requieren 29 votos a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Estaría votando por rechazar la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Vota en contra?

El señor DURANA.- Sí. Estoy de acuerdo solo con el feriado legal que ya está en la ley.

Eso es lo que quiero establecer.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota que no.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Voto a favor, porque me parece una discriminación absurda que el feriado establecido para las elecciones se aplique solo a algunos trabajadores del comercio y no a todos.

Aquí se está postergando elecciones por razones sanitarias, y, por otro lado, se está exigiendo una actividad económica adicional los días de la votación, que constituye un foco también adicional de contagio.

Hay una evidente contradicción de parte de quienes se oponen a esta indicación.

Voto a favor del informe de la Comisión de Constitución, y, por tanto, que se mantenga lo propuesto por ella.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Voto a favor.

Quiero reafirmar que esto no solamente tiene que ver con facilitar que todos los trabajadores puedan concurrir a votar, sino también con que estamos haciendo algo excepcional: postergar este proceso de elecciones tan relevantes por motivos sanitarios. Y, en este caso, el hecho de que sea feriado irrenunciable además contribuye con las medidas sanitarias: facilitar el traslado de la gente, evitar contagios, impedir aglomeraciones.

Me parece que todo eso ayuda.

Por lo tanto, voto a favor. Ojalá tengamos los votos suficientes para que esta iniciativa sea respaldada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUECHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Yo voto a favor, Presidenta.

Esto es esencial en un día en que queremos que mucha gente salga a votar. Además, se pretende tener a todos los negocios funcionando. Pero esto no perjudica en absoluto a los pequeños comerciantes, a los que tienen sus

propios negocios. Lo propuesto es simplemente para los trabajadores del comercio, quienes deben movilizarse a otros lugares para trabajar.

Así que considero justo que tengan ese feriado.

Por eso voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Me voy a pronunciar favorablemente.

Creo que a estas alturas todas las argumentaciones apuntan casi al sentido común. ¡Hacemos un esfuerzo increíble!

¿Por qué se mueven las elecciones? ¿Por qué estamos legislando? Porque queremos, como consecuencia de la pandemia, garantizar que exista la mayor participación posible de ciudadanos y de ciudadanas y que vayan a votar en las mejores condiciones. Entonces, hacemos una reforma constitucional; creamos algo que convulsiona el proceso: ¡cuatro elecciones se postergan cinco semanas! Por consiguiente, yo sería coherente con eso, y aprobaría lo propuesto por la Comisión para asegurarnos de que más chilenos y chilenas puedan participar.

A mí eso me cae de maduro.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Yo voto a favor.

A mí me parece, como dice el Senador Lagos, que este es un tema de sentido común. Se trata de una cuestión que venían reivindicando los trabajadores del comercio desde antes de esta situación. ¿Por qué? Porque solo ciento cincuenta locales en el país, bajo la norma anterior, tenían la posibilidad de no trabajar; pero había un conjunto de otros trabajadores del comercio que quedaban en una situación bastante compleja, con todos los argumentos que ha dado el Senador Letelier.

No entiendo las razones del Ejecutivo, al que le diría que debemos preocuparnos por que haya mayores facilidades: entre otras, que se dupliquen los recintos de votación; que se extiendan para otros barrios; que se redefinan a fin de facilitar la llegada a votar.

Me voy a pronunciar a favor de esto, y no entiendo por qué hay un argumento cerrado para impedir aquello.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Secretario, yo me voy a aferrar al llamado que se ha hecho al sentido común. Creo que es importante que hagamos todos los intentos para aplicar normas que incentiven a que más chilenos y chilenas vayan a votar.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Sabat vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

Senadora señora Rincón, perdón.

La señora RINCÓN.- Señor Secretario, la verdad es que no se entiende esta negativa. Se supone que este proyecto tiene que ver con la pandemia, y estamos postergando las elecciones producto de los contagios que hoy día se registran.

Entonces, debiéramos aplicar, como ha dicho mi colega Senadora Sabat, el sentido común y dar facilidades, propender a que todos vayan a votar: hay dos días para hacer aquello. No entiendo por qué no se pensó en ampliar locales con ese objetivo.

Así que yo al menos voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto a favor, Secretario, aun cuando creo que el país no tendría por qué paralizarse por una simple elección. Ya son muchas las naciones en el mundo que funcionan con toda normalidad.

Me parece una exageración paralizar el país por un acto político. Creo, sí, que cuando se trata de circunstancias tan particulares como las que estamos viviendo con la pandemia, esta situación excepcional sin duda que amerita tomar todas las precauciones al objeto de evitar cualquier propagación de más contagios.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Yo voto en contra.

Quiero señalar que todos los últimos procesos electorales se han hecho bajo las normas vigentes; y desde el punto de vista sanitario, el Gobierno tomó la decisión de ampliar el número de días de votación, por lo que todas las personas tienen por ley la posibilidad de ejercer su derecho a acercarse a un local de votación y emitir su sufragio.

Por lo tanto, entiendo que las normas actualmente vigentes, por las cuales se han desarrollado todos los procesos electorales anteriores, contribuyen perfectamente a la salud de la democracia.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Yo voy a votar a favor, señor Secretario, porque creo que el sentido de la norma que hoy día estamos votando es completa, y se relaciona con una situación de crisis sanitaria que no hemos tenido anteriormente. Hay más de cien países en el mundo que han suspendido por años sus elecciones en vista y considerando la situación que vive la humanidad.

Por lo tanto, me parece que el sacrificio de un feriado irrenunciable, dadas las condiciones en que vamos hacer la elección, que no sé si serán tan buenas, amerita votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Toda persona tiene -y debe tener- la libertad para ir a votar tranquilamente.

Por eso voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Señor secretario, el debate que dimos en la Comisión fue precisamente para correr, trasladar estas elecciones y facilitar todas aquellas medidas a fin de que exista una alta participación. Esto va en esa línea, para asegurarles a miles de trabajadores tener un feriado irrenunciable y poder desplazarse tranquilos y seguros a votar.

Voto a favor de esta norma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor BIANCHI.- ¡Yo, Presidente!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hay peticiones para hacer uso de la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- ¿Senador Bianchi?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Un minuto.

El señor BIANCHI.- Sí, Presidenta, había pedido la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Perdón, no lo vimos; no estaba registrado acá.

El señor BIANCHI.- La acabo de pedir recién, por lo que es mi responsabilidad, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- ¡Estamos aquí atentos para usted...!

El señor BIANCHI.- Presidenta, ¿qué estamos votando? Un aplazamiento de elecciones trascendentales para la democracia en nuestro país. ¿Y por qué lo estamos haciendo? Por la situación de pandemia que estamos viviendo y que ha ido en aumento, lo que nos obliga a tener que trasladar la fecha de la votación, que estaba para ahora, en abril.

Entonces, no se entiende que además se quiera que para esos días los malls, los supermercados u otro tipo de negocios del retail estén abiertos, cuando lo que se necesita es precisamente resguardar la salud pública, proteger a las personas.

Por eso voy a votar favorablemente, porque creo que debemos dar garantía, sin saber aún si habrá otro cambio, cosa que ciertamente no es deseable para nadie, de mayor protección en materia de salud.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Bianchi.

Corresponde tomar la votación de los Senadores Alejandro Guillier y Rabindranath Quinteros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Al parecer el Senador Navarro quiere usar de la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Alejandro Navarro, tiene la palabra para fundamentar el voto.

El señor NAVARRO.- Presidenta, creo que está del todo claro: esta es una medida para frenar el contagio, es decir, sanitaria, epidemiológica, y también, por cierto, para restar movilidad: mientras menos se movilizan los trabajadores y las personas el día de las votaciones más se cumple el criterio que nos ha obligado a correr las elecciones.

Creo que los trabajadores organizados han hablado y han solicitado a este Senado que esta indicación finalmente sea aprobada. Yo solo espero que el Gobierno y el Servel hagan esfuerzos por incorporar la mayor cantidad de locales de votación para facilitar el derecho a voto.

Por eso me voy a pronunciar favorablemente respecto de esta propuesta, que establece feriado obligatorio e irrenunciable para todos los trabajadores dependientes del comercio. Los pequeños locales podrán funcionar siendo atendidos por sus dueños y familiares.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Han pedido la palabra algunos Senadores para fundamentar también el voto.

El señor COLOMA.- ¡Cinco minutos más por bancada, señora Presidenta!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Sí. Pero Sus Señorías se están tomando un minuto, y, por lo tanto, dijimos que ese mismo tiempo podía ocuparse en la Sala.

Ha pedido intervenir la Senadora Muñoz, quien también es autora de esta indicación.

Tiene la palabra Su Señoría.

La señora MUÑOZ.- Señora Presidenta, considero muy pertinente este debate.

Hoy día, cuando estamos ante una situación dramática de expansión del virus, de soporte al límite, casi en el colapso de todos nuestros servicios de salud tanto público como privado, hemos visto el llamado angustioso de médicos, de paramédicos, de enfermeras, de enfermeros, de asistentes de la salud que arriesgan día a día su vida por salvar otras vidas. Y no puede haber tal indolencia en esta materia, por cuanto justamente la idea central de este proyecto de ley es postergar las elecciones, lo que ha significado trastocar un proceso electoral ya en curso, trastocar inversiones, esfuerzos hechos por una gran cantidad de personas, más de dieciséis mil candidatas y candidatos a distintas...

¿Me da un minuto más, señora Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señora Senadora.

Es un minuto para todos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba el inciso final nuevo del artículo 130 de la Carta Fundamental propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (29 votos a favor y 12 en contra), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira y Pugh.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Por haber alcanzado el quorum requerido, se mantiene lo acordado por la Comisión de Constitución.

Pasamos a la segunda solicitud de votación separada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las siguientes solicitudes de votación separada e indicaciones dicen relación con la letra a) del número 2 de la disposición cuadragésima novena transitoria, que se incorpora mediante el número 7 del artículo único, que está en la página 21 del comparado.

A este respecto voy a dar cuenta de las solicitudes que existen, toda vez que tratan de la misma norma.

Primero se halla la solicitud de la Senadora señora Ebensperger, quien pide votación separada del nuevo párrafo segundo de la letra a) del número 2 de la disposición cuadragésima novena transitoria, que se incorporó por medio del número 7 del artículo único, cuyo texto es el siguiente: "De todas formas, durante el plazo de suspensión no se podrá realizar propaganda pagada en medios de comunicación social, plataformas digitales y redes sociales. Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras y en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios".

Después de esa votación y dependiendo de su resultado, el Senador señor Kast ha solicitado votar por separado cada una de las oraciones de ese mismo párrafo.

Primero, de la primera oración: "De todas formas, durante el plazo de la suspensión no se podrán realizar propagandas pagadas en aplicaciones de internet, medios de comunicación social, plataformas digitales y redes sociales", y luego, de la segunda: "Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras y en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios".

Posteriormente, respecto del mismo numeral 7, número 2, letra a), el Senador señor Araya presenta una indicación supresiva para eliminar la oración final del párrafo que dice: "Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras

y en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios".

También el Senador señor Bianchi ha solicitado votación separada del mismo párrafo segundo en su oración final, que es la que recién he indicado.

En cuanto a la letra a) del número 2, de la disposición cuadragésimo novena transitoria, la Senadora señora Allende ha presentado una indicación con el objeto de incorporar entre las expresiones "participación" y la conjunción "en", la palabra "pagada".

Y, por último, también respecto de este número 2 del numeral 7, el Senador señor Navarro solicita en la letra a) agregar un párrafo tercero del siguiente tenor: "De la misma manera, no podrá realizarse propaganda electoral pagada en redes sociales ni en cualquier otra plataforma digital de internet".

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Damos la bienvenida al Ministro del Interior, don Rodrigo Delgado, quien se encuentra en la Sala.

De la misma forma, autorizamos el ingreso al Subsecretario General de la Presidencia, don Máximo Pavez, dado que también está el Ministro presente.

¿Les parece?

Acordado.

El señor CHAHUÁN.- ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- ¿Por reglamento?

El señor CHAHUÁN.- No.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Es que la primera votación separada la solicitó la Senadora Luz Ebensperger y lo que corresponde, de acuerdo a lo que hemos acordado, es otorgarle los cinco minutos a ella.

Senador Bianchi, ¿reglamento?

El señor BIANCHI.- Sí, Presidenta.

Para efectos de ahorrarnos la discusión, porque yo también había pedido votación separada en el numeral 2, entiendo que el Senador Araya presentó una indicación para eliminar ese segundo párrafo.

Entonces, eso evitaría toda discusión.

No sé si es así o no, o igual vamos a entrar al debate para que cada uno argumente los minutos que tiene con respecto a esta petición de votación separada.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Vamos a pedir a la Secretaría que dé lectura a la solicitud del Senador Pedro Araya.

Lo dijimos ayer: efectivamente todas recaen sobre el mismo punto.

La Mesa estima que colocar en votación la solicitud de la Senadora Ebensperger nos ahorraría el resto, pero no tenemos dificultad en dar lectura nuevamente a la petición del Senador Araya.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Como se ha indicado, la indicación del Senador señor Araya recae en el número 7, que incorpora la disposición cuadragésimo novena transitoria, en el número 2, letra a), propone suprimir la oración final del párrafo segundo nuevo, que dice: "Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras y en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios".

Eso también coincide con la solicitud de votación separada que ha hecho el Senador señor Bianchi, respecto de esta oración final.

Entonces, salvo que los autores de las solicitudes de las votaciones separadas propongan alguna fórmula distinta, correspondería votar en primer lugar la solicitud presentada por la Senadora señora Ebensperger, que comprende el párrafo segundo completo, con sus dos oraciones.

En consecuencia, se debe votar en primer lugar la solicitud de la Senadora señora Ebensperger, que se refiere a la votación separada del párrafo segundo en sus dos oraciones.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Punto de reglamento, Senador Navarro.

El señor NAVARRO.- Presidenta, solo para llamar la atención de la Sala, pues de suprimirse en el inciso esa última parte, se va a incluir a medios de comunicación social y redes sociales.

Yo he presentado una indicación que busca el mismo objetivo, que clarifica y objetiviza mucho más lo que queremos: "De la misma manera, no podrá realizarse propaganda electoral pagada en redes sociales ni en cualquier otra plataforma digital de internet", porque los medios de comunicación social están todos contenidos en las plataformas y redes de internet.

No se trata de censurar a los medios de comunicación, sino de establecer que los medios que cuentan con plataformas digitales no puedan ejercer propaganda política pagada, porque mis redes sociales van a estar con mis candidatos...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Antes de seguir ofreciendo la palabra, vamos a tomarnos unos minutos para organizar algunos temas con la Secretaría.

Muchas gracias.

Muy bien.

Lo que pasa es que este punto -y queríamos aclararlo con la Secretaría; les agradecemos aquí a todos y a todas- ha estado en el centro del debate.

Si nos escuchamos, por favor.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Por favor, colegas.

Asiento, por favor, Ministros.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- ¡La propaganda los une...!

Este es un tema bien especial porque, en definitiva, acá se juegan los motivos que puedan estar detrás. Siempre hemos tenido toda la disposición de postergar el proceso electoral, pero eso no significa más tiempo para las campañas.

La Comisión de Constitución aprobó suspender la propaganda electoral en estos tiempos. Y la votación separada que ha solicitado la Senadora Ebensperger persigue suprimir lo que la Comisión de Constitución definió.

¿Y qué es lo que pretende suprimir la solicitud de la Senadora Ebensperger? Se pretende suprimir lo siguiente: "De todas formas, durante el plazo de la suspensión no se podrán realizar propagandas pagadas en medios de comunicación social, plataformas digitales y redes sociales".

"Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras y en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios".

Eso es lo que se pretende eliminar con la solicitud de votación separada y, por lo tanto, vamos a volver al método que teníamos definido: cinco minutos para la autora de esta votación separada y cinco minutos para aquellos que no están de acuerdo con la finalidad que persigue dicha solicitud, es decir, seguir realizando propaganda pagada mientras se postergan las elecciones.

Sus cinco minutos, Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Aquí son dos cosas.

Lo que aprobó la Comisión, y como venía además el proyecto de la Sala, es la prohibición de todo tipo de propaganda desde la aprobación de este proyecto hasta el 28 de abril y luego retomar las campañas desde el día 29 de abril hasta los tres días previos a la nueva fecha de la elección.

La causa de la postergación de las elecciones es el estado de la pandemia y evitar nuevos contagios.

Y lo que nosotros estamos pidiendo es que se suprima la prohibición de la propaganda en medios de comunicación, en plataformas digitales y en redes sociales.

Creemos que los medios de propaganda no influyen en nuevos contagios.

Se nos dice en la Comisión que esto influye en la relación entre el dinero y la política, y que solamente podrán hacer campaña los candidatos que tengan recursos.

Y la verdad es que a mi juicio eso no es tan cierto.

También se nos dijo mucho en la Comisión que los candidatos que tenían más recursos eran generalmente aquellos que provienen del sector que yo represento.

Sin embargo, puedo decirles -lo he visto en mi Región, en otras partes y una hoy día con la Ley de Transparencia puede conocer los precios de todos los avisos de prensa- que la mayoría de los candidatos -hay excepciones, por cierto que sí- hacen las mismas campañas. Y si uno revisa en el Servel, efectivamente algunos tienen más recursos que otros, y en la calle, en los avisos, en las radios y en los medios de prensa los candidatos hacen las mismas campañas, pero con muy distintas cantidades de recursos.

Entonces, una se pregunta quién tiene la campaña más transparente. ¿El que en el Servel tiene más recursos o el que no tiene nada y en la calle muestra igual cantidad de publicidad? ¿Cómo lo está pagando? ¿Dónde están esos recursos? ¿Se mantiene el señor del maletín? ¿Están ahí dineros de la droga o recursos ocultos? ¡Si uno sabe lo que vale una campaña y sabe lo que cuesta un aviso en la radio!

Esa es una cosa.

Y lo otro: queremos participación, queremos fortalecer la democracia, queremos que la gente vote informada, pero cómo lo va a hacer si no conoce a los candidatos.

Yo soy de aquellos parlamentarios que cuando van a su región salen a terreno, y antes de la postergación de la elección, sobre todo en comunas rurales, la gente no sabía quiénes eran los candidatos a constituyentes; no sabía si tenía que votar por un candidato constituyente y además por un escaño reservado.

¡No sabía!

¿Cómo sabe la gente en comunas rurales, al menos en mi Región, quiénes son los candidatos? Por las radios. Allá no hay medios de comunicación.

Si estamos en pandemia, la única manera que los candidatos pueden llegar a la gente no es a través de las redes sociales, pues no siempre hay señal, pero sí por las radios.

Por lo tanto, prohibir la propaganda y pretender que luego, por dos o tres semanas, la gente la retome es dejarla en la total desinformación ante las próximas elecciones, que van a ser muy importantes. Por primera vez elegiremos gobernadores o constituyentes para algo tan relevante en el país sin ninguna información.

Y el párrafo segundo a mi juicio no merece mayor comentario. Atenta contra el derecho de expresión, atenta contra el derecho a informar que tienen los medios de comunicación. Es lo más cercano al totalitarismo que yo he visto, Presidenta. Es absoluta y completamente inconstitucional. Es impresentable que algo así se haya aprobado en una Comisión de Constitución.

Por eso hemos pedido votar separadamente la supresión de este inciso porque, de verdad, atenta contra lo que queremos, que es fortalecer la democracia.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le pregunto a la autora de la solicitud, porque tenemos -y le voy a dar la palabra por reglamento al Senador señor Kast de inmediato-, una solicitud del Senador Araya, del Senador Felipe Kast y del Senador Carlos Bianchi, que va en el mismo sentido de suprimir el último párrafo de esta oración, aunque ella pide votar el inciso completo, si podemos votar la primera parte desde donde dice:

"De todas formas, durante el plazo de suspensión no se podrá realizar propaganda pagada en medios de comunicación social, plataformas digitales y redes sociales". Esta es la solicitud de votación separada que ha hecho el Senador Kast.

Pero, a continuación, versa este inciso: "Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras, en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios". Esta es la solicitud realizada por los Senadores Bianchi, Araya y Kast.

Entonces, si le parece a la autora, hacemos votaciones separadas por párrafo y eso nos ahorraría tres votaciones, si así se requiere.

Le dejo planteada la inquietud a la Senadora Luz Ebensperger.

Tiene la palabra, por reglamento, el Senador Felipe Kast y luego al Senador Carlos Bianchi...

El señor NAVARRO.- ¿Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).-... y Alejandro Navarro.

¿Por reglamento? No, solo punto de reglamento en este momento.

Senador Kast, punto de reglamento.

El señor KAST.- Gracias, Presidenta.

Muy breve.

Dado que estamos hablando en estas indicaciones de lo mismo, propongo lo que usted acaba de sugerir y ojalá podamos votar la primera parte y después la segunda, pues en ello coinciden los autores de las distintas indicaciones.

Yo creo que son dos materias distintas. Se pueden argumentar ambas, pero, sin lugar a dudas, sería bueno que los autores de las distintas propuestas pudiéramos argumentar en forma continua, cosa que podemos hacer esta votación de una sola vez y no que, después de la primera, tengamos que volver a escuchar cinco minutos al autor de la misma indicación.

Al final estamos hablando exactamente de lo mismo, querida Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Kast.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.- Estimada Presidenta, por economía procesal.

La propia Senadora Luz Ebensperger coincide con nosotros en la segunda parte de la indicación. O sea, el Senador Kast, la Senadora Luz Ebensperger, el que habla y no sé qué otro Senador más estamos en la misma línea.

Pero eso es muy distinto a la petición que está haciendo la Senadora Luz Ebensperger con respecto a la primera parte.

Entonces, tal como usted lo ha pedido, yo sugiero, por economía procesal, que podamos sancionar la segunda parte, donde todos estamos solicitando lo mismo. Despejemos esa segunda parte, y luego, con toda justicia, lo que la Senadora Ebensperger está pidiendo: desde su punto de vista, que pueda continuar la campaña en medios de comunicación pagados, y desde el punto de vista de todo el resto de nosotros, que eso no sea así, para hacer algo mucho más justo.

En definitiva, le pido sancionar la segunda parte de la indicación, para así tener economía procesal...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

¿Punto de reglamento, Senador Moreira?

El señor MOREIRA.- Presidenta, quiero preguntarle algo que no tengo claro: ¿por qué no puedo fundamentar el voto?

La señora EBENSPERGER.- Sí puede.

Es un minuto y medio.

El señor MOREIRA.- Ya.

¿Y puedo fundamentar ahora?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Sí, Senador, cuando le toque su turno, hasta por un minuto, tal como lo están haciendo los colegas que se encuentran participando de la sesión en forma telemática.

El señor MOREIRA.- Perfecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Senador Letelier, ¿punto de reglamento?

El señor LETELIER.- Presidenta, yo entiendo que hay varios colegas que han planteado diferentes formas de votación, pero a mi juicio lo que corresponde, reglamentariamente, es votar la mayor discrepancia que existe: si se paran o no las campañas.

La Senadora Ebensperger quiere que las campañas continúen, y nosotros entendemos que al cambiar las fechas ellas deben suspenderse. Todos sabemos que en su mayor parte se realizan, en el mundo de hoy, a través de medios de comunicación. Parece que la colega llegó recién al Senado y quizás esto no lo sabía, pero la principal parte de las campañas se lleva a cabo en medios de comunicación masiva.

Ella es partidaria de que se mantengan; nosotros no somos partidarios de aquello, que es la decisión mayor. Y en esto tengo una discrepancia con mi colega Bianchi. Primero, vamos a la definición: siguen o no las campañas. La UDI quiere que sigan; nosotros queremos que se suspendan.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Han pedido la palabra, por punto de reglamento, el Senador Navarro, el Senador Insulza y la Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.- Presidenta, la indicación señala: "No podrá hacerse publicidad electoral pagada en medios de comunicación". Ipso facto, alguien va a decir: "Yo no he pagado por la propaganda; soy amigo del dueño de la radio".

Por eso, me quedo con lo establecido en el numeral 1, "Suspéndese la campaña electoral". Y, por lo mismo, he presentado una indicación que apunta solamente a las redes sociales y a las plataformas de internet, porque, si no, nos van a decir que se está prohibiendo solamente la propaganda pagada en medios de comunicación social. Y alguien podrá señalar: "No me han pagado por esta propaganda. Yo la transmito porque estoy con este candidato". Es en las plataformas donde hay que suspender el pago de la

publicidad electoral: en Facebook, en Instagram, en Youtube, que son las que principalmente se usan.

Por tanto, creo que la indicación llama a equívoco, porque -nos lo dirán los abogados- se suspende o se prohíbe solo la propaganda pagada en medios de comunicación social. Creo que mi texto es más atinente y no confunde.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senadora Ebensperger, por punto de reglamento.

Perdón, antes tiene la palabra el Senador Insulza, por la misma razón.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidenta.

Yo todavía estoy muy enredado con respecto a lo que vamos a votar; a lo mejor, si le expongo mi posición, podemos entendernos.

Yo no quiero que haya propaganda en medios sociales ni que haya propaganda en radio, y no creo que deba exceptuarse a quienes trabajan en las emisoras, porque tendrían demasiadas ventajas.

Por eso, ¿cuál de estas indicaciones refleja mejor mi interés en esta materia, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Insulza.

Lo que nosotros hemos planteado a la Sala es la solicitud de votación separada de la Senadora Ebensperger, que busca suprimir todo lo acordado por la Comisión de Constitución para que las campañas continúen.

Le he hecho una petición a la Senadora Ebensperger, dado que tenemos tres indicaciones, de los Senadores Bianchi, Kast y Araya, referidas al último párrafo del inciso, que señala: "Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras y en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios.". Le he preguntado si le parece que comencemos por ese punto, puesto que tenemos tres indicaciones que son del mismo tenor.

¿Está de acuerdo, Senadora?

Tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Dos cosas, Presidenta.

Primero, es absolutamente inexacto lo que ha dicho tanto usted como el Senador Letelier. Yo no estoy dejando sin efecto todo lo que ha hecho la Comisión de Constitución ni pidiendo que prosigan todas las campañas. Aquí nadie está pidiendo que vuelvan las campañas en las calles, que es lo grave en situación de pandemia.

Y segundo, Presidenta, no tengo ningún problema en que se vote separadamente, tal como usted lo ha propuesto.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Entonces, vamos a votar el texto en forma separada.

Vamos a poner en votación lo que se solicita en las indicaciones, tanto del Senador Araya como de los Senadores Kast y Bianchi, que buscan suprimir la oración final del párrafo, que dice: "Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras y en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios".

Señor Secretario, le ofrezco la palabra para que indique cómo se va a votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Se ha indicado que la primera petición de votación separada, de la señora Ebensperger, comprendía el párrafo completo...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Silencio, por favor.

Escuchemos con atención al Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Respecto a la solicitud de la Senadora señora Ebensperger, que comprendía el párrafo completo, con las dos oraciones, que también se ha pedido votar separadamente por algunas señoras y señores Senadores, la Senadora aceptaría proceder a la votación de cada uno de los párrafos por separado.

Partiríamos por el primer párrafo, que corresponde al siguiente texto (última columna de la página 21 del comparado): "De todas formas, durante el plazo de suspensión no se podrá realizar propaganda pagada en medios de comunicación social, plataformas digitales y redes sociales."

Este sería el párrafo que se votaría primero.

Quienes votan por la opción "sí", aceptan la propuesta que ha hecho la Comisión de Constitución para incorporar este párrafo al proyecto; quienes votan por la opción "no", la rechazan.

Hay que recordar que esta norma también es de quorum y requiere 26 votos favorables para su aprobación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Punto de reglamento.

El señor LETELIER.- Presidenta, en el último inciso hay dos conceptos distintos que se deberían votar por separado. Un tema es la primera oración, que señala que durante el plazo de suspensión no se podrá realizar propaganda pagada en medios de comunicación social, plataformas digitales y redes sociales. Ese es un concepto, según el cual la campaña se frena.

El segundo concepto, correspondiente a la segunda oración, tiene que ver con candidatos que trabajan o han trabajado en los medios o que los llevan contratados a programas.

Yo entiendo que deberíamos votar por separado los dos conceptos: uno general, para todos los candidatos, mientras que la segunda oración es para las pocas personas que tienen el privilegio de estar en determinados programas, según algunas personas.

Yo pido que se vote por separado cada concepto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Letelier.

Tal como señalamos el día de ayer, las solicitudes de votación separada para este proyecto se iban a recepcionar hasta las 12 horas. Lo dimos a conocer como una regla clara para todos.

Lo que la Secretaría ha especificado que corresponde poner en votación, tras la aceptación de la Senadora Ebensperger, quien planteó la votación separada, es el primer párrafo (página 21 del comparado), que dice: "De todas formas, durante el plazo de suspensión no se podrá realizar propaganda pagada en medios de comunicación social, plataformas digitales y redes sociales".

Le ofrezco la palabra al Secretario para que tome la votación. Aquellos que quieran mantener este párrafo, acordado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, votan que sí, y aquellos que quieran eliminar lo acordado por la referida Comisión, votan que no.

Senadora Ebensperger, y luego el Senador Navarro.

La señora EBENSPERGER.- Para evitar problemas, vamos a retirar la primera parte de la solicitud de votación separada, manteniendo solamente la segunda, en la que estamos todos de acuerdo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senadora, le sugiero que mejor retire su solicitud de votación separada,...

La señora EBENSPERGER.- Solo la primera parte, porque vamos a mantener la segunda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).-... dado que ya existen tres solicitudes...

La señora EBENSPERGER.- Voy a mantener la segunda parte, que me importa mucho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senadora, es que hay tres solicitudes, de los Senadores Kast, Bianchi y Araya, que plantean la misma preocupación.

Por eso, le solicito, si usted lo tiene a bien, retirar su solicitud de votación separada, porque su preocupación ya está recogida en las solicitudes formuladas por los tres colegas ya mencionados.

La señora EBENSPERGER.- No, Presidenta, retiro la primera parte, pero no la segunda, si es posible, que me interesa mantener, porque apunta a un texto que encuentro muy brutal.

Si usted dice que no es posible, okay, la retiro, pero no sé por qué no podría...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Lo dejamos en la historia de la ley, Senadora.

Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra, entonces, al Senador Navarro, para un punto de reglamento.

El señor NAVARRO.- Presidenta, quiero llamar la atención de la Mesa y de los Senadores de que ya el numeral 2, letra a), establece que no podrá realizarse propaganda electoral durante el período de suspensión señalado, y de que, al incorporar en el inciso que no se podrá realizar propaganda pagada en medios de comunicación social, se da una contradicción. Ya se dice que no hay propaganda electoral. Alguien podrá interpretar que no se puede efectuar si es pagada, pero sí si es gratuita: "No podrá realizarse propaganda electoral durante el período de suspensión". Está en la letra a).

Lo que hay que incorporar, y para eso he presentado una indicación, es el siguiente texto: "No obstante, de la misma manera, no podrá realizarse propaganda electoral pagada en redes sociales, ni en cualquier otra plataforma digital o internet".

Redundar en el hecho de que sea "pagada en medios de comunicación social" es un error, porque ya se encuentra prohibida la propaganda electoral.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene razón, Senador. Usted presentó una indicación en tal sentido, que vamos a colocar en discusión al final, una vez que logremos zanjar este punto.

¿Le parece?

Es lo que ya le señalé cuando usted se acercó a la Mesa.

Lo que corresponde ahora es poner en votación el segundo párrafo, a partir de la parte que expresa: "Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras y en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de los medios".

Le ofrezco la palabra al Senador Pedro Araya, para que defienda, durante cinco minutos, esta solicitud; luego se la daré al Senador Kast, y luego, al Senador Bianchi.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidenta.

Yo creo que esta indicación merece una explicación, junto con aclarar algo que expresó la Senadora Ebensperger.

Yo también comparto que esta indicación puede estar en el límite de lo inconstitucional, por atentar contra la libertad de prensa, pero tiene una explicación, que es bueno que el resto de la Sala del Senado conozca.

Hemos visto, principalmente en algunos canales de televisión pertenecientes a un gran grupo económico de nuestro país, que se está invitando y se están haciendo verdaderos reportajes de candidatos a convencionales constituyentes de ciertos sectores políticos, concretamente ligados a la Derecha. Eso -lo planteamos en la Comisión junto con el Senador De Urresti- puede atentar contra las normas de financiamiento electoral, porque lo que está ocurriendo hoy es que este grupo económico, en vez de transparentar los aportes a estos candidatos o candidatas a través de la Ley de Gasto Electoral, los invita a sus canales de televisión y les entrega minutos muy valiosos, lo cual genera, obviamente, desigualdad en la competencia, y además podría estar infringiendo dicho cuerpo legal.

Por esa razón, la Comisión de Constitución acordó remitir un oficio al Servicio Electoral con el objeto de que revisara las apariciones de los candidatos en los canales de televisión, porque resulta muy curioso que aparezcan siempre los mismos candidatos en uno que, como digo, no pertenece a una corporación ni a una fundación, sino a un grupo económico de nuestro país. Y lo que nos preocupa es que, por esta vía, subterfugiamente, se estén eludiendo las normas de gasto electoral. Este es el sentido de la prohibición que se aprobó, por mayoría de votos, en la Comisión de Constitución.

Aquello dice relación con la segunda parte de la indicación.

La primera tiene que ver con que en la misma Comisión se discutió y se acordó que, si se postergaba la elección, naturalmente tenía que suspenderse también el plazo de la campaña. Aquí no se estaba abriendo un nuevo plazo para que los candidatos pudieran estar en la calle y siguieran haciéndose propaganda. Por esa razón, se optó por la prohibición total de hacer campaña, tanto de carácter presencial, en la calle, como en las redes sociales y en las distintas plataformas, como una forma de transmitir que durante este período lo que hay es una suerte de congelamiento de la actividad electoral hasta que se autorice su reanudación, lo que, de aprobarse la indicación vigente, ocurriría el día 28 de abril.

Lo que buscamos con esto es emparejar la cancha, de manera que ningún candidato, producto de que pueda conseguir una mayor cantidad de recursos, realice más campaña que otros que no los pueden conseguir.

Quedó claro que, en el caso de las plataformas por internet, por medios telemáticos o por redes sociales, entre otras, lo que no puede hacer un candidato es pagar por la difusión de sus ideas, así como tampoco pagar

por conseguir nuevos seguidores. El candidato que tiene una red social, sea Facebook, Twitter, Instagram, TikTok o la que sea, podrá seguir usando su cuenta personal en forma orgánica, aunque no pagar para que aumenten sus seguidores o por dar a conocer una publicación, por cuanto entendemos que eso se enmarca dentro del legítimo derecho que tiene toda persona a expresar sus ideas. Lo que prohíbe esta indicación es que el candidato inyecte recursos a las plataformas a fin de llegar a un mayor público.

Y termino, Presidenta, con lo siguiente, para evitar una segunda intervención.

La indicación que yo presenté, que guarda mucha relación con la del Senador Alejandro Navarro, lo que procura internalizar es un concepto mucho más amplio de plataformas por internet, tratando de recoger todas las posibles nomenclaturas, y evitar, de esta forma, que se nos quede fuera algún tipo de publicidad, porque lo que se busca, justamente, es prohibir todo tipo de publicidad pagada durante el tiempo que dure el congelamiento. Se va a permitir renovar las campañas, sea en forma presencial o digital, a partir del 28 de abril, Presidenta.

Por tal razón, la Comisión de Constitución aprobó, por mayoría de votos (tres por dos), esta indicación, es decir -lo reitero- la suspensión total de la campaña.

La segunda parte tiene que ver, justamente, con evitar que a través de esta suerte de reportajes que se les está haciendo a algunos candidatos se esté burlando la Ley de Gasto Electoral, pues por desgracia el Servel manifestó que no tenía control sobre este tema.

Y vuelvo a reiterar: la Comisión de Constitución acordó oficiar tanto al Consejo Nacional de Televisión como al Servicio Electoral... (falla de audio en transmisión telemática)... lo que está apareciendo.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Araya.

Le ofrezco la palabra al Senador Felipe Kast.

Y le aprovecho de consultar de inmediato, Senador, porque usted también solicitó la votación separada del primer párrafo, respecto del cual la Senadora Ebensperger retiró su petición, si también retira la suya, lo que nos permitiría concentrarnos solo en el segundo párrafo.

El señor KAST.- Gracias, Presidenta.

Primero, creo que nos hemos demorado más de la cuenta en algo que es bien sencillo. Simplemente, se trata de votar en dos partes una norma que tiene dos conceptos bien distintos. Y, por lo mismo, estimo que tenemos que votar ambos párrafos, más allá de que haya retirado su petición la Senadora Luz Ebensperger. Eso no se votó el día de ayer, por lo que ahora tenemos que pronunciarnos sobre ello de todas maneras.

Y particularmente con respecto al segundo elemento, donde hay bastante acuerdo, me parece lamentable que se quiera caer en una lógica donde si alguien es invitado a cualquier programa no pagado a debatir, a conversar, finalmente aquello quede prohibido por ley. De verdad, lo encuentro sorprendente. No había visto ese nivel de censura en alguna ley desde que tengo uso de razón, menos en democracia.

Espero que esa coincidencia que se genera en el segundo elemento se pueda efectivamente eliminar, porque considero del todo grave que si alguien es invitado a un programa no pueda ir. La gran mayoría de los candidatos a la constituyente son actores públicos, ciudadanos que pueden tener opinión y se los invita a distintos espacios de debate, de conversación pública, y no me parece que tengan que estar censurados para participar de esa manera. Por lo tanto, en la segunda votación espero que tengamos coincidencia.

En cuanto a la primera votación, yo creo que lo que argumentaba la Senadora Luz Ebensperger es del todo sensato. Ella dice: "Mire, efectivamente aquí hay que parar las campañas de todo aquello que en el fondo pueda irradiar, generar algún daño en el tema de la pandemia". Pero el que alguien pueda publicar en una red social va a significar que aquellos que tienen muchos seguidores van a obtener ventaja; solo aquellos que son conocidos van a poder seguir haciendo campaña de esta manera, sin pagar, en circunstancias de que sabemos que el gasto electoral hoy día está controlado y que además debe ser completamente transparente, lo que, entiendo, no se ha cambiado.

Por lo tanto, me parece que lo que corresponde, Presidenta, es que votemos las dos partes, ojalá lo más rápido posible, y que soberanamente el Senado defina si está de acuerdo con la primera parte o con la segunda. Veo que hay más coincidencia en la segunda, y eso me parece una buena noticia.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Kast.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidenta.

Yo pedí votación por separado del segundo párrafo. Lo conversé el otro día con quien preside la Comisión de Constitución, mi amigo Pedro Araya, y él mismo lo ha señalado: esto raya casi en la inconstitucionalidad. Además, contraviene absolutamente la libertad de expresión, el libre ejercicio de la profesión, etcétera. Porque, si una persona que es, no sé, asistente social, es candidata y está invitada a hacer un programa social, que no tenga que ver con la campaña, sino con su propia profesión, no podría hacerlo. O sea, esta es del todo una norma que censura absolutamente la libertad de expresión. Por eso, yo pido eliminarla definitivamente, para permitir que aquellas personas, candidatas o candidatos, que, no haciendo propaganda, estén en un medio de comunicación, sin la necesidad de que sean contratadas por él, puedan en el periodo de congelamiento de campaña tener libertad de expresión.

Así que yo pido eliminar esa segunda parte, Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Yo quiero valorar la disposición que ha tenido la Senadora Ebensperger de dejar consignado en la historia de la ley que estaba disponible para retirar la solicitud de votación separada del primer párrafo y del segundo párrafo.

Le hemos hecho la misma consulta al Senador Kast, y él ha señalado que no está de acuerdo. Por lo tanto, eso obliga a poner en votación ambos párrafos, que era la idea inicial de la Senadora Ebensperger.

Lo señalo, porque quiero valorar la disposición que ha tenido la Senadora Luz Ebensperger acá, en la Sala.

Se procederá a abrir la votación respecto del primer párrafo. Les solicito remitirse a la página 21 del comparado.

En votación.

Señor Secretario, tome la votación, por favor.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Está abierta la votación en la Sala.

Lo que se somete a votación corresponde al primer párrafo, que dice: "De todas formas, durante el plazo de suspensión no se podrá realizar propaganda pagada en aplicaciones de internet, medios de comunicación social, plataformas digitales y redes sociales."

Eso es lo que se vota ahora.

Hay que tener presente que el Senador señor Araya, junto con solicitar la supresión del párrafo segundo, en el párrafo primero adiciona, después de "redes sociales", las expresiones "plataformas, aplicativos y aplicaciones de internet".

Si se aprobara esta norma, habría que votar con posterioridad esa adición.

Votar "sí" significa aprobar el texto propuesto como primer párrafo por la Comisión; votar "no" significa rechazarlo.

Cabe tener presente que esta es una norma de quorum especial, cuya aprobación requiere 26 votos a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Voto en contra de esta disposición, porque efectivamente creo que estamos generando una señal difícil de entender para la comunidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Yo voy a votar a favor de lo que plantea la Comisión. Sin embargo, me parece que tiene razón el Senador Navarro, y es que en el inciso anterior, en la letra a), se prohíbe la propaganda. La suspensión de campaña implica prohibición de todo tipo de propaganda. Ahora bien, después habría que distinguir qué es propaganda y qué no lo es, porque hay libertad de expresión, por un lado, y hay propaganda, por el otro, que no es exactamente lo mismo. Pero es evidente que no se puede realizar ningún tipo de propaganda, y la pagada es propaganda. Pero tiene razón en que hay propaganda no pagada, la que se puede hacer a través de una donación u otra forma. Ahí se produce una confusión conceptual.

Encuentro francamente lamentable que el Presidente de la República plantee postergar las elecciones y no haya voluntad para suspender la campaña, porque eso implica que los que disponen de más recursos tienen una ventaja comparativa, en circunstancias de que la gran mayoría de los candidatos planificó su campaña para terminarla este jueves y no cuentan con recursos adicionales.

Por lo tanto, se tiene que suspender la campaña, salvo que la finalidad de la supresión sea distinta. Y ojo, que esta norma puede arriesgar la votación y la aprobación en la Cámara de Diputados.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Elizalde vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Para ser breve, señora Presidenta, hago más las alegaciones que hizo el Senador Elizalde. Por lo tanto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voy a votar a favor, Presidenta, dejando en claro que yo hubiera querido suprimir la segunda frase de este párrafo, ya que no veo por qué algunas personas que son dueñas de radios, sobre todo de radios regionales, y que transmiten el día entero en ellas van a poder seguir haciéndolo sin ningún problema, siendo exceptuados por esta disposición.

Ese es un portillo que estamos dejando en esto. Yo lo lamento mucho.

Me dicen que no se puede votar separadamente. Entonces, voto a favor, pero con esa queja: que realmente me parece un error grave.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Insulza vota a favor.

Debo precisar que estamos votando la primera oración de este párrafo.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- Voto en contra.

Quisiera precisarle al Senador Insulza que después, en la siguiente votación, puede votar justamente en contra de esa parte.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Voto a favor, señor Secretario.

Y entendiendo que después vamos a votar la segunda parte, quiero solamente decirle -por su intermedio, Presidenta- a un Senador que señaló que se atentaba contra la libertad de expresión... (falla de audio en transmisión telemática)... a un canal de manera gratuita a expresar opiniones, que me explique por qué razón van los mismos de siempre a los matinales: ¡pasa de la sorpresa a lo grotesco y a la burla!

Entonces, cuando no hay sentido de autorregulación y ecuanimidad por parte de los medios de comunicación, no queda más que legislar. Si van siempre los mismos candidatos o precandidatos, ¡eso es lo que ocurre, pues!

En todo caso, esta parte la voy a votar favorablemente, y la otra también.

La libertad de expresión tiene un límite, que es el abuso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vamos a consultar la opción de voto del Senador señor Guillier...

¿Senador señor Montes?

El señor MONTES.- Yo voto a favor.

Comparto lo dicho recientemente por Ricardo Lagos, que siempre me pautea...

Y quiero agregar lo siguiente: si no hay capacidad de fiscalización del Servel, todo esto pueden ser buenas intenciones. Ya lo discutimos en la Ley de Presupuestos, cuando señalamos que había que aumentarle los recursos para fortalecer la fiscalización.

Y le reiteraría al Ejecutivo que esto no es de ley, es un problema de decisión del propio Gobierno. Reforcemos el Servel para esta etapa.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Guillier, que también está en la sesión, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Quiero, brevemente, justificar mi voto, señor Secretario.

Los medios de comunicación nunca han sido neutrales, ni pretenden serlo. Son actores del sistema de poder. Por consiguiente, el acceso a ellos es una herramienta, es un recurso. Por eso que muchos partidos políticos fundan medios de comunicación; hay grupos económicos que tienen medios de comunicación para representar sus intereses. No existe el medio químicamente puro.

Por tanto, tienen que estar sometidos a una regulación que dé equidad en los procesos democráticos.

Eso mismo hace que sea perfectamente legítimo que en las campañas electorales se establezcan pisos mínimos; obviamente, un medio va a tener su corazoncito, y eso no se le puede impedir. Es un desafío para los que no tienen medios que los tengan.

Pero, en competencia electoral, debe haber una regulación. Si se va a suspender un proceso electoral y esa suspensión termina siendo favorable a algunos por sobre otros, sea por el acceso a más recursos de poder, dinero, o medios de comunicación, se establece una profunda desigualdad en la libre competencia de los candidatos...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Voto a favor de las limitaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El señor GIRARDI.- Pido votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se recuerda que, conforme a lo que se acordó en la Sala, al momento de consultar el voto deben expresar inicialmente su opción de voto, para luego ocupar el minuto de fundamentación.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voy a votar a favor, señor Secretario, señora Presidenta. Pero quiero decir que esta indicación refleja fielmente lo que es el pensamiento de la Derecha, el pensamiento neoliberal.

Yo jamás pensé, más aún después de la cadena del Presidente, cuando habló de suspensión de la campaña por razones sanitarias, que finalmente quisiera traer una indicación de esta naturaleza; máxime en Chile, cuando se ha lucrado con todos los derechos sociales.

Hay algunos que ven en la pandemia la oportunidad para favorecer a determinadas candidaturas mediante los medios de comunicación.

Claramente, aquí hay que establecer una estricta fiscalización.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Voto a favor esta parte del inciso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Voto en contra.

Y quiero decir que cuando la autoridad empieza a establecer límites a la libertad de expresión es supercomplejo. Porque esta no debiera tener límites, excepto la honra de las personas.

Cuando las autoridades empiezan a establecer límites, estamos entrando en una situación que puede ser muy muy compleja para la democracia.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

Y en la segunda parte espero poder hablar, porque incluso había pedido la palabra hace un rato por reglamento. Pero no importa.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Yo voto en contra, señor Secretario, porque creo que esta norma atenta contra la posibilidad de informar debidamente los planteamientos de todas y todos los candidatos que van a estos procesos electorales.

Esta norma lo único que hace es favorecer a los que son más conocidos, a los que tienen más seguidores en las redes sociales, a los mismos de siempre.

Por lo tanto, creo que estamos cometiendo un error.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Alvarado vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Yo voto a favor, señor Secretario, porque está claro que se dice que la campaña está suspendida. Desde el momento en que está suspendida, toda propaganda pagada debiera ser detenida. Eso es como lo lógico. Aquí no estamos haciendo otro análisis más que lo que dice la norma.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voto a favor, señor Secretario, porque es imprescindible evitar la publicidad encubierta; en definitiva, que aquellas personas que tienen más acceso a los medios de comunicación terminen distorsionando la realidad.

Es una norma clara y precisa para avanzar en suspender las elecciones y el período de campaña para todos los involucrados.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En la Sala, ha pedido la palabra, para fundamentar el voto, el Senador Francisco Chahuán.

Un minuto.

El señor CHAHUÁN.- Yo voto en contra, Presidenta.

Creo que es un grave atentado en contra de la libertad de expresión y el derecho a la información prohibir a los candidatos participar en radio o televisión.

Me parece, además, que el inciso que vamos a votar posteriormente es una excepción tan mal diseñada que permite fácilmente a los candidatos con mejores contactos en los medios saltarse la norma.

Del mismo modo, es importante aclarar, para la historia fidedigna de la ley, que en el caso de que se pierda esta votación, acá no se está hablando de las redes sociales orgánicas, sin pago de por medio, cuyo uso no se considera propaganda, pues se trata de redes sociales privadas.

Yo voto en contra, porque es un grave atentado a la libertad de expresión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Terminada la votación.

--Se aprueba el texto de la primera oración del párrafo segundo de la letra a) del numeral 2 de la disposición cuadragésima novena transitoria, que se incorporó por medio del número 7 del artículo único propuesto por la Comisión de Constitución (28 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvo el señor Moreira.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Se mantiene el texto que venía desde la Comisión de Constitución.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Corresponde someter a votación ahora la segunda oración de este párrafo, conforme a la solicitud del Senador señor Kast, que es del siguiente tenor: "Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras y en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios".

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Como ya se han hecho las argumentaciones pertinentes, se abre la votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación en la Sala.

Aquellos que voten por la opción "sí" se inclinan por mantener el texto propuesto por la Comisión de Constitución, al cual se ha dado lectura recién, y la opción "no" es por rechazarlo. Para mantener el texto se requiere alcanzar un quorum de 26 votos a favor.

El Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Si voto en contra, ¿significaría que los que trabajan y son dueños de radios no podrían aprovechar dicha instancia?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se eliminaría el párrafo que indica: "Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras y en televisión, con

excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios".

El señor DURANA.- No quiero que ellos sean beneficiados.

Por lo tanto, ¿debo votar en contra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se eliminaría ese párrafo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Si usted está por eliminar ese párrafo, Senador, tiene que votar en contra; los que estamos por mantener ese texto votaremos a favor.

El señor DURANA.- Muchas gracias, Presidenta.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Yo voy a votar a favor.

Solo quiero comentar que este es un tema bastante controversial, según entiendo, pero me llamó la atención que varios Senadores argumentaron en la primera parte de este inciso segundo haciendo referencia a la segunda oración.

Por eso, les sugeriría que leyeran lo que estamos votando.

Entiendo que dicho tema es más controversial, pero varios argumentaban, a propósito de la libertad de expresión, respecto de la propaganda pagada. Y decían: "cómo no va a participar un panelista o alguien de la televisión".

Entonces, como una mera sugerencia, les recuerdo -por su intermedio- al Senador Chahuán y a la Senadora Von Baer que lean previamente lo que estamos votando para que los argumentos sean atinentes al asunto que estamos dirimiendo y no hagan mención a incisos, oraciones o partes distintas de la norma.

En todo caso, en esta parte también voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Han solicitado la palabra en la Sala el Senador Carlos Bianchi y el Senador Francisco Chahuán.

El señor BIANCHI.- Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, había pedido votación separada de esta segunda parte del inciso segundo. Y había argumentado con anterioridad.

Pero me hace mucho ruido lo que escuché señalar recién al Senador Elizalde, porque entiendo que aquí no pueden pagar justos por pecadores; o sea, por querer pretender que haya, no sé, una equidad entre Derecha e Izquierda, para ir a los programas de televisión, a los matinales, etcétera, se va a castigar brutalmente a las regiones.

O sea, se le va a prohibir a un candidato o a una candidata, en el libre ejercicio de su profesión o en la libertad de expresión, poder ir a un programa al que sea invitado, en cualquier comuna, en cualquier Región.

Entonces, esto me parece de una injusticia enorme.

Por querer empatar entre los invitados a los canales donde asiste habitualmente la gente de Derecha con los paneles normales, se hace pagar a justos por pecadores: qué culpa tienen los profesionales...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Continúe, señor Senador.

El señor BIANCHI.- No, está bien.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidenta, solo para aclararle -por su intermedio- al Senador Elizalde que hicimos la argumentación de ambos párrafos.

Respecto del primer párrafo, señalamos que no debía suspenderse la campaña, porque hay determinados gastos que permanecen: los arriendos de inmuebles, pago de personas contratadas, compromisos relativos a créditos de campaña devengados hasta la fecha de suspensión.

Y por otra parte, respecto del segundo párrafo, hicimos la argumentación completa, porque nos parece que es abusivo que una persona use su posición de privilegio para mantener su exposición en medios de comunicación, ya sea en televisión o en radio.

Por tanto: o todos o ninguno.

Yo soy partidario de mantener la campaña. Y en ese contexto hemos argumentado, porque lo contrario sería un grave atentado a la libertad de expresión. Y también al derecho a la información, respecto del primer párrafo.

Por su parte, respecto del segundo,...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Girardi, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

¿Senador Señor Girardi?

El señor GIRARDI.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Secretario, yo voto en contra.

Y me parece que no permitir que los candidatos puedan asistir a una radio o a un programa de televisión, en circunstancias de que lo pueden hacer antes del periodo formal de propaganda, no guarda mucha lógica.

Entiendo que existe una discusión, porque se genera confusión con la primera parte donde habla de propaganda pagada, pero de la lectura del texto entiendo que la primera parte de lo que estamos votando hoy día señala eso.

Por eso, estoy en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

¿Si puede activar su micrófono desde allá?

Ahí está activado.

El señor GUILLIER.- Sí. Hay problemas de allá, de quien da la pasada.

En verdad, estoy por la abstención.

Creo que confluyen los dos bemoles. Es muy extraña la redacción, porque efectivamente a algunos les da beneficios, porque aquí no es que todo el mundo tenga la oportunidad, pero por otro lado limita en exceso.

La verdad es que estoy en la duda.

Pero, en fin, en ánimo de colaborar, voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Voy a votar a favor, pero quiero señalar que aquí hay varios conceptos en pugna.

El primer concepto, es que aquí hay la decisión política de todos de suspender las elecciones: de eso estamos hablando, o de postergar las elecciones. En ese proceso de postergar las elecciones, estamos dictando

esta norma. No estamos hablando de un momento normal, sino que postergando las elecciones, y lo lógico hubiera sido que le dijéramos al Gobierno: "Mire, no hay postergación de elecciones si no borramos la letra chica en este tipo de materias".

Y la segunda controversia se produce entre la libertad de expresión y la igualdad ante la ley. Esos son dos conceptos en pugna, porque aquí van a los canales y a las radios los regalones o los amigos de los dueños, pero miles y miles de candidatos no cuentan con ningún acceso. Hay una profunda desigualdad.

Por lo tanto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voy a aprobar con muchas dudas el informe de la Comisión como está redactado, Presidenta.

Realmente siempre se habla de los grandes, y a veces no hablamos de los chicos: hay una gran cantidad de radios pequeñas en las cuales entrevistan a quien pueden, o a quien quiere ir, y funcionan así desde siempre.

Y, al mismo tiempo, considero absurdo que gente que trabaja en una radio o en un canal de televisión, que ya tiene una ventaja en condiciones normales, vea acrecentada su ventaja, dejándoles esta vez la posibilidad de seguir interviniendo en ella.

Yo podría enumerar aquí a por lo menos cuatro candidatos que se me ocurren, que son dueños de estaciones de televisión y de radio, y ellos van a poder seguir hablando por dichos medios todo lo que quieran, porque quedan excluidos expresamente. Yo no entiendo por qué los excluyeron, pero, bueno, esa corresponde a la segunda parte y no se puede votar por separado.

Voto a favor de la decisión de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- Gracias, Secretario.

Muy brevemente.

Yo creo que estamos frente a una votación no menor en materia de principios.

Y me llama mucho la atención escuchar a varios Senadores que dicen: "en realidad, me complica, porque está yendo muy lejos la censura", y terminan votando a favor.

Lo cierto es que, como bien decía la Senadora Goic, nunca se ha visto en períodos de no campaña que se le prohíba a alguien poder ir a una radio o hablar por teléfono con un locutor. O sea, ¿a alguien que llaman por teléfono para consultarle un asunto va a estar cometiendo una ilegalidad por responder?

Y que algunos argumenten su voto "porque, en realidad, creo que está desbalanceada la participación en ciertos medios de comunicación" implica caer en la tentación de utilizar el poder que confiere ser parlamentario para tratar de censurar a quienes libremente invitan a quien quiera.

Me parece que es una votación bien relevante, y, obviamente, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Voy a votar a favor, señor Presidente, entendiendo que aquí hay un conflicto de derechos: está la libertad de expresión, por un lado, y la igualdad ante la ley, por otro, como explicó el Senador Huenchumilla.

Pero quiero decirles a algunos que me antecedieron en el uso de la palabra que estamos aplicando esta situación por algo temporal: estamos hablando de tres semanas, y de manera excepcional.

Y por una razón muy sencilla -y veo que mi amigo Kast dice "sí" con la cabeza-: si usted realiza un registro de los participantes en las principales radios y canales de televisión en Chile, se percata que se repite el 70 por ciento de los nombres.

¡Ya, voy a salir de El Polígrafo, puede haber sido mucho...!: digamos que 50 por ciento.

Monopolizan la presencia algunos políticos candidatos, ¡monopolizan!, y eso genera una distorsión.

Yo tengo amigos que son candidatos que participan como locutores de regiones y, sí, tal vez los voy a perjudicar. Pero les garantizo que, si no hacemos esta norma, van a invitar a algunos para preguntarles cincuenta cosas que no tienen que ver con la elección, pero van a estar todo el día en la radio, o en distintos medios. Porque así está hecho el sistema.

Entonces, cuando la gente no se autorregula o se autodescontrola, uno tiene que empezar a buscar cómo poner los bordes.

Por último, ¡espero no haber pauteado al Senador Montes...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Bueno, ¡ya anunció mi voto el Senador Lagos...!

Yo estoy a favor, por cierto, pero no puedo sino decirle al Senador Kast una cosa: una de las debilidades de nuestra democracia tiene que ver con los medios de comunicación, con el pluralismo, la diversidad, el respeto a reconocer esa diversidad.

Entonces, cuando plantea el asunto, y de la manera en que lo plantea, está desconociendo una parte de nuestra realidad.

Por eso se busca regular este tema. Hay conflictos entre derechos, por cierto, entre principios. Pero la verdad es que no queda otra que aprobarlo si queremos, por lo menos en esta ocasión, mantener algún menor desequilibrio.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voy a votar a... (falla de audio en transmisión telemática)...

También creo que colisionan dos derechos, ya lo dijo el Senador Huenchumilla, y es importante abrir ese espacio de reflexión.

Yo voy a votar favor, porque entiendo que estamos en una situación excepcional. Pero claramente comparto lo que han dicho mis colegas. Considero que el principio de igualdad respecto al acceso a los medios de comunicación social en Chile, sobre todo en materia política, estamos lejos de asegurarlo, incluso en una situación normal.

Me ha costado formarme una opinión clara frente a ese aspecto; no obstante, voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Les recuerdo a las y los señores Senadores que están participando en forma telemática que emitan su pronunciamiento al momento de consultarles por su opción y antes de fundamentar el voto, para registrar de inmediato su pronunciamiento.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- Voto en contra, Secretario, porque creo que esto perjudica a las personas menos conocidas, a las que necesitan ser más escuchadas para conocer sus planteamientos y solamente favorece a quienes pasan permanentemente en la televisión, a parlamentarios de renombre o "amigos de...".

Esa es mi razón por la cual voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voy a votar a favor del informe de la Comisión, a pesar de que el argumento del Senador Bianchi, sobre el efecto que esto podría provocar en regiones y en candidatos ligados a medios de comunicación regionales, es también válido.

Sin embargo, creo que la Comisión de Constitución lo resolvió bien. En efecto, aquí hay una colisión de derechos.

Pero además a mí me hace mucho fundamento el escándalo, porque no lo puedo llamar de otra manera, ocurrido hace pocos días con una candidata a constituyente de la Región Metropolitana, de renombre, ex Ministra, la que concentra la mayor cantidad de aportes, pero también, como decía un colega, es de las "regalonas" de ciertos medios de comunicación, donde francamente uno no se explica qué está haciendo el Consejo Nacional de Televisión, que debiera estar fiscalizando, sobre todo cuando han aumentado las denuncias en el último tiempo.

Y recordarle, por último, y por eso voto a favor, que el espectro radioeléctrico, a diferencia del agua, es un bien de uso público de todos los chilenos.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- La verdad es que no se entiende esta disposición. Creo que hay una colisión, que la democracia requiere libertad de información y

pluralidad de información, y coincido en el punto de la primera parte de esta norma, pero no se entiende que algunos queden exceptuados. Estimo que la medida tiene que correr para todos, sin excepciones.

Así que me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En la Sala ha solicitado la palabra para fundamentar su voto el Senador Alejandro Navarro y la Senadora Luz Ebensperger.

El Senador Moreira también solicitó intervenir, y le pedimos a su bancada que le puedan avisar.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.- Presidenta, tengo una declaración de la Archi y de Anatel.

"Cualquier disposición que pretenda limitar qué invitados asisten a distintos programas o entrevistas o qué temas se discuten en ellos afecta de forma manifiesta la libertad editorial de los medios de comunicación.

"Por ello, la libertad editorial resulta un elemento consustancial que no puede limitarse".

Y aquí tenemos a la Derecha que hizo un escándalo público cuando Mauricio Hernández Norambuena fue entrevistado por La Red en Mentiras Verdaderas.

Y Magdalena Díaz, jefa de Gabinete del Presidente Piñera, llama al medio de comunicación, a su dueño, y le representa que se están izquierdizando. Pero ni Archi ni Anatel emitieron ninguna declaración cuando el Presidente interviene para romper la pauta editorial.

Por lo tanto, ¡no me hablen de libertad de expresión!, porque solo corre cuando les conviene. Y ustedes tienen los medios.

Voy a votar a favor, señora Presidenta, aunque creo que este debate es mucho más profundo y hay algunas observaciones respecto de lo que se indica.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Yo voy a votar en contra.

Esta norma claramente es un atentado contra la libertad de expresión, contra la libertad de información. No creo que haya colisión de derechos, como aquí se ha dicho. ¿Dónde puede haber colisión de derechos: en Santiago? Y quisiera aquí escuchar a los regionalistas, porque en regiones no ocurre así. En regiones las radios entrevistan a todos los candidatos. Y acá no hay ningún regionalista y solo se refieren a la Región Metropolitana.

Y quisiera pedirles a aquellos que han hablado sobre un canal de televisión y una candidata, que no solamente vean a esa candidata de mi sector, que debieron haber visto también en los días anteriores cuando ese mismo reportaje se les hizo a los candidatos de Oposición. Solo ven a los candidatos de Derecha, ¡qué bueno!, aprovechen de votar por ella también, porque es una gran constituyente.

Gracias, Presidenta.

Voto en contra.

Y hago reserva de constitucionalidad si esta parte de la norma se aprueba.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Señor Secretario, siga con la votación, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

¿Senador señor Soria?

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Voto en contra.

Y con mucho respeto quiero decirle al Senador Elizalde que yo siempre leo los antecedentes acerca de lo que voto.

Entonces, plantearlo de esa manera es una descalificación, que me parece bastante personal.

Segundo, mi argumento se refería a un planteamiento que había expresado antes -porque no solo leo, sino que también escucho a mis colegas- el Senador Lagos Weber, quien había hablado de la situación de los canales de televisión y de las personas que ahí participan. Nuevamente, esa es una visión, como dijo la Senadora Luz Ebensperger, muy centralista.

Y, tercero, la libertad de expresión nunca debe ser limitada. Pero aquí empezamos con excepciones. Se dice: "Esta es una excepción, pues nosotros consideramos que unos salen más que otros". Y ahí las autoridades comienzan a establecer limitaciones a la libertad de expresión. Así se empieza, y eso es muy complejo para la democracia.

Aquí no hay colisión de derechos, sino un derecho que es muy relevante para la democracia, que es la libertad de expresión y la libertad de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senadora.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto a favor.

En la próxima ronda voy a argumentar más.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Yo voto en contra, señor Secretario.

Y lamento profundamente que el cálculo electoral lleve a pasar por alto los principios de libertad de expresión y libertad de información.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra, señor Secretario, principalmente porque Santiago no es Chile.

La verdad es que, en nuestras pequeñas comunas, normalmente no se cobra por entrevistas. Y se necesita dar a conocer a los candidatos en las comunas.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Secretario, voto a favor.

A mi juicio, junto a la libertad de expresión, está el límite y control de gasto electoral. Yo me pregunto: ¿cuánto cuesta la aparición de una candidata en horario prime en un canal de televisión, cuyo dueño pertenece al principal grupo económico de Chile? Eso quizá es un aporte electoral encubierto.

Por esa razón, respaldé esta indicación en la Comisión de Constitución.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Voto a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voto a favor.

Creo que es importante que este asunto se traslade a la Nueva Constitución y que los constituyentes revisen este debate.

Aquí se hacen gárgaras con la libertad de expresión, pero nadie ha hecho un análisis de fondo sobre la concentración de los medios y la igualdad ante la ley.

Yo les pregunto: ¿cuándo ha salido en estos publrreportajes de la televisión un candidato a constituyente del distrito 25, 26, 28 o algún candidato a constituyente de los escaños reservados?

Les pido un poquito de pudor para discutir esto.

Ojalá la Convención Constitucional pueda regular profundamente la desigualdad que existe hoy en materia de libertad de expresión, pero también la igualdad ante la ley.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perdón, el Senador Soria está pidiendo votar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Perdón. Senador Soria, lo vimos en el chat. Le vamos a tomar de inmediato la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Por no cumplir el quorum requerido, se rechaza la segunda oración del párrafo segundo de la letra a) del N° 2 de la disposición cuadragésima novena, contenida en el numeral 7 del artículo único (20 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvieron la señora Rincón y el señor Castro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Por no haberse alcanzado el quorum exigido, se rechaza esa parte.

Señor Secretario, le ofrezco la palabra para que veamos la indicación número 5, del Senador Alejandro Navarro, que también modifica lo contenido de la página 21 del comparado.

Y luego veremos la indicación del Senador Pedro Araya.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Son dos indicaciones al mismo artículo que estábamos viendo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Así es. Estamos todavía en la página 21 del comparado.

Señor Secretario, le ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Corresponde ahora someter a consideración de la Sala la indicación presentada por el Senador señor Navarro, para agregar, en la letra a) del número 2 de la disposición cuadragésima novena, contenida en el numeral 7 del artículo único, un nuevo inciso segundo, del siguiente tenor: "De la misma manera, no podrá realizarse propaganda electoral pagada en redes sociales, ni en cualquier otra plataforma digital de internet".

Señora Presidenta, el Senador señor Araya, como él lo expresó, salvo que lo quiera clarificar, presentó una indicación que recae en el segundo párrafo de la letra a) del número 2. Él solicita suprimir la segunda oración de este párrafo, que ya se rechazó, y modificar la primera oración, que fue aprobada, para agregar al final las expresiones "plataformas, aplicativos y aplicaciones de internet".

El Senador Araya se refiere a lo mismo que plantea el Senador Navarro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- ¿Se podrían subsumir, dice usted, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Una de las dos habría que votar.

Primero la del Senador señor Araya y luego la del Senador señor Navarro, pues esta última agrega un inciso nuevo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le ofrecemos la palabra, hasta por cinco minutos -si pueden ser menos, se lo agradecemos-, al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

Yo quiero llamar la atención de la Sala respecto del segundo párrafo, que aprobamos recién. Señala que "durante el plazo de suspensión no se podrá realizar propaganda pagada en medios de comunicación social".

Eso ya está en el numeral 7.

El número 1 de la disposición cuadragésima novena empieza diciendo: "Suspéndese la campaña electoral".

El número 2, letra a), señala: "No podrá realizarse propaganda electoral durante el período de suspensión señalado".

Eso es lo que el Servel puede controlar: no hay propaganda electoral de ningún tipo durante la suspensión de las elecciones.

¿Qué se nos quedaba afuera? Las plataformas digitales, donde el Servel no tiene tuición, aunque sí la tiene en todos los otros medios.

Por ello, quien pretenda suspender las redes sociales se equivoca. Yo tengo 164 mil seguidores en Twitter y casi 100 mil en Facebook. ¡Yo voy a hacer propaganda por mis candidatos!

Lo que no queremos es que se pague por ello. Les hago presente que en Facebook, en Instagram, en YouTube se pueden pagar millones y millones para que aparezca propaganda.

Las redes sociales pertenecen a cada cual, son parte de la libertad de expresión, como aquí se ha dicho.

El señor BIANCHI.- ¡Ahora quiere libertad de expresión...!

El señor NAVARRO.- Por lo tanto, creo que lo correcto es la indicación que he presentado, porque va a llevar a confusión mantener el párrafo que señala que "no se podrá realizar propaganda pagada en medios de comunicación social". Lo que ocurrirá es que múltiples medios van a decir: "Se suspende la campaña; se prohíbe la propaganda electoral" (numeral 2). Pero el párrafo aclara que es solamente la "pagada". Es esta la que estaría prohibida. Esa norma va a llamar a confusión; es contradictoria.

Por eso pido que incorporemos mi indicación, que señala: "De la misma manera" -se refiere a la suspensión y prohibición de propaganda- "no podrá realizarse propaganda electoral pagada en redes sociales, ni en cualquier otra plataforma digital de internet", porque la otra ya está regulada por el Servel.

Mantener que está suspendida y prohibida la propaganda pagada en medios de comunicación social va a llamar a equívocos, porque tendrá una doble interpretación: de algún modo contradice lo establecido en los numerales 1 y 2, en los que se suspende y prohíbe toda la propaganda electoral.

Por tanto, no teniendo otra opción respecto del pago en redes sociales, porque en Facebook Mark Zuckerberg se ha encargado de mantener la propaganda política, hay que pagar y solicitar la autorización respectiva. Y eso es controlable por el Servel. Es decir, si alguien pide información, este puede decir: "Mire, está prohibido y se puede identificar".

Lo de las redes sociales personales no es controlable. Nadie podría decir: "No pueden utilizar su Facebook, su Instagram, por sus candidatos". ¡Lo van a hacer igual!

En ese ámbito, queremos que se regule la propaganda pagada, porque se pueden pagar muchos millones por ella -reitero- en Facebook, en Instagram

y en YouTube, particularmente. Twitter tiene prohibido pagar por propaganda política, pero las otras plataformas digitales no.

Me parece que la ley va a quedar mal planteada si mantenemos el párrafo que he señalado, que prohíbe la propaganda electoral pagada en medios de comunicación social.

Basta con aprobar la indicación que he señalado, porque se refiere a la propaganda pagada en plataformas digitales de internet y redes sociales.

Llamo la atención sobre ese punto, porque va a ser materia de mucho debate. Y no podemos cometer el error de dejar ambigüedad. Debe haber absoluta claridad respecto de qué se puede y no se puede hacer. Yo pienso que no se debe pagar propaganda en internet y que las redes personales no son controlables, precisamente porque son personales. Es como si yo dijera: "No hables de tu candidato, porque no se puede hacer propaganda electoral".

Lo que estamos prohibiendo -y considero que hay que hacerlo- es la propaganda pagada. Y la indicación que establece eso es la que he planteado, Presidenta, que se contradice con el párrafo antes aprobado, que incorpora a los medios de comunicación social.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Alejandro Navarro.

Le vamos a ofrecer la palabra al Senador Pedro Araya, porque su indicación se refiere a la misma norma, para agregar la expresión "aplicaciones de internet", que se entiende bastante bien (WhatsApp, TikTok, entre otras). Pero lo que no se comprende tanto es el término "aplicativos".

Le pido al Senador Araya que nos ilumine en eso.

Tiene la palabra.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidenta.

Ese concepto fue un aporte que me hizo una persona que se dedica a estos temas.

Hay ciertas aplicaciones de internet que no tienen que ver con las redes sociales o las plataformas: por ejemplo, los juegos que se descargan o se usan por internet. Estar en un juego no se considera una plataforma de redes sociales. Las personas pueden estar jugando, por ejemplo, Sudoku o cualquier otro, y les empiezan a aparecer avisos publicitarios. En este caso, no se entiende que uno esté dentro de una red social, sino dentro de un aplicativo de internet.

Es un concepto más bien de carácter técnico, que fue el aporte que me hizo una persona que conoce de esta área.

En el fondo, la indicación propone incluir todas las plataformas de internet, no solamente las redes sociales. Así se incorpora, como señalé, el caso de

alguien que está jugando online, pues eso no se entiende que sea una red social.

El concepto "aplicativos" es para evitar que por otros medios, que no son redes sociales pero sí de internet, como es el caso de los juegos o de los buscadores, pueda aparecer publicidad de un candidato mientras está suspendida la campaña.

Eso, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Para hablar en contra, le ofrecemos la palabra, hasta por cinco minutos, al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Presidenta, voy a hablar en contra de lo que ha planteado el Senador Navarro, porque me parece que no produce efecto.

Lo que he entendido de este farragoso debate -no sé cómo definirlo- es que se prohibió el gasto electoral. Si no se puede gastar mientras está suspendida la campaña, no veo cuál es el sentido de ir desmenuzando cada acción de propaganda. Si no, tendríamos que ir prohibiendo cada una de las etapas que supone el gasto electoral.

Dicho eso, quiero ir al tema de fondo.

Me parece, Senador -por su intermedio, Presidenta-, que aquí se instala la máxima de las injusticias. Usted lo dijo, honestamente: si uno tiene muchos seguidores en redes sociales, podrá seguir haciendo las cosas exactamente igual. Quien tenga pocos seguidores las hará igual, pero con muy poco efecto.

Lo que pretendía la lógica de permitir que se pudiera pagar en este ámbito era generar una cierta igualdad. Pero aquí se consagra la desigualdad completa.

Un ejemplo: si usted, Senador, fuera candidato, con los 180 mil seguidores que dijo tener -¡una cantidad impresionante!-, podría decir todos los días lo que quiera, sabiendo que lo oirán esos 180 mil; pero el que lo quiera enfrentar a usted -no sé quién sería-, si tuviera 2 mil seguidores, estaría hasta las masas -dicho en castellano-, porque no podría competir al lado suyo. La ventaja se mantendría para siempre. En la hora de los cómputos, algunos dirían: "¡Oh, ganó el Senador Navarro!" -por poner un ejemplo-, y otros responderían: "Es que el otro no pudo hacer campaña y el Senador sí".

Al final, insisto en que lo planteado es irrelevante.

Me quiero detener en la lógica de por qué se limita ese espacio. La Senadora Ebensperger planteaba que había razón en terminar con la campaña física por los peligros sanitarios; léase poner pancartas, poner palomas, entregar folletería. Eso me parece razonable, porque es parte de la prohibición

sanitaria. Pero de ahí pasamos a otra cosa. Se dijo: "Ya no importa si el tema es sanitario; hay que tratar de que nada pueda instar a generar una decisión".

Pero, ¡ojo!, el que tiene hartos apoyos en redes sociales podrá seguir haciendo campaña con ese apoyo.

Ahí, reflexivamente, uno plantea que eso no está bien hecho, pues no permite que el menos conocido pueda tener alguna opción de ser más conocido.

Entonces, no nos quejemos después, cuando probablemente saquen las mayorías más grandes las personas que tenían de antes una gran capacidad comunicacional.

Este es un gran subsidio implícito, probablemente indeseado, para aquellos que eran más conocidos, que han estado más en la palestra pública y que son más de los mismos. ¡Ese es el drama!

Yo he visto campañas ingeniosas, que han logrado viralizarse con pocos recursos. Pero lo que nos queda como corolario final es que quienes estaban bien -entre comillas-, porque habían logrado por años ser conocidos, estarán mejor.

Y todos aquellos que estaban emergiendo -la señora Juanita, la señora María; no sé qué otros nombres poner- ¡se acabaron! Ni siquiera van a llegar a los pocos seguidores que tenían, porque el Senado les dice: "No, señores; no pueden aumentar sus seguidores ni invertir lo que otros hicieron durante décadas". O sea, al que fue poniendo lucas de a poquito -si se suma lo que gastó en diez años, debe ser una cantidad importante-, a ese asegúrele la capacidad de ser elegido.

El otro, el que quiere emerger, el nuevo, el que trae nuevos aires de lado a lado, no puede hacer nada.

¡O el independiente! Hagámoslo más fácil. Yo soy miembro de un partido y me gustan más las coaliciones, pero el independiente, por este efecto -no es culpa suya, Senador Navarro, insisto, sino del conjunto de...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Diríjase a la Mesa.

El señor COLOMA.- Por su intermedio.

Decía que el efecto no es culpa suya, señora Presidenta, ni del Senador Navarro, sino de cómo se fueron dando las normas. La radiografía -ya que estamos habituados a hablar de medicina-, lamentablemente, es la que he descrito.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Se ha consultado a la Secretaría de la Comisión de Constitución sobre la indicación del Senador Navarro, y entiendo que esta ha hablado

directamente con el colega. Se indica que el contenido de dicha indicación está ampliamente recogido en el texto que se aprobó esta mañana.

La indicación dice que "no podrá realizarse propaganda electoral pagada en redes sociales, ni en cualquier otra plataforma digital de internet", que es lo que ya hemos aprobado.

Lo que quedaría por incorporar, adicionalmente, es lo que ha planteado el Senador Araya, que es lo que él entiende por plataformas, aplicativos, y aplicaciones de internet.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, estoy de acuerdo con la propuesta del Senador Araya. Pediría que la Secretaría precisara los conceptos. Entiendo que estamos hablando de aplicaciones y de otras fórmulas. Entonces, hay que buscar el nombre técnico y legal que corresponde. Podemos mandar a la Secretaría para este efecto.

Lo que queremos es que no se haga publicidad más allá de los cuatro o cinco programas de redes sociales donde sí se hace publicidad. Entendemos que eso es lo que se quiere evitar que ocurra.

He dicho, Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Punto de reglamento también el Senador Álvaro Elizalde.

Tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.- Señora Presidenta, lo que pasa es lo siguiente.

Aprobamos en el texto general la suspensión de la campaña, que prohíbe la propaganda electoral durante el período de la suspensión, y se estableció una norma que explícitamente señala además que no puede haber propaganda pagada en medios de comunicación social y redes sociales.

El Senador Navarro hace un punto de disquisición que no es irrelevante. Si una persona tiene una cuenta de Twitter, ¿significa que no la va a poder utilizar? Se entiende que no se pueden contratar servicios. Y eso lo fiscaliza hoy día el Servel. Y, de hecho, la contratación de propaganda política se tiene que hacer a través de un procedimiento que establece el propio Servicio Electoral.

Entonces, la pregunta es si vamos a incorporar lo que plantea el Senador Araya. A mí me parece que eso es coincidente con lo que ya se votó. Por lo tanto, mi propuesta es muy simple, por economía procesal: aprobemos la propuesta del Senador Araya con la misma votación registrada respecto de la primera parte de este inciso que generaba tanta controversia. Él habla

de los aplicativos, y lo que explica es que, efectivamente, en los juegos a través de celulares aparece propaganda política, de candidatos, y eso obviamente es pagado. No es que una persona que esté en un juego a través de redes sociales le mande un mensaje a otro y le diga "Mira, mi candidato es Juan Pérez". No, estamos hablando de propaganda pagada. Entonces, los términos que incorpora el Senador Araya permiten efectivamente prohibir eso.

Ahora, yo creo que esto en general está prohibido por la norma de la suspensión de la propaganda. Por tanto, no puede haber gasto asociado. Pero si queremos ser más precisos en la regulación, yo incorporaría lo que propone el Senador Araya y repetiría la votación. Le preguntaría a la Sala si se puede aprobar con la misma votación, para no tener que votar de nuevo, porque el principio es el mismo. Estamos hablando, insisto, de la primera parte.

Aprovecho de ofrecerles disculpas -por su intermedio, Presidenta- a la Senadora Von Baer y al Senador Chahuán por si se sintieron molestos con mi argumento. Yo solo comenté que ellos utilizaron un muy buen argumento, pero que se refería a la votación siguiente. Pero ese es otro tema.

En todo caso, lo que yo propongo es que con la misma votación de la primera parte de este inciso, que ya fue aprobada -no olvidemos que la segunda parte fue rechazada por falta de quorum-, incorporemos los términos que propone el Senador Araya y podamos seguir con la tramitación del proyecto con mayor celeridad.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Si les parece, podríamos acceder a la propuesta realizada por el Senador Elizalde en el sentido de que aprobemos con la misma votación de la primera oración la incorporación de los términos señalados por el Senador Araya: "plataformas, aplicativos y aplicaciones de internet".

¿Les parece?

No les parece.

Entonces, vamos a la votación.

Le he pedido al Secretario que pueda señalar, como ministro de fe, que la indicación del Senador Navarro se encuentra ya subsumida en lo que aprobamos en la primera parte.

Señor Secretario, le ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Como se indicó, ya se aprobó la primera oración, que indica que "De todas formas, durante el plazo de suspensión no se podrá realizar propaganda

pagada en medios de comunicación social, plataformas digitales y redes sociales."

La indicación del Senador señor Navarro señala que "De la misma manera, no podrá realizarse propaganda electoral pagada en redes sociales" -la primera oración habla de medios de comunicación social- ", ni en cualquiera otra plataforma digital de internet". Está también contenida la expresión en la primera parte ya aprobada "plataformas digitales y redes sociales". En consecuencia, la indicación ya está subsumida, comprendida en esta primera oración.

Teniendo precisado aquello, la indicación del Senador señor Araya adiciona a esta primera oración, después de "redes sociales", los términos ", plataformas, aplicativos y aplicaciones de internet.". Si bien la expresión "plataformas digitales" ya se encuentra en la primera parte de la oración, se ha solicitado acá adicionarla. A juicio de la Secretaría, la expresión ya se encuentra comprendida dentro de la norma, por lo que correspondería solo la adición de "aplicativos y aplicaciones de internet", que es un concepto de carácter técnico. Y, como lo ha indicado el propio Senador señor Araya, para efectos de darle contenido y alcance a esta disposición, él ha referido qué se pretende incorporar con la adición de las expresiones "aplicativos y aplicaciones de internet".

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Habíamos solicitado que esto se aprobara con la misma votación con que se aprobó la primera oración, pero no hubo acuerdo acá, en la Sala.

Se va a abrir la votación.

Aquellos que estén por la opción "sí" acogen la adición solicitada por el Senador Pedro Araya; quienes voten por la opción "no" están en contra de incorporar estas plataformas dentro de las suspendidas en este período como espacio de propaganda.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como ha indicado la señora Presidenta, la opción "sí" significa adicionar las expresiones "aplicativos y aplicaciones de internet", toda vez que la expresión "plataformas" ya se encuentra incorporada en la oración respectiva.

Senador señor Durana ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Elizalde ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Yo voy a votar a favor.

En todo caso, lamento que no se haya acogido mi propuesta, porque incluso en la hipótesis de que esto se rechazara, de todas maneras es gasto. Entonces, parece que el dogma con el cual se enfrenta esta discusión es de tal nivel que se exige repetir una votación cuando de todas maneras este gasto ya está prohibido conforme a la norma que expresamos, y perfectamente se podría haber hecho con la misma votación, reforzando algo respecto de lo cual esta Sala ya se pronunció. Pero, bueno, parece que el fanatismo que existe en esta materia es extremo cuando se trata de defender el rol del dinero en la política, en circunstancias de que lo que requiere nuestra democracia es todo lo contrario.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador García-Huidobro ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Abstención?

La señora SABAT.- Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, en primer lugar, estamos legislando acerca de una situación bastante excepcional: postergar las elecciones por la pandemia. Y, obviamente, todo esto tiene un carácter muy transitorio. Estamos hablando máximo de tres semanas.

En segundo término, evidentemente, lo que más quisiéramos es eliminar la influencia del dinero en las campañas, y por eso la lógica de decir que si se suspenden las elecciones tienen que suspenderse las campañas, para tener coherencia.

Yo me alegro mucho de que se haya aprobado la primera parte del inciso, que dispone que no se podrá realizar propaganda pagada en los medios de comunicación, plataformas digitales y redes sociales, porque creo que hoy día no hay que desconocer lo que uno puede hacer pagando en Facebook y otras plataformas para que difundan la imagen, las ideas, o pagando por

entrevistas. Eso es pan cotidiano y es innegable que influye. Esto ya está incorporado. Y me alegro mucho, porque considero que ahí hay una enorme desigualdad, en un país donde, además, la concentración de los medios es brutal. Quizás, las plataformas digitales o los medios...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto a favor de la indicación del Senador Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Voto en contra, señor Secretario. Creo que estamos llegando a un nivel de... (falla de audio en transmisión telemática)... y lo único que falta es que les prohibamos a los candidatos... (falla de audio en transmisión telemática)...

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

Vuelvo a reiterar. Aprobamos que se suspendan las campañas; aprobamos que no vamos a autorizar el pago de ninguna especie de propaganda. Y lo que se está haciendo con esta indicación del Senador Araya es solamente complementar un artículo que ya aprobamos. Entonces, la verdad es que no veo por qué podríamos estar en contra.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación del Senador señor Araya, que incorpora los términos "aplicativos y aplicaciones de internet" (26 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvieron la señora Sabat y el señor García.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- La Senadora Allende había presentado una indicación al segundo párrafo, pero, por haberse eliminado la parte correspondiente, queda sin poder tramitarse.

Senador Navarro, como hemos señalado, su indicación ya quedó subsumida en el texto. Y eso va a quedar, además, en la historia fidedigna de la ley. Por lo tanto, ¿usted retira su indicación?

El señor NAVARRO.- La retiro, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Pasamos a la votación siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Es una solicitud de votación separada presentada por la Senadora señora Ebensperger.

Pide votación separada de la supresión de la letra b) del número 3 de la disposición cuadragésima novena transitoria, que fue incorporada por el número 7 del artículo único del proyecto en el texto aprobado en general.

La Comisión acordó suprimir ese texto. Y lo que solicita la Senadora señora Ebensperger es la votación separada de la supresión.

Para entender esta votación, la opción "sí" es por la propuesta planteada por la Comisión, esto es, suprimir la norma; la opción "no" es por no eliminarla.

Por tratarse de una supresión, es decir, de una norma que no existe hoy día, para efectos de su aprobación esta votación no requiere quorum especial. De ser mayoritaria la opción "sí", quedaría la norma suprimida; si fuera mayoría la opción "no", se eliminaría la supresión y habría que votar la norma suprimida, caso en el cual sí se requerirá el quorum constitucional.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Corresponde que le entregue la palabra por cinco minutos a la autora de esta solicitud, Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- ¿Cuál es?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Es la votación separada respecto de la letra b) del número 3, suprimida a través de la indicación 14 A, del Senador Francisco Huenchumilla, que busca eliminar los aportes en el período de suspensión.

El señor OSSANDÓN.- ¿En qué página está?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la página 23 del comparado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senadora Ebensperger, tiene sus cinco minutos para defender el punto. Y, a continuación, el Senador Francisco Huenchumilla, que intervendrá para oponerse a su solicitud.

Senadora, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, independiente de que las campañas estén absolutamente prohibidas, la razón por la cual los candidatos debieran mantener la posibilidad de recibir aportes radica en que hay que distinguir los gastos de las campañas de aquellos gastos que no constituyen campaña.

Por tiempo, daré solo algunos ejemplos.

Los candidatos estaban programados en sus gastos y con sus aportes hasta el 8 o el 11 de abril -esta última fecha en el caso de aquellos gastos que no eran de campaña-, y para eso tenían los recursos. Hoy día la campaña, de aprobarse este proyecto, se posterga hasta mayo, al igual que los gastos de la campaña y los gastos propios de una elección.

Señalo, por ejemplo, el caso de aquellos candidatos que tienen sede. Si no se permiten los gastos durante el período en que no hay campaña, significa que el candidato, el día que publiquemos la ley, debiera poner término a

su contrato de arriendo, porque, si no puede recibir aportes, no estaría en condiciones de rendir gastos de ese contrato entre el día que se publica la ley y el 28 de abril. Él tenía contrato hasta el 11 de abril, y ahí ya se le genera un gasto que no va a poder rendir, porque tiene que pagar ese contrato de arriendo desde el día 8 -porque la ley se va a publicar eventualmente el martes 7- hasta el día 11, porque hasta ahí tenía contrato. Pero el señor arrendador le va a decir: "A mí no me empece la ley; usted tenía un contrato de arriendo conmigo y me tiene que pagar esos días.". Le van a devolver el mes de garantía, descontando esos días. Pero además tendrá que pagar un nuevo mes si vuelve a arrendar sede, con todo lo que eso significa.

Ahora bien, si ese candidato tenía avisos en el diario hasta el 8 de abril, también esos medios de comunicación se los van a cobrar; no los podrá rendir. Si tenía un trabajador, un jefe de campaña que a lo mejor no es de aquellos que hacen campaña, pero que sí deberá seguir laborando porque media un contrato, pues para rendir se necesita eso, igual deberá ponerle término a ese contrato y pagarle o no indemnización (no sé cómo están hechos esos contratos).

Es decir, Presidenta, se generan gastos más allá, distintos de la campaña propiamente tal.

Entonces, no necesariamente hay gastos que solamente devienen de una campaña que ahora está prohibida: también hay créditos. Porque aquí se dice siempre que solo se junta dinero y que hay candidatos que expresan: "No queremos asociar el dinero con la política". Pero igualmente hay candidatos que, como no tienen recursos o les cuesta más recibir aportes, han pedido créditos.

Claramente, hay bancos que estaban atrasados en esos créditos o candidatos que no habían hecho uso de ellos; y a lo mejor la única forma de enfrentar estas últimas semanas, del 29 en adelante, va a ser gestionando un crédito. Obviamente, lo tendrán que tramitar hoy día al objeto de tenerlo habilitado para cuando pueda empezar la campaña. Pero qué pasa si ese crédito está listo antes del 28; a dónde se lo van a depositar, porque no podrá recibir aportes.

Creo que se trata de una cosa práctica y real. Impedir que se reciban aportes no parece lógico si lo que se busca es prohibir la realización de la campaña por un tema sanitario, cuestión que ya estaría zanjada. Los candidatos tienen gastos distintos a los de la campaña; les estaremos generando problemas prácticos, como los pocos que he señalado acá. Y podría describirles muchos otros más si dispusiera de más tiempo, cosa que no es así.

Por eso hemos insistido en esta votación separada, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Ebensperger.

En el tiempo para oponerse, le ofrezco la palabra al Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, los hechos son los siguientes.

Aquí se tomó la decisión, por el Presidente de la República, de postergar las elecciones sobre la base de los informes que dieron las comunidades científicas de nuestro país. Y la Oposición -yo diría- generosamente aceptó esta proposición. Por lo tanto, se acordó también suspender las campañas y reanudarlas el 28 de abril. La norma en comento establece que durante el período de suspensión de la campaña se pueden seguir haciendo aportes a los candidatos y candidatas.

Cuando partió la campaña ningún candidato sabía qué aportes iba a recibir, qué podía hacer y cuántas sedes podía arrendar; pero a estas alturas tenemos claro que las expectativas del candidato de Cholchol era recibir probablemente 100 mil, 200 mil pesos, si es que; y que una candidata o un candidato de Las Condes, si uno revisa la información del Servel, ha recibido más de 100 millones a la fecha, con lo cual podría arrendar alrededor de cien meses una sede por 100 mil pesos.

Entonces, el argumento de que hay gastos menores que hacer no resiste, pues las injusticias y las desigualdades son inmensas entre los miles de candidatos dispersos a lo largo de nuestro país y un grupo pequeño de candidatas y de candidatos que se concentran sobre todo en la Región Metropolitana y en las tres comunas más ricas de Chile. Los sectores más pudientes y más poderosos les dan recursos a esas candidatas y a esos candidatos.

Eso es así; es cosa de ver los informes del Servel. Esto ha sucedido desde hace años.

Señora Presidenta, mi alegato frente a mis distinguidos colegas, Senadoras y Senadores, es que en Chile nos ha costado mucho resolver la relación entre la política y el dinero. La República se creó durante los primeros 150 años con el acarreo y el cohecho. Esa es la historia electoral de Chile hasta el año 1957, en que se crea la cédula única. Después vino un período gris que se resuelve mediante la dictación de las normas sobre gasto que se hicieron el año 2004, y después tuvimos los eventos político-judiciales que todos recordamos.

Por consiguiente, considero de justicia, cuando tomamos la decisión de postergar las elecciones y de suspender las campañas, que actuemos de buena fe y que no sea el dinero el que corrompa las elecciones, porque todos sabemos dónde están los mayores aportes y a quiénes se les hacen en desmedro de miles de candidatos que no tienen aportantes, que simplemente hacen una campaña a dedo, con pocos recursos, recurriendo a la gente en absoluta desigualdad con respecto a aquellos candidatos que tienen acceso

al dinero, lo que atenta contra un principio elemental en democracia, que es la posibilidad de concurrir libremente a buscar el voto popular.

Ahora bien, existe preocupación con relación al pago de lo que se puede hacer en estos 20 días de suspensión. Porque no es un mes, pues probablemente la ley respectiva se publicará el martes o el miércoles, y la suspensión rige hasta el 28 de abril. Ya estamos a 5 de abril: van a ser cerca de 20 días. Cuando se reanude la campaña el 29 de abril quienes aportan van a poder seguir haciéndolo y la gente tendrá para pagar los gastos menores a que se refería la señora Luz Ebensperger.

Eso no es problema.

Lo que queremos evitar es que mientras esté suspendida la campaña continúe el derroche de plata que hacen los sectores pudientes en este país en desmedro de los miles de candidatos que exhiben condiciones sociales y económicas distintas. En consecuencia, es una profunda injusticia que, habiendo postergado las elecciones y habiendo concurrido a la suspensión de la campaña, digamos "Aquí la plata no es problema: que siga corriendo la plata; que se derroche la plata"; y que los ricos sigan metiendo la plata, porque no tienen ningún problema, y que los candidatos de su sector continúen usando el dinero para posicionarse en todas partes, sin perjuicio de las donaciones encubiertas que realizan los canales de televisión y las grandes cadenas periodísticas a que pueden acceder.

Por eso, señora Presidenta, soy partidario de suprimir este tipo de aportes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Huenchumilla.

Nos ha solicitado la palabra en la Sala el Ministro Secretario General de la Presidencia, y posteriormente vamos a proceder a abrir la votación.

También les pedimos colaboración a todos para poder cumplir en los tiempos con la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).-Señora Presidenta, quiero señalar lo siguiente.

En primer lugar, deseo aclarar que el Ejecutivo con la reforma en esta materia buscó que no haya mayores aportes, a pesar de que se extiende el período de la elección, que los límites existentes en la ley.

En segundo lugar, con respecto a la norma que permite recibir aportes, únicamente se persigue proteger en especial a los candidatos menos conocidos y con menos recursos de caer en una falta de liquidez y desfinanciamiento para cubrir gastos electorales que ya estaban comprometidos, como el pago de una sede, como el pago de algún personal, en fin.

Aquellos candidatos que sí han recibido muchos recursos son justamente los que no tienen esa dificultad, sea porque ya se los entregaron y no tienen problema de flujo, sea porque después les va a entrar dinero.

En tal sentido, Presidenta, creo que eliminar lo relativo a los aportes transforma en letra muerte el que se puedan efectuar gastos, porque para ello hay que tener algo con qué efectuarlos; hay que tener dinero en la cuenta corriente del candidato. Entonces, creo que esto hay que verlo al revés: con ello se protege a los candidatos con menores recursos.

Además, la ley electoral en su artículo 3 justamente busca definir qué se entiende por gastos electorales, y señala que son los efectuados "independientemente de la fecha de contratación o pago efectivo de dicho gasto, y aun cuando se encuentren pendientes de pago".

Esa definición de gasto electoral, en consecuencia, es consistente con lo que se propone en orden a que puedan recibirse aportes.

Insisto -y con esto termino-, no es factible pagar si no hay nada con qué hacerlo. Y, en tal sentido, lo que queremos es contribuir especialmente con los candidatos que tienen menos recursos.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Ministro.

En votación la supresión de la letra b) del número 3 de la disposición cuadragésima novena transitoria, que fue incorporada por el número 7 del artículo único del proyecto.

Reitero: aquellos que estén por la opción a favor, "sí", es por mantener lo que ha señalado la Comisión de Constitución, que es eliminar los aportes en el período de la suspensión de las campañas (página 23 del comparado).

Señor Secretario, le solicito que les tome la votación a los Senadores que se encuentran participando de esta sesión telemáticamente.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación en la Sala.

Vamos a consultar por la opción de voto de quienes se hallan participando de esta sesión de manera remota, haciendo presente que lo que se vota es la supresión acordada en la Comisión por mayoría, y, en tal sentido, se trata de una votación de quorum simple para tales efectos.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

La opción "sí" es estar por la supresión, es decir, por eliminar la norma; la opción "no" es contra la supresión.

La señora EBENSPERGER.- ¡No!

El señor COLOMA.- ¡Al revés!

El señor DURANA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La opción "sí" es estar por lo que acordó la Comisión en el sentido de suprimir esta norma y no permitir los aportes; la opción "no" es estar en contra de esa supresión.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Secretario, ¿podría explicar nuevamente el efecto de la votación en concreto, porque lo que expresó ahora es contradictorio con lo que señaló hace veinte minutos?

Entonces, la pregunta es: ¿cuál es el efecto respecto de la prohibición de realizar aportes? ¿Se mantiene vigente la prohibición de efectuar aportes o se elimina?

¿Podría especificar la votación para no cometer errores?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La posibilidad de efectuar aportes fue suprimida por la Comisión y esa es la propuesta que se está votando.

La opción "sí" es estar a favor de la proposición de la Comisión de suprimir esta norma, y, en consecuencia, de eliminar los aportes; la opción "no" es en sentido inverso, o sea, estar en contra de lo propuesto por la Comisión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Yo lo había dicho en castellano simple: quienes estemos por la opción "sí" es para eliminar los aportes económicos durante el período de suspensión de la campaña; aquellos que están por la opción "no" quieren mantener los aportes económicos durante la suspensión de la campaña.

El señor ELIZALDE.- Entonces, yo voto a favor, es decir, por prohibir los aportes.

Ahora bien, creo que conceptualmente aquí hay un error en las argumentaciones que se han utilizado: confundir "campaña", "propaganda" y "gasto", pues son cosas distintas.

Lamentablemente, la norma que viene de la Cámara de Diputados habla de "suspensión de campaña". En rigor, lo que se suspende es la propaganda. Pero si esto va a Comisión Mixta, incluso se podría corregir lo que estoy señalando.

El argumento de la Senadora Ebensperger se refiere al gasto, y dice: "No voy a poder rendir el gasto". En rigor, uno puede rendir todos los gastos. ¿Cuáles

son los gastos que podría objetar el Servel? Los que vienen asociados a reembolsos, es decir, las facturas por pagar. Pero respecto del gasto, lo que la ley incentiva es que se declare todo, para...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Presidenta, yo estoy en absoluto acuerdo con lo que persigue el Senador Huenchumilla mediante esta indicación. Pero la verdad es que me asaltan muchas dudas.

Si una persona va a empezar a recibir recursos después de que termine la interrupción, eso significa que, con las demoras del Servel, tendrá cinco o seis días para realizar nuevos gastos después.

Eso es muy grave sobre todo para gente que recibe la plata como puede, porque en muchos casos estamos hablando de personas que necesitan el dinero. Hay otras que simplemente lo va a recibir cuando quieran. Cuando se apruebe esta norma, en dos días les van a poner plata a esos candidatos, quienes van a recibir mucho dinero: ¡van a recibir recursos antes de que

se promulgue la ley respectiva...! Los demás tendrán que seguir pidiendo dinero, y, además, deberán solicitar que, por favor, les depositen quince días después.

Yo me voy a abstener, Presidenta. Creo que esta no es una buena idea; lo digo francamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene el Senador señor Insulza.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Presidenta, el argumento que dio el Senador Huenchumilla me parece muy gráfico.

En Cholchol, como probablemente en la inmensa mayoría de las comunas chicas de nuestro país, el candidato o los candidatos no tienen sede, no las arriendan.

Ese es un buen ejemplo, porque para la votación en contra se ha utilizado justamente ese argumento. Y, en cambio, en las grandes ciudades, en la Región Metropolitana, en comunas como Las Condes las candidatas con más recursos, evidentemente con lo que ya han recaudado tienen de sobra para pagar una prórroga por muchos meses.

Así que voto a favor de la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Absolutamente a favor, señora Presidenta, por los argumentos expresados por mi colega Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- En contra, Secretario.

¡Pucha que cuesta que entendamos que primero se debe expresar el voto y después los argumentos!

¡Nos cuesta entender a nosotros, imagínese cuánto le cuesta a la gente a veces...!

En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- ¡En contra, Secretario!

La señora ALLENDE.- Perdón.

No sé quién está hablando.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Jacqueline van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Van Rysselberghe está...

La señora VAN RYSSELBERGHE.- En contra, Secretario, porque creo que esto se encuentra regulado por la ley electoral; no es necesario hacerlo acá.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Estaba diciendo que voy a votar a favor, señor Secretario.

Creo que tenemos que seguir avanzando en evitar al máximo la influencia del dinero en las decisiones políticas. Lamentablemente, en nuestro país todavía falta mucho para eso.

Solo quiero decir que hace unos días salió en los medios una lista con los veinte candidatos a constituyentes que han recibido los mayores aportes: Marcela Cubillos, Bernardo Fontaine, Pablo Herdener; una excepción, René Cortázar; Hernán Larraín, Evópoli; Cristián Monckeberg, Renovación Nacional; Constanza Hube, UDI; Arturo Zúñiga, UDI; Gonzalo Blumel, Evópoli; Pablo Rodríguez, independiente de Chile Vamos; Juan Luis Ossa, Renovación Nacional; Jaime Coloma, UDI, etcétera.

Lamentablemente, está clarísimo quiénes reciben y de quiénes. No tengo tiempo para decir de quiénes, pero sí dónde se concentran las donaciones. Así que francamente esto no resiste mayor análisis.

Me parece que es hora de avanzar, y que no siga influyendo el dinero como hasta ahora lo hace, por desgracia, en las decisiones políticas y en las elecciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Yo voto en contra.

Así como uno es libre para elegir, es libre para aportar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Yo voto en contra, Secretario.

Pero me cuesta entender, porque ya aprobamos todas las normas vinculadas a que no habrá campaña y tampoco gasto. Por lo tanto, el que se reciba la plata antes o después da lo mismo. Si en estricto rigor no se puede mover para nada que tenga que ver con campaña.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Yo me abstengo, Secretario, porque esta norma no tiene ningún sentido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

Senador señor De Urresti ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En la Sala han pedido fundamentar su voto los Senadores Iván Moreira y Alejandro Navarro.

Senador Moreira, a lo mejor quedó registrada su petición de palabra en la votación anterior.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, la verdad es que en honor al tiempo, como usted ha señalado, no voy hacer uso de la palabra, porque ha sido contundente la argumentación de la Senadora Luz Ebensperger.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Moreira.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, al 2 de abril la Coalición del Apruebo ha recibido 1.400 millones de pesos en donaciones, mientras que la coalición Vamos por Chile, 4.300 millones.

Está claro dónde están yendo los aportes: Marcela Cubillos, 193 millones. Y de ahí hacia abajo.

Por lo tanto, no me parece coherente la opinión del Ministro que está a mis espaldas, Rodrigo Delgado, cuando dice que son los pequeños candidatos los que van a perder la oportunidad de recibir donaciones.

Aquí a los que tienen, a los superricos, los protegen y no hay impuesto para ellos.

Yo invito al Ministro Delgado, al Gobierno, a que miren a Nueva Zelanda, miren a Jacinda Ardern, quien subió el sueldo mínimo y les puso impuestos a los ricos.

Hay que parar las donaciones, porque los que reciben más son aquellos que precisamente el Gobierno defiende.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba la supresión de la letra b) del numeral 3 de la disposición cuadragésima novena transitoria (23 votos a favor, 16 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urrestí, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvieron los señores Castro, Insulza y Ossandón.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Por haberse alcanzado la mayoría simple, se aprueba la proposición que venía de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Pasemos a la segunda votación.

Necesito solicitar la prórroga de la sesión hasta el total despacho del proyecto.

El señor BIANCHI.- ¿Cuánto rato más o menos?

El señor NAVARRO.- Los Comités lo acordaron, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No. Estaba citada hasta las 13.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Estaba citada hasta las 13 horas en primera instancia.

En consecuencia, solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión.

El señor MOREIRA.- Presidenta, ¿podemos buscar alguna forma para reducir los tiempos y concluir en una hora más? ¿En una hora más alcanzamos?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Nos encantaría, señor Senador.

El señor MOREIRA.- ¿Una hora y media?

El señor NAVARRO.- Prorroga nomás, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Nos encantaría, Senador.

Pero les propongo prorrogar la sesión hasta el total despacho del proyecto.

¿Les parece?

El señor MOREIRA.- Ya. Okay.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muy bien.

--Así se acuerda.

El señor COLOMA.- ¿Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Esta es una duda completamente reglamentaria. No tiene nada que ver con contenido.

¿Por qué en la anterior votación se requiere una mayoría simple si estamos votando una reforma constitucional? No entendí bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Porque era una supresión, Senador.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Así es. Era una supresión.

El señor COLOMA.- Ya. O sea, queda el texto de la Cámara.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- No. Queda el texto que venía de la Comisión de Constitución.

El señor COLOMA.- ¿Y ahora hay que votar la norma entonces?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le ofrezco la palabra a la Secretaría.

El señor COLOMA.- Hay que votar la norma, entiendo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le ofrezco la palabra a la Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Presidenta.

Para clarificar, lo que la Comisión aprobó, por mayoría, fue la supresión del literal b) del numeral 3.

Eso se acordó por mayoría.

Lo que se solicitó fue votar por separado esta supresión. Y como no existe norma que aprobar, lo que corresponde es simplemente votar la supresión. La opción "sí" es por mantener la supresión que se había acordado en la Comisión y la opción "no" es por rechazarla.

En el caso de obtener más votos la opción "sí", se mantiene la supresión. En el caso de que se obtengan más votos "no", se rechaza la supresión y hay que entrar a votar la norma que fue suprimida, caso en el cual se requiere el quorum especial para aprobar la norma que se propuso eliminar.

Lo que se vota son las proposiciones de la Comisión.

La señora EBENSPERGER.- ¡Pero no es así en la Constitución!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- No requiere quorum especial, porque es una norma que se suprimió, Senadora.

Por lo tanto, se mantiene lo que viene de la Comisión, la cual propuso suprimir ese numeral. Era una norma supresiva.

¿Tiene dudas, Senadora Ebensperger?

Vamos a reiterar la consulta a la Secretaría y, a mayor abundamiento, también le voy a dar la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Es que esta norma, Presidenta, no venía en el proyecto, no es una norma vigente en la Constitución.

Por lo tanto, en algún minuto había que votarla con quorum para incluirla en la Constitución.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Por lo mismo que usted señala, Senadora: como no es una norma constitucional no tiene ese rango.

La señora EBENSPERGER.- Pero ahora va a estar en la Constitución.

Entonces, en algún minuto...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No va estar.

La señora EBENSPERGER.- ¿No va estar en la Constitución?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No va estar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- No.

La señora EBENSPERGER.- ¿Dónde va estar?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- La norma fue suprimida, no podría estar. Está suprimida.

El señor COLOMA.- ¡Pero es todo al revés!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le ofrezco la palabra al Subsecretario y luego también al Secretario de la Comisión, que nos acompaña.

El señor PAVEZ (Subsecretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a las señoras Senadoras y los señores Senadores.

La verdad es que yo quisiera, en nombre del Ejecutivo, hacer una prevención reglamentaria.

Nosotros entendemos el

argumento del señor Secretario, pero creemos que evidentemente atenta contra el sentido común, toda vez que cualquier indicación que derogara una norma propuesta aprobada en general requeriría la mayoría simple, vulnerando la lógica de los

quorum.

Si uno mira el artículo 66 de la Constitución, dice que las normas legales que interpreten preceptos constitucionales necesitarán, para su aprobación, modificación o derogación, de las tres quintas partes. Las normas legales con carácter orgánico constitucional requerirán, para su aprobación, modificación o derogación, las cuatro séptimas partes.

Si nosotros creemos que para derogar una norma se requiere quorum simple pero para aprobarla quorum calificado, cualquiera que esta sea, significa

entonces que los quorum no tienen sentido alguno, porque la Comisión podría derogar, por mayoría simple, todo el proyecto.

Entonces, nosotros creemos que tanto para aprobar una modificación como para aprobar una eliminación se requiere cumplir con el quorum constitucional.

Nos gustaría que la Secretaría tome nota de esta prevención del Ejecutivo, señora Presidenta, porque, de lo contrario, no tiene ningún sentido la lógica de los quorum.

Muchas gracias.

El señor COLOMA.- Está bien.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

La Secretaría tiene una opinión distinta.

Yo simplemente planteo que la Secretaría técnica tiene una opinión distinta y la Mesa va a apoyar esa decisión.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Esta es una discusión general y particular respecto de las proposiciones de la Comisión.

La Comisión, en la proposición que hace respecto de esta norma, acordó suprimirla.

Si no se hubiese solicitado la votación de esta supresión y no se hubiera sometido a consideración de la Sala, esta norma no hubiera sido aprobada, porque el texto no habría llegado a votarse en la Sala.

No existe esta norma.

Lo que se solicitó expresamente fue la votación separada de la supresión y, al no existir una norma que aprobar, basta la mayoría simple para aprobar o rechazar esa supresión.

Si se hubiera rechazado la supresión, habría que votar la norma y ahí se requeriría el quorum especial para su aprobación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma, por reglamento.

El señor COLOMA.- Yo le pido a la Secretaría que reflexione, porque entiendo que es un tema técnico.

Lo que no puede ocurrir es que, al final, por ese sistema se termine aprobando una norma -se está aprobando, no se está suprimiendo- sin el quorum requerido.

Eso es lo que tratamos de explicar.

Entonces, lo que correspondía después de la votación era votar la norma con el quorum.

De hecho, Secretario, usted no está suprimiendo. Al final queda un texto y eso es lo que hay que votar para que se tenga el quorum adecuado. Si no, explíqueme cómo puede hacerse...

La señora EBENSPERGER.- La Cámara lo hizo así.

El señor COLOMA.-...y así lo entendió la Cámara. Así viene.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Yo les solicito, dado que la Secretaría tiene una opinión distinta a la que ha manifestado el Ejecutivo, que aclaremos esta situación, porque la Secretaría sostiene que no hay texto y, por tanto, qué texto podría aprobarse si ya fue suprimido.

Entonces, les pido que avancemos en la discusión y dejemos este punto pendiente para que entre la Secretaría de la Mesa y la Secretaría de la Comisión puedan clarificar una posición que deje tranquila a toda la Sala.

¿Les parece proceder en esos términos?

Acordado.

¡El problema es que no tengo Mesa ahora...!

Vamos a continuar con la votación siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Corresponde, a continuación, pronunciarse sobre las siguientes indicaciones.

Del Senador señor Juan Castro, quien ha solicitado sustituir el número 5 de la disposición cuadragésimo novena transitoria, nueva, por el siguiente número 5, nuevo (página 25).

El número 5 propuesto por la Comisión se encuentra en la cuarta columna y la indicación del Senador Castro sugiere sustituirlo por el siguiente: "Los alcaldes candidatos a su reelección y que estén siendo subrogados en su cargo en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, se mantendrán suspendidos y seguirán siendo subrogados por las personas que actualmente detentan dicho cargo, aun cuando superen el plazo de 45 días."

Con relación a esta misma norma, también hay una solicitud del Senador señor Araya, mediante la cual pide reemplazar el número 5 por el siguiente texto: "Los alcaldes que postulan a su reelección y que estén siendo subrogados en su cargo en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, permanecerán en tal calidad hasta el día siguiente de la elección. La subrogación de los alcaldes y la presidencia de los concejos municipales continuarán sujetas a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 ya citado. Con todo, en ningún caso serán aplicables las reglas de la suplencia de los alcaldes, contenidas en el inciso tercero del artículo 62 de la ley N° 18.695."

Por último, señora Presidenta, el Senador señor Castro ha solicitado votar separadamente la disposición cuadragésimo novena en su numeral 5.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Han solicitado la palabra por reglamento los Senadores Elizalde y Araya.

Tiene la palabra el Senador señor Elizalde, para un punto de reglamento.

El señor ELIZALDE.- Presidenta, después del Senador Araya voy a hacer uso de la palabra. Estoy resolviendo un tema.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Araya, punto de reglamento.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidenta.

Lo que ocurre es que las indicaciones que votaremos inciden en si este Senado autoriza o no a que los alcaldes que se encuentran suspendidos puedan regresar a sus funciones en este tiempo intermedio.

Yo sé que el Reglamento del Senado establece que primero se deben votar las indicaciones y con posterioridad la norma que propone la Comisión.

Sin embargo, quiero pedirle a la Sala -por su intermedio, Presidenta- que primero resolvamos si los alcaldes pueden volver o no. ¿Por qué razón? Porque si el Senado teóricamente rechazara estas dos indicaciones para pronunciarse en el fondo acerca de si los alcaldes pueden o no volver a retomar sus funciones, se va a producir un problema en la redacción que debiéramos aprobar, que es el texto original de la Cámara de Diputados.

A mi juicio, la Cámara Baja incurrió en un error en cuanto a qué ocurre con la subrogancia del alcalde durante este tiempo, dado que la Ley Orgánica de Municipalidades establece que si un alcalde no está en su cargo por más de cuarenta y cinco días, salvo por razones de salud, el concejo municipal tiene que nombrar un suplente.

Y el propósito de mi indicación es, ante el evento de que el Senado rechace la posibilidad de que los alcaldes puedan volver, corregir la anomalía que dejó la Cámara de Diputados.

Por esa razón, solicité expresamente que mi indicación se votara solo si el Senado rechazaba que los alcaldes pudieran volver.

Yo sé que esto significa alterar el procedimiento de votación, pero debiéramos hacerlo de esa forma, porque -insisto- mi indicación carece de sentido si el Senado aprueba que los alcaldes puedan volver.

Por el contrario, si la indicación se rechaza, de todas formas igual tendríamos que resolver qué ocurre con los alcaldes si el Senado aprueba que no vuelvan en virtud de esta norma que contiene la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por eso, Presidenta, solicito la autorización de la Sala para alterar la votación al objeto de que se vote primero la propuesta de la Comisión de Constitución y después las dos indicaciones, porque tanto la del Senador Castro como la mía van en la misma línea.

Mi indicación básicamente hace referencia a las normas legales que debieran quedar vigentes en esta materia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muy bien.

Entonces, recabo el acuerdo de la Sala para acceder a la solicitud del Senador Pedro Araya, que nos parece de toda lógica.

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

En consecuencia, conforme a lo solicitado por el Senador señor Araya y a lo acordado por la Sala, corresponde someter a votación el numeral 5 propuesto por la Comisión en la disposición cuadragésimo novena transitoria (página 25 del comparado).

El texto propuesto por la Comisión es el siguiente: "Los alcaldes candidatos a su reelección y que estén siendo subrogados en su cargo en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, podrán reasumir sus funciones desde la publicación de esta reforma hasta el día 28 de abril de 2021, inclusive".

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Entonces, vamos a abrir la votación.

En votación la proposición de la Comisión.

--(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

La opción "sí" significa aprobar el numeral 5 propuesto por la Comisión, al cual he dado lectura; la opción "no" es rechazarlo.

Como se ha señalado, esta norma es de quorum especial y requiere 26 votos favorables para ser aprobada.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor de la propuesta de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Voto a favor de la propuesta y quiero argumentar brevemente.

Quizá una de las mayores y consensuadas críticas hacia el manejo de la pandemia es haber invisibilizado el aporte de los alcaldes. ¡Qué distinto habría sido si desde el principio se hubiera incorporado a la atención primaria!

Estamos postergando las elecciones justamente por una situación excepcional en materia sanitaria: por la pandemia.

Entonces, lo lógico es que los alcaldes de todos los colores políticos puedan volver a sus cargos para estar en la primera línea, tomando las decisiones necesarias no solo respecto de la vacunación y el manejo de la pandemia, sino también de los apoyos sociales. En esto no quiero que saquemos cuentas pequeñas y sí que pensemos en la gente, en los vecinos, que eligieron a los alcaldes justamente para cumplir su tarea en situaciones difíciles.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Señor Secretario, sin sacar cuentas mezquinas sino, en realidad, buscando el principio que ha regido toda la discusión de este proyecto, me parece medio absurdo que a los candidatos que están postulando por primera vez les digan que no pueden hacer campaña, y a los incumbentes, que deben asumir de nuevo sus cargos, porque ahí ya la igualdad ante la ley y la posibilidad de competir prácticamente se diluye, más todavía por el momento que estamos viviendo. Creo que la cancha no puede desnivelarse tanto. Está el principio de participación electoral en igualdad de condiciones.

Por eso, estoy en contra de que los alcaldes vuelvan a asumir sus funciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota?

Se le apagó el micrófono, Senador.

¿Lo puede activar nuevamente?

El señor GUILLIER.- Voto en contra de la continuidad de los alcaldes, de que puedan volver a desempeñar sus cargos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En la Sala, han pedido la palabra, para fundamentar su voto en esta primera ronda, el Senador Juan Pablo Letelier, el Senador José García, el Senador Francisco Chahuán y el Senador Iván Moreira.

El señor LETELIER.- Gracias, señora Presidenta.

La regla general es que los alcaldes o alcaldesas abandonen su cargo treinta días antes de la elección. A los alcaldes les cambiamos las reglas del juego por la pandemia: les cambiamos la fecha de elección, y se introdujeron algunas distorsiones. Y debemos reconocer que no hicimos tan bien ese proceso de postergación. Prohibir que vuelvan a su cargo atenta per se contra la norma general que hemos establecido, según la cual deben dejar su cargo no cuarenta, no cincuenta, sino un máximo de treinta días antes. Y por ello soy partidario de que vuelvan. Se podrá discutir el otro concepto, que es hasta cuándo deben estar en el ejercicio de su cargo. Ya habían salido algunos días, pero siento que generar este argumento, como han hecho algunos...

Disculpe, Presidenta: muy brevemente.

Creo que se genera una situación de reacción indebida, y esto -algunos sacarán el cálculo de si hay más alcaldes de Derecha y menos de Izquierda; lo que sea- es, para mí, un tema de principios. No tienen por qué ser castigados con un tiempo mayor. Yo soy partidario de que puedan volver a sus funciones y, si alguien quiere, se puede revisar la fecha, el "hasta cuándo".

Voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Senador García?

¿Senador Chahuán?

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, yo voy a votar favorablemente.

Creemos que los alcaldes han sido fundamentales en la primera línea en términos de poder enfrentar la pandemia. La incorporación de la atención primaria ha sido determinante para ese efecto y, por lo mismo, nosotros suponíamos que iba a haber un equilibrio de normas. De ahí que reiteradamente hiciéramos un llamado a la Sala para que en definitiva no se suspendiera la campaña, o bien que los contendores, los incumbentes que no son autoridades, también tuvieran posibilidades de acceso a entrevistas de radio y televisión. Por fortuna, la Sala no dio el quorum para mantener la posición que inicialmente estaba en el informe, para que hubiera, por tanto, un mayor equilibrio en las condiciones.

En consecuencia, yo voto a favor, entendiendo claramente que ellos deben cumplir con su obligación, dada por el mandato popular, de estar en la primera línea...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Chahuán.

Ha pedido adelantar su voto, sin fundamento, la Senadora Van Rysselberghe.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor de que los alcaldes puedan volver.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le ofrecemos la palabra al Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidenta.

Muy breve.

Yo voto a favor de que vuelvan los alcaldes, pero, de verdad, no por un cálculo político: por una cuestión de operatividad de los municipios, de liderazgo de los alcaldes, de la responsabilidad que le corresponde a un alcalde, que no tiene un subrogante, y de la necesidad de que ellos continúen trabajando en sus comunas durante el tiempo que corresponde, hasta que se reanude el proceso electoral.

Aquí se utiliza mucho el concepto de igualdad, de emparejar la cancha. Mire, no por unos días más o unos días menos el alcalde de turno va a perder. Los alcaldes que van a perder, aunque tengan todas las de ganar y siempre las hayan tenido, son aquellos que...

Son aquellos que lo han hecho muy mal. Entonces, no hablemos de emparejar la cancha, porque la cancha nunca va a estar pareja. Y no usemos siempre, como excusa, la igualdad. Los alcaldes tienen una ventaja comparativa sobre cualquier otro candidato. Todos lo sabemos. Eso no ha cambiado. Y así es. Son las reglas del juego, y las reglas del juego no se pueden cambiar.

Pero hay un antecedente muy importante: de verdad, aunque sean de derecha, de izquierda, de centro, los alcaldes lo han hecho bien, han representado a su gente, han sido operativos en el trabajo en sus comunas. Se merecen volver, pero no solamente por eso: porque las reglas del juego deben ser cumplidas, y a ellos se las cambiaron.

Voto por que los alcaldes vuelvan nuevamente a sus cargos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Moreira.

En la Sala ha pedido la palabra, también para fundamentar su voto, el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Los alcaldes no son los responsables de la postergación de las elecciones; es la pandemia y la propuesta que hizo el Gobierno. Pero justamente por el argumento de la pandemia es que se requieren liderazgos sociales para enfrentar la dramática situación que estamos viviendo. Los subrogantes no tienen la capacidad de decisión o de liderazgo que se está exigiendo hoy día en el país a nivel social, económico y sanitario.

El peligro de que puedan hacer abuso de sus cargos existe, pero para eso está la fiscalización. Los concejales siguen haciendo fiscalización; el Congreso puede hacer fiscalización; también la Contraloría, los medios de comunicación y, lo más importante, la propia gente.

Por el contrario, a mí me parece que hoy día a un alcalde en el ejercicio de sus funciones le resulta más difícil, por la situación dramática que se vive, tratar de hacer campaña, porque ese abuso se detecta...

Estoy por aprobar la norma, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Pizarro.

Telemáticamente, han solicitado adelantar su voto, sin fundamento, la Senadora Isabel Allende y el Senador Guido Girardi.

Señor Secretario, continuamos con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voy a votar en contra, para que los alcaldes no vuelvan a sus cargos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Voy a votar en contra, señora Presidenta, porque el problema es que los alcaldes vuelven en calidad de candidatos: van a reasumir como candidatos, van a actuar como candidatos, van a dirigir la municipalidad como candidatos, van a usar los recursos de las municipalidades como candidatos, van a mandar a los funcionarios como candidatos, van a ir a terreno como candidatos. No veo de qué manera podrían desdoblarse.

Por consiguiente, me parece una ventaja injusta respecto de los incumbentes. Por lo demás, pensar que los subrogantes no pueden hacer la tarea que les corresponde es pensar que todos ellos son una tropa de incapaces. Lo considero un insulto gratuito a los cientos de subrogantes que a lo largo del país están ejerciendo hoy día esta función en los municipios.

Por lo tanto, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Si puede activar su micrófono.

Ahí sí.

El señor INSULZA.- Presidenta, aprobar esta norma significa que el día que se promulgue algunas personas dejan de ser candidatos por un mes, más o menos, un poquito menos, y en cambio, los alcaldes vuelven a sus cargos para seguir haciendo campaña. Terminado ese período, dejan sus cargos para seguir haciendo campaña, por los últimos quince días, y los candidatos que no son alcaldes apenas quedan con un momento para volver a hacer campaña.

A mí me parece profundamente injusto y lo voto en contra, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Insulza vota en contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Gracias, señor Secretario.

Esta es una votación recompleja la verdad, porque ambas decisiones tienen muchos pros y contras. En lo particular, además, tengo muy buenos amigos alcaldes que van a la reelección. Sin embargo, me hace sentido lo que he escuchado, lo he reflexionado mucho, y voy a votar en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Lagos vota en contra.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Presidenta, creo que lo urgente es renovar los municipios, tener gobiernos locales que comiencen con toda la fuerza una nueva gestión, y para eso hay que garantizar protocolos sanitarios, transporte gratuito y promover la participación ciudadana a fin de que los días 15 y 16 de mayo el ejercicio electoral resulte bien.

Yo voy a votar en contra. A algunos que ocupaban cargos de elección popular, incluso, les pedimos que renunciaran hace más de un año para poder postular a otros cargos. Entonces, tampoco se es consistente.

Así que voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- Voto en contra, y hago míos los argumentos del Senador Huenchumilla y del Senador Insulza. Además, los alcaldes han tenido seis meses más de permanencia en el cargo, en forma gratuita, por la pandemia. Por tanto, no tienen razones para jugar en la misma cancha rayada que el resto de los incumbentes.

En consecuencia, por los argumentos ya entregados por ambos Senadores, yo mantengo mi voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Prohens vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Gracias, Secretario.

Yo me voy a inhabilitar en virtud del artículo 8° del Reglamento. No obstante, creo que nosotros también debiéramos promover que tanto Senadores como Diputados, cuando vayan a la reelección -seguramente, ya no será en contexto de pandemia-, queden suspendidos durante un tiempo razonable antes del inicio de las campañas.

Me inhabilito.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quintana se inhabilita.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Hago míos los argumentos de los Senadores Huenchumilla e Insulza.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

El Senador señor Coloma ha solicitado la palabra en la Sala para fundamentar su voto.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

Seré muy breve.

La verdad es que esto resulta superdiscutible. Y aquí estamos tema tras tema.

Probablemente, la perspectiva electoral con la que algunos sacan cálculos no es conveniente en el caso de la región que represento. Pero honestamente creo que, en momentos de dificultad, la autoridad es muy importante: la

autoridad nacional, la autoridad legislativa, la autoridad local y la autoridad municipal. Me parece que los problemas se enfrentan mejor cuando quienes han sido electos para ese efecto pueden ejercer sus cargos con la totalidad de sus facultades, al menos en un plazo breve. Así lo entiendo yo. Creo que eso ayuda a orientar, a ordenar.

Por eso, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Secretario, la verdad es que estamos ante un tema bien difícil, que presenta distintas complejidades.

Uno debiera preguntarse por qué se obliga a los alcaldes a estar suspendidos y no a los concejales que van de candidatos a alcaldes, o a los consejeros regionales que van de candidatos a gobernadores regionales, que siguen en sus puestos y haciendo campaña.

Creo que "donde existe la misma razón, debe existir la misma disposición", idéntico aforismo que para la discusión anterior.

Hoy estamos en una situación excepcional producto de una pandemia; les cambiamos las reglas a los alcaldes, y en medio de una pandemia creo que necesitamos conducción en las municipalidades.

Así es que voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto a favor, señor Secretario. Y lo hago, básica y esencialmente, por los cambios en las reglas, en los calendarios, en los cronogramas. Fundamentalmente por eso.

Y lo segundo, entiendo el liderazgo del alcalde. Lo fui durante muchos años, y valoro sobremanera la capacidad de los equipos municipales para trabajar frente a una pandemia. Por lo tanto, aquí, más que un trabajo personal, existe el trabajo de todo un equipo que se encuentra detrás, constituido, precisamente, por los funcionarios municipales.

Así es que reitero mi voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Me inhabilito para votar, de conformidad con el artículo 8° del Reglamento del Senado, por ser alcalde de Iquique uno de mis hijos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Soria se inhabilita.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Ya lo expresé al inicio, señor Secretario: votaré en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, perdón. Ya la tenía registrada, Senadora.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- A favor, señor Secretario.

Considero sumamente importantes la función y el liderazgo de los alcaldes en momentos de crisis. Y para aplicar reglas del juego iguales, como mencionaba el Senador Guillier, hagamos carne este principio cuando un Senador sea candidato a Presidente o cuando vaya a la reelección, de manera que estemos libres de utilizar nuestro propio cargo, nuestras propias asignaciones y nuestras propias remuneraciones para hacer campañas, versus los incumbentes.

He dicho, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Yo voto en contra, señor Secretario, y quiero dar tres argumentos.

El primero, que los alcaldes, efectivamente, tuvieron que mantenerse en sus cargos, no por decisión propia, muchos meses después de la fecha en que tendrían que haberse retirado, que era en octubre.

Por otro lado, y tal como lo dijo el Senador Huenchumilla, los subrogantes son personas capacitadas; de hecho, la gran mayoría de los que quedan a cargo son personas de confianza del mismo alcalde. Por lo tanto, habiendo sido administradora municipal y secplán, creo que se encuentran en condiciones de desarrollar el trabajo perfectamente, y tres semanas no van a ser una gran diferencia.

Por último, no me parece justo que nosotros mismos hayamos colocado tantas trabas para los competidores, los incumbentes, en términos de paralizar campañas, y que los alcaldes cuenten hoy día con la plataforma que todos sabemos significa ser el jefe de una comuna.

Así es que rechazo esta norma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Aravena vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Secretario, voto a favor de que los alcaldes puedan retornar.

Y en esto, un minuto simplemente, para decir que hay buenas razones para que vuelvan, así como también hay buenas razones para prohibir su regreso. En lo personal, creo que, dada la situación que está viviendo el país en el tema sanitario, necesitamos que su principal autoridad comunal, el alcalde, se encuentre a la cabeza del municipio para tomar una serie de decisiones políticas, económicas y estratégicas sobre cómo seguir colaborando en la lucha que se está dando contra la pandemia.

En lo que a mí respecta, pienso que no podemos tener descabezados los municipios tanto tiempo. Si bien es cierto, hay un subrogante legal, muchas veces los subrogantes legales no toman una serie de decisiones, por las implicancias económicas o políticas que pueden tener para el municipio. Y, en esa línea, lo que uno esperaría es que los alcaldes pudieran estar hoy día al mando de las comunas, para tomar esas decisiones y dar conducción a las distintas tareas que se requieren por la situación de la pandemia.

Dicho eso, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Araya vota a favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Secretario, yo voto en contra. Los alcaldes tienen mucha ventaja al momento de volver y la verdad es que eso no corresponde, porque a todos los candidatos de... (falla de audio en transmisión telemática)... se les está prohibiendo hacer campaña y, por lo demás, todos los subrogantes tienen las mismas facultades del alcalde para tomar todas las decisiones.

Por eso, rechazo este número.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senador señor Castro.

Vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Ha solicitado la palabra en la Sala el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias, Secretario.

Todo este proyecto ha estado atravesado por lo que podríamos llamar una "disonancia cognitiva". ¿Cuál es el factor que determina este proceso de alteración de la fecha de las elecciones? Está claro que es el factor epidemiológico, sanitario, no el factor electoral. Por tanto, si decimos que hay una batalla en contra del COVID-19, y esa batalla la vamos perdiendo, con un millón de contagiados y más de treinta mil muertos, bueno, ¡todos a la primera línea!, y el comandante a nivel territorial es el alcalde, es el jefe de la atención primaria, la red asistencial que ha permitido esta vacunación masiva y exitosa.

En consecuencia, creo que el cálculo tiene que ser en base al tema de salud. A la gente le dirán: "mira, va a hacer campaña". Pero ¡ha estado cuatro años en el municipio! Si lo hizo bien, lo van a reelegir; si lo hizo mal, ese alcalde no se va a recuperar en treinta días.

Yo me bajo y lo he hecho hasta ahora en todas mis votaciones por el criterio sanitario. Todo lo que he pedido en indicaciones es priorizar que todos vayan a la primera línea. Y yo creo que los alcaldes tienen que estar tomando decisiones sobre cómo enfrentar hoy día este millón de contagios, porque nos disparamos en los contagios y hay que trabajar duro.

Yo estoy a favor de que vuelvan los alcaldes. La ciudadanía juzgará, no por lo que hagan en los últimos treinta días, sino por lo que han hecho en los cuatro años de gestión. No le tengo miedo al tema electoral. Sé que hay versiones encontradas, pero creo que los alcaldes tienen que estar, porque su puesto de trabajo, de lucha -la gente los eligió- es al frente del municipio, para enfrentar la pandemia.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Navarro.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

Senador Navarro, usted anunció su voto a viva voz, pero no lo marcó. En todo caso, quiero decir que no va a cambiar el resultado.

Vamos a consignar su intención de voto.

--Por no alcanzar el quorum exigido, se rechaza el número 5 de la disposición cuadragésima novena transitoria propuesto por la Comisión (21 votos a favor y 16 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Chahuán, Coloma, Durana, García-Huidobro, Girardi, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena y Órdenes y los señores Castro, De Urresti, Elizalde, García, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Prohens, Pugh y Quinteros.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Se deja constancia de la intención de voto a favor del Senador señor Navarro.

Debo señalar que no podríamos dar curso a la indicación renovada por la Senadora Luz Ebensperger y los Comités de la Unión Demócrata Independiente y de Renovación Nacional, porque estaba referida al texto que se acaba de rechazar, en el que agregaba una frase.

Lo puede venir a ver a la Secretaría, Senadora.

En seguida, quiero solicitarles algo a los Senadores Juan Castro y Pedro Araya. Ellos presentaron indicaciones para establecer la suplencia. Dado que se cayó ya por falta de quorum la norma de que los alcaldes pudiesen volver a sus cargos, yo les pediría a ambos Senadores si podemos subsumir las dos indicaciones.

Por reglamento, han solicitado la palabra en la Sala la Senadora Luz Ebensperger y el Senador Juan Pablo Letelier.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidenta, la indicación que yo presenté era precisamente para el caso de que esta norma no se aprobara. Por lo tanto, no me la puede dar por rechazada; era para agregar un texto en el artículo 7, que habla de la subrogación de los alcaldes, que es lo que se daría en este minuto.

El señor COLOMA.- ¡Ahora es cuando tiene sentido!

La señora EBENSPERGER.- Exactamente. Yo la hubiera retirado de haberse aprobado la vuelta de los alcaldes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Gracias, Presidenta.

Mi duda es la siguiente y le solicitaría, por su intermedio, a la Secretaría que nos pueda orientar y se los pediría a los colegas de la Comisión también.

Se cayó la norma ¿Cuál es la norma que rige?

La pregunta es: ¿rige lo de la Cámara o rige la norma permanente? Si rige la norma permanente, los alcaldes deben regresar a sus funciones hasta el 15 de este mes, por cuanto aquí lo que se plantea es cuál es la disposición que va a mandar y mi interpretación jurídica es que en tanto no haya quorum para aprobar este tipo de texto, que les da más tiempo de ejercicio en la función, lo que corresponde es ir a la norma permanente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Letelier.

Efectivamente, lo que hacen las indicaciones del Senador Pedro Araya y del Senador Juan Castro es reemplazar el número 5 de la disposición cuadragésima novena transitoria de la Constitución Política de la República por el siguiente: "Los alcaldes que repostulan a su reelección y que estén siendo subrogados en su cargo en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, del 2006, del Ministerio del Interior, permanecerán en tal calidad hasta el día siguiente de la elección. La subrogación de los alcaldes y la presidencia de los concejos municipales, continuarán sujetas a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 ya citado. Con todo, en ningún caso serán aplicables las reglas de la suplencia de los alcaldes contenidas en el inciso tercero del artículo 62 de la Ley N° 18.695".

Es decir, se propone mantener las suplencias actuales y que no rija la norma que alude a la convocatoria a los concejales. Eso es lo que hacen las indicaciones tanto del Senador Pedro Araya, como del Senador Juan Castro.

Estamos hablando aún sobre el numeral 7.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Si la ley en debate se publica esta semana, el 6 de abril, el 7 de abril, el 8 de abril, va a haber más de treinta días antes de la elección y, por ende, ipso facto pueden asumir su cargo y solo tienen que dejarlo treinta días antes, porque no es por enfermedad.

Por tanto, creo que eso es lo que tiene que clarificar la Secretaría. Porque no es que estén ausentes más de cuarenta y cinco días. El miércoles, si esto está publicado, pueden asumir sus cargos, ya que no hay treinta días antes de la próxima elección.

Esa es la confusión que tenemos que resolver.

Estas indicaciones suponen que no pueden volver. Pero hay una norma constitucional expresa: que solo abandonan treinta días antes. Como cambiamos la fecha, van a tener derecho hasta el 11 de abril para estar en sus cargos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Senador Francisco Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Por las mismas razones expuestas por el Senador Letelier -por su intermedio, señora Presidenta-, yo hago reserva de constitucionalidad respecto de esta disposición, debido a que debiera regir la norma permanente y los alcaldes entonces tendrían que retornar a sus cargos, puesto que solo están vedados de ejercer sus funciones treinta días antes del proceso electoral.

A nuestro juicio, si se rechazara esta norma, debería regir la permanente.

Por tanto, hago expresa reserva de constitucionalidad.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Subsecretario General de la Presidencia.

El señor PAVEZ (Subsecretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

He querido intervenir para poder contribuir al debate y clarificar lo que a juicio del Ejecutivo es el efecto de la votación que se propone a la Sala.

Nosotros en la Comisión de Constitución hicimos la prevención de que nos parecía que la norma que prorroga la subrogación tenía que incorporarse igual, justamente por si esta disposición se caía. El Secretario de la Comisión

tuvo una opinión distinta, y, por lo tanto, hay que ver -como dijo el Senador Letelier- si vamos a incorporar la norma de subrogación en el caso de que se superen los cuarenta y cinco días. Como la norma se cae, en opinión nuestra en algún minuto hay que votar el texto aprobado en general -Presidenta, por su intermedio, al señor Secretario-, y si no se reúne el quorum para el texto aprobado en general, no habrá norma en la materia, por lo que rige la disposición de la Ley Orgánica de Municipalidades y los alcaldes van a tener que volver a sus oficios, a sus despachos.

Por tanto, la norma que clarifica aquello de si están más de cuarenta y cinco días, la hipótesis de la subrogación, es la que debe operar. Es decir, debe quedar clarificado que se mantiene la norma de subrogación y no la de los concejales.

Entonces, Presidenta, a nuestro entender, aquella disposición que aclaraba qué ocurría con la subrogación de los alcaldes es completamente pertinente, sobre todo si, votado el numeral 5 aprobado en general, este no alcanza el quorum, en cuyo caso no va a haber norma en la materia y los alcaldes van a poder volver a sus cargos.

Quería contribuir con estos argumentos al debate porque el tema no está zanjado todavía. Y el Senador Letelier tiene razón en la duda y en cuáles son los efectos que se producen en caso de que se rechace el número 5 aprobado en general.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Senadora Luz Ebensperger, le ofrezco la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Presidenta, gracias.

Efectivamente, yo creo que antes de seguir aprobando las indicaciones, tenemos que resolver el número 5, para saber qué norma regirá. Porque ahora debíamos votar lo de la Cámara de Diputados y luego ver si nos vamos a quedar con o sin norma en la materia, por lo que regiría lo que está hoy día en la Ley Orgánica. Ahí veríamos lo que pasa o no con las indicaciones, porque ¿cómo las aprobamos?, ¿sobre qué texto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Por eso, señora Senadora, antes de votar la norma, que es lo que usted señala, necesitamos pronunciarnos sobre las indicaciones. Y la indicación que se ha presentado en este sentido es la del Senador Pedro Araya.

A este respecto, yo quisiera reiterar mi consulta al Senador Juan Castro: si podemos subsumir su indicación, que está planteada en el mismo sentido, pero se explaya y profundiza con la formulada por el Senador Araya.

Senador Castro, si lo tiene a bien, ¿podríamos contar con el retiro de su indicación?

El señor CASTRO.- Sí, Presidenta, porque es la misma que presentó el Senador Araya.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Perfecto.

¿La retira, entonces?

El señor CASTRO.- Sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Se lo agradecemos mucho.

Entonces, a continuación, se colocará en votación la indicación del Senador Pedro Araya.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Tal como se indicó, se sometió a votación el numeral 5 y, al efecto, había una indicación presentada por el Senador señor Araya, la que, en caso de rechazarse la propuesta de la Cámara de Diputados, que permite retornar a sus puestos a los alcaldes, plantea una redacción alternativa para el numeral 5, que es la siguiente: "Los alcaldes que repostulan a su reelección y que estén siendo subrogados en su cargo en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 105 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, permanecerán en tal calidad hasta el día siguiente de la elección. La subrogación de los alcaldes y la presidencia de los concejos municipales continuarán sujetas a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 ya citado. Con todo, en ningún caso serán aplicables las reglas de la suplencia de los alcaldes contenidas en el inciso tercero del artículo 62 de la ley N° 18.695."

La opción "sí" significa aprobar el texto propuesto por el Senador Araya en esta indicación; la opción "no", rechazarlo. Para aprobarlo se requieren 26 votos afirmativos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Solicitaré tomar la votación concediéndoles tiempo para fundamentar a quienes se encuentran conectados telemáticamente y un tiempo adicional, si así lo requiere, al Senador Araya, a pesar de que ya hizo uso de la palabra para fundamentar su indicación.

Senador Letelier, ¿punto de reglamento?

El señor LETELIER.- Disculpe, Presidenta.

No quiero molestar, pero aquí se ha formulado una indicación a la norma aprobada por la Cámara. ¿Ese texto se votará o no en algún momento?

Porque es medio raro que estemos aprobando una indicación sobre un texto que quizás no tenga quorum para ser aprobado en particular en la Sala.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Como esta es una indicación que se busca incorporar al texto, si la aprobamos, no vamos a volver sobre el texto de la Cámara; si se rechaza, sí tenemos que ir al texto original que viene de la Cámara de Diputados.

Espero haber clarificado su consulta.

En votación la indicación.

Señor Secretario, tiene la palabra.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Está abierta la votación en la Sala, y se les consultará a las señoras Senadoras y los señores Senadores que están conectados a través del sistema telemático.

El Senador señor Durana ¿cómo vota respecto de la indicación propuesta por el Senador señor Araya?

La opción "sí" es aprobarlo; la opción "no", rechazarlo.

El señor DURANA.- Sabe que no tengo clara la votación, señor Secretario, así que preferiría votar al final.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Bueno.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Está pidiendo la palabra por reglamento la Senadora Ximena Rincón.

El señor ELIZALDE.- Pero estamos en votación, ¡estamos en votación!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Elizalde, la Senadora Rincón había solicitado la palabra antes de que se abriera la votación. Así está registrado en el chat. Lo puede ver cualquiera. Estamos haciendo todo el esfuerzo de mirar las pantallas.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

Hace rato que estaba pidiendo la palabra. Escribí antes de que abriera la votación.

Tengo una duda y quiero que me la aclaren, porque el punto que hace el Senador Letelier es válido. Deseo saber cuál es, desde el punto de vista del Reglamento, el efecto de aprobarse esta indicación, porque creo que antes debiéramos pronunciarnos sobre el texto que viene de la Cámara. No tiene

mucho sentido aprobar una indicación que recae en una norma que no ha sido aprobada.

Esa es mi pregunta, Presidenta; solo reglamentaria.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

De acuerdo con el Reglamento, Senadora, siempre se votan primero las indicaciones, y eso es lo que estamos haciendo. Si esta indicación se aprueba, queda así definido en el texto. Si se rechaza, tenemos que pronunciarnos respecto de lo que propone la Cámara.

Reitero: de acuerdo con el Reglamento, siempre corresponde votar primero las indicaciones.

Señor Secretario, retome la votación, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

¿Puede activar el micrófono desde allá?

El señor ELIZALDE.- Yo quiero recordar que el Senador Araya, Presidente de la Comisión, votó por que los alcaldes pudieran volver a sus cargos. Pero ahora presenta una indicación para resolver el problema que se genera tanto por lo que aprobó la Cámara como por lo que acaba de rechazar el Senado por falta de quorum. Se necesita una norma que resuelva este problema.

Por eso, voy a votar a favor de la propuesta del Senador Araya, que me parece que es la más razonable.

En primer lugar, establece que los alcaldes vuelven al día siguiente de la elección. Y lo más importante, que no se tiene que proceder a elegir a un reemplazante por el concejo municipal, sino que son subrogados.

Por tanto, queda la norma coherente y se resuelve el efecto de la votación que acabamos de realizar, haciéndose cargo de las aprensiones que han planteado el Senador Letelier y otros Senadores respecto de cuál es la interpretación adecuada.

Entonces, esta norma resuelve el efecto de la votación anterior. Insisto: respecto de un tema de fondo, el Senador Araya tenía una opinión distinta, pero eso no significa que la norma quede incoherente, con problemas de interpretación; cuando se legisla, los temas hay que resolverlos.

A mí me parece una muy buena indicación, y por eso voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Quisiera hacer una consulta para entender bien el alcance de la votación: ahora estamos pronunciándonos por la indicación del Senador Araya. Y si se aprueba, el texto de la Cámara de Diputados no lo votaríamos. Entonces, ¿se da por rechazado? ¿Y qué señala el texto de la Cámara?

Por favor, si me pudieran clarificar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Se están votando las indicaciones presentadas, como corresponde reglamentariamente. En este caso, la indicación busca reemplazar el texto que aprobó la Comisión de Constitución. Si se aprueba, se produce el reemplazo correspondiente. Y si se rechaza, concurriríamos a votar el texto de la Cámara de Diputados, que es del siguiente tenor:

"5. Los alcaldes que repostulan a su reelección y que estén siendo subrogados en su cargo en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, permanecerán en tal calidad hasta el día siguiente de la elección."

Ese es el texto que venía desde la Cámara de Diputados, y que fue reemplazado, el cual, en definitiva, fue rechazado en la propuesta de la Comisión.

Y ahora estamos votando la indicación sustitutiva del Senador señor Araya.

Esa es la situación, señora Senadora.

La señora GOIC.- Yo quiero señalar que soy partidaria de que los alcaldes vuelvan.

Por lo tanto, tendría que rechazar esta indicación para poder aprobar el texto de la Cámara.

Comparto ahí lo que ha planteado la Senadora Rincón, en el sentido de que es un poco extraño lo manifestado por el Senador Letelier, porque, en caso de que se rechazara lo que viene desde la Cámara, esta sería la alternativa menos mala, desde mi punto de vista.

Entonces, quiero poner sobre la mesa ese antecedente.

A mí me parece que, en caso de que se rechace lo de la Cámara, esto podría ser una alternativa.

Pero, dada la forma en que se plantea la votación, voy a rechazar la indicación.

Y les reitero algo que ya se señaló: quizás serían distintas, estimados y estimadas colegas, muchas de las decisiones que estamos tomando si estuviéramos discutiendo la elección de parlamentarios.

Quiero que tengamos a la vista que estamos generando precedentes no solo para una situación excepcional, sino también probablemente para futuras elecciones con los argumentos que hemos esgrimido.

Me encantaría que fueran los alcaldes quienes estuvieran al frente de sus municipios. Creo que es un derecho que se han ganado. Y el actual escenario tiene que ver con las condiciones sanitarias, con lo excepcional de la situación que vivimos como país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Goic vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Yo voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, tengo una duda respecto de los efectos, porque el Senador Araya fue muy claro cuando explicó: "Primero, hay que despejar si los alcaldes vuelven o no vuelven; despejada esa norma, después vamos a votar qué es lo que pasa a continuación".

Aquí se votó, y se dijo que los alcaldes no vuelven.

El inciso que viene desde la Cámara establece que los alcaldes no vuelven. Entonces, cómo vamos a votar una norma despachada por la Cámara, según la cual los alcaldes no vuelven, si ya el Senado dispuso que no vuelvan.

En tal sentido, a mí me parece que lo coherente es seguir lo manifestado por el Senador Araya: debemos votar una norma que resuelva una situación donde los alcaldes no vuelven, que es un tema que ya se votó y se acordó.

Por lo tanto, voto a favor de esta indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Presidenta, seguramente el proyecto va a terminar en Comisión Mixta, porque no creo que la Cámara apruebe el criterio del Senado.

Y es bueno tener todas las soluciones abiertas.

Por lo tanto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Para ser coherente con mi votación anterior, voto en contra.

No comparto lo que estamos discutiendo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Señor Secretario, voto a favor, entendiendo que el procedimiento abre, en definitiva, la válvula de salida frente al rechazo de la norma anterior.

¿Eso qué implica? Primero, que los alcaldes retornan al día siguiente de la elección; y segundo, que no se ejerce una suplencia, sino que sigue la subrogancia.

Por lo tanto, en ese sentido, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Me inhabilito, según el artículo 8° del Reglamento, por tener un hijo Alcalde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Yo quisiera decir que la manera... (falla de audio en transmisión telemática)... que estamos votando, de que se caiga...

(falla de audio en transmisión telemática)... la norma, quedaría una cosa verdaderamente extraña.

Consulté la norma de la Cámara de Diputados, y para lograr esa alternativa tengo que votar en contra de la indicación.

Entonces, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto a favor.

Me parece que es un buen mecanismo de subrogación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Yo voto en contra.

Soy partidario de que los alcaldes regresen.

En consecuencia, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, Secretario.

Ratificado el criterio del Senado en el sentido de que los alcaldes no pueden volver, esta norma justamente lo que busca es evitar la interpretación según la cual el concejo municipal debe nombrar un alcalde suplente por haber estado el alcalde titular fuera del puesto por 45 días por razones distintas a las de salud, que es una situación que la Cámara no abordó.

Y de aprobarse el texto que viene desde la Cámara significaría en la práctica que el concejo municipal podría citar para elegir un alcalde suplente, lo que

obviamente sería un absurdo, porque la gran mayoría de los concejales hoy son candidatos también a la reelección.

Dicho eso, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, Secretario

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCIA HUIDOBRO.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Antes de cerrar la votación, ha pedido en la Sala fundamentar su voto el Senador Francisco Chahuán.

Tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, quiero explicar los efectos de nuestra decisión si es que votamos en contra.

Si votamos en contra o si no se reúne el quorum necesario y tampoco aprobamos el texto de la Cámara, rige lo dispuesto en la Constitución, que establece que los alcaldes en ejercicio pueden volver a sus cargos hasta el 15 de abril. Después de esa fecha, se aplican las normas de subrogación que todos conocemos.

Por tanto, yo voto en contra para que los alcaldes puedan volver a sus cargos.

Voto en contra de esta indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación presentada por el Senador señor Araya tendiente a sustituir el numeral 5 de la disposición cuadragésima novena transitoria (25 votos a favor y 13 en contra) por no haberse reunido el quorum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Muñoz, Órdenes, Provoste y Sabat y los señores Araya, Castro, De Urresti, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Montes, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Goic, Rincón, Van Ryselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, García-Huidobro, Letelier, Moreira y Navarro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ahora corresponde colocar en votación el texto aprobado por la Cámara de Diputados, que aparece en la segunda columna de la página 25 del comparado.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Como se indicó, corresponde ahora votar la propuesta que venía aprobada desde la Cámara de Diputados, a cuyo texto ya se dio lectura a propósito de la consulta de la Senadora señora Goic, que se encuentra en la segunda columna de la página 25 del comparado.

La opción "sí" significa aprobar el texto propuesto, para lo que se requeriría el voto favorable de 26 señoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En votación.

--(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Señor Secretario, por favor, pregunte por la opción de voto de quienes se encuentran participando telemáticamente.

Pero en la Sala ha solicitado fundamentar su voto el Senador señor Francisco Chahuán, a quien ofrezco la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, quiero explicar nuevamente los efectos de nuestra votación.

Si nosotros votamos en contra, rige el texto de la Constitución. ¿Qué quiere decir?, que los actuales alcaldes deben permanecer en sus cargos hasta el 15 de abril. A partir de esa fecha, deberán regir las normas de subrogación que conocemos.

Por tanto, voto en contra, para que los alcaldes vuelvan a ejercer sus funciones.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Señor Secretario, pregunte por la opción de voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?,

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Secretario, una pregunta, por favor. ¿Si rechazáramos el texto de la Cámara, el proyecto va a Comisión Mixta o no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Si se rechaza el texto propuesto por la Cámara, que se está votando en este momento, no va a haber norma en esta parte.

El señor INSULZA.- Por lo tanto, va a Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Va a tercer tramite.

El señor INSULZA.- Por cierto.

Entonces, voto en contra.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

¿Senador señor Quintana?

El señor QUINTANA.- Sí.

Creo que estamos resolviendo de muy mala manera el tema de los alcaldes, por las razones que sean. Claramente no estamos atendiendo a razones sanitarias.

Sigo inhabilitado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se inhabilita.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Me inhabilito, según el artículo 8° del Reglamento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senador.

Senadora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora RYSSELBERGHE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, se le desactivó el micrófono.

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Estamos mirando los chats para comprobar si hay solicitudes de palabras.

No hay Senadores inscritos para intervenir.

Terminada la votación.

--Se rechaza el numeral 5 de la disposición cuadragésima novena transitoria propuesto por la Cámara de Diputados (23 votos en contra y 15 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Chahuán, Coloma, Durana, García-Huidobro, Girardi, Insulza, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro y Sandoval.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena y Órdenes y los señores Castro, De Urresti, Elizalde, García, Guillier Huenchumilla, Lagos, Latorre, Montes, Prohens, Pugh y Quinteros.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Se rechaza también el texto de origen.

Senadora Ebensperger, su indicación estaba relacionada con ese texto, que ya no tenemos.

Senador Chahuán, ¿punto de reglamento?

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- ¡Explíquenos que es lo que pasa ahora!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Eso, explíquenos lo que viene.

El señor CHAHUÁN.- Presidenta y Honorable Sala, como no hay norma, se va a aplicar el texto que hoy rige en nuestra Constitución. Por tanto, los alcaldes podrán ejercer sus funciones en esa lógica. Eso, si esta parte termina en Comisión Mixta y se aprueba algo similar.

Esperemos que en el tercer trámite constitucional y en la Comisión Mixta se pueda llegar efectivamente a un acuerdo al respecto.

Si se aplicara finalmente lo que indica el texto aprobado, los alcaldes en ejercicio podrían estar en sus funciones hasta el 15 de abril, y luego operan las normas de subrogación.

Ojalá en la Comisión Mixta encontremos una norma que sea mucho más coherente.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Chahuán.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Solo para efectos de dejar constancia de lo que se indicó ayer respecto de dos solicitudes de votaciones separadas del Senador señor Latorre: no se admitieron a tramitación por estar mal formuladas, ya que se referían a indicaciones que ya habían sido resueltas en la respectiva Comisión.

Lo señalo para conocimiento del Senador Latorre, quien está presente en la Sala.

Gracias, Senador.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Latorre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Luego, en la página número 30 del comparado, hay dos solicitudes de votación separada.

La primera es de la Senadora señora Ebensperger, quien pide votar por separado el nuevo número 9 de la disposición cuadragésima novena transitoria, incorporada por el numeral 7 del artículo único del proyecto.

Dicho número es del siguiente tenor: "Los canales de televisión de libre recepción deberán destinar gratuitamente quince minutos diarios de sus transmisiones a propaganda electoral en los casos de segunda votación de elecciones de gobernadores regionales. La propaganda señalada deberá ser transmitida desde el décimo quinto y hasta el tercer día anterior a la elección, ambos días inclusive. Se aplicará, supletoriamente y en lo pertinente, las disposiciones contenidas en los artículos 32 y 33 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia."

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Conforme a la metodología que hemos acordado, le vamos a ofrecer la palabra, por cinco minutos, a la Senadora Luz Ebensperger para que dé a conocer los argumentos de su solicitud de votación separada, y los cinco minutos restantes se los otorgaremos al Senador Alejandro Guillier, quien fue el autor de esa indicación.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Seré muy breve.

¡Qué más quisiera yo que hubiera franja para los candidatos a gobernadores regionales!

Pero me parece que esta norma debió haber sido conversada con el Ejecutivo, porque claramente establece una carga pública.

Cosa distinta habría sido, probablemente, establecer la obligación para Televisión Nacional y no para todos los canales. ¿Cómo va a llegar esto a todas las regiones? Ojalá llegara a todas las localidades y no solamente, como ocurre siempre, a las capitales regionales.

Esta norma, desde mi modo de ver, es una materia de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Siempre se ha establecido la franja electoral solamente para las elecciones presidenciales y parlamentarias. Ahora, en un caso muy excepcional, se dispuso también para los constituyentes.

Como bien digo, esta norma implica una carga pública, por lo que reviste. Por lo tanto, creo que debiera ser de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, no obstante ser una reforma constitucional.

No hay mayor descripción acá. Simplemente se establece que los canales "deberán destinar gratuitamente quince minutos diarios de sus transmisiones a propaganda electoral en los casos de segunda votación de elecciones de gobernadores regionales". No hay mayor reglamentación de esta carga pública que se está fijando.

Solicité esta votación separada, Presidenta, para escuchar una mayor explicación del Senador Guillier, quien propuso la disposición, y saber qué tiene que decir el Ejecutivo al respecto.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Alejandro Guillier, por cinco minutos.

Senador, ¿puede activar su micrófono desde allá?

Ahora sí, lo estamos escuchando.

El señor GUILLIER.- Presidenta, todos estamos contestes de que una de las elecciones más inéditas que tendremos en este proceso electoral es la de los gobernadores regionales.

Se trata de un cargo nuevo, que no está en la retina clara de los ciudadanos. Cuando uno va a terreno, observa que hay muchas preguntas y gran confusión en torno a las figuras del gobernador provincial y del gobernador regional; por lo tanto, es necesario proporcionar mayor formación cívica.

Los medios de comunicación, por tener acceso a un espacio radioeléctrico, que es público y que se les entrega en concesión, se comprometen con una serie de deberes y obligaciones: entre otras cosas, contribuir a la unidad del país, a su identidad, a las comunicaciones, a la formación de los ciudadanos.

Como deben cumplir tales compromisos, que están siempre presentes, se les está pidiendo, en un proceso electoral tan importante como este, algo que no va ni contra sus principios editoriales ni contra su función. Al revés, ello es parte de la reciprocidad por haber accedido a una concesión de algo que pertenece, en teoría, a todos los ciudadanos.

Además, no hay nada que pudiera considerarse arbitrario en el aspecto formal de la norma. Lo mismo se aplica en muchas elecciones; pero hay un vacío: no se consideró en caso de segunda vuelta para gobernadores regionales. Creo que, por la importancia de esa elección, es necesario crear este espacio.

Se podrá discutir si son diez minutos o quince, pero hay que generar una franja donde los dos candidatos que pasen a segunda vuelta puedan abrir un debate serio acerca de la trascendencia de este proceso regionalizador y descentralizador del país; del rol que van a jugar, y de cuál será el plan de desarrollo para las respectivas regiones. Esto debe tener, por tanto, una impronta territorial.

En definitiva, nos parece que lo propuesto va a ser una buena contribución a este proceso.

Si algunos tienen dudas sobre la constitucionalidad, bueno, que lo planteen. Yo creo que el Gobierno va a estar de acuerdo.

Es de suyo natural que exista esta contribución no solo por parte del canal estatal, sino de todos los canales que disfrutaban del beneficio que se les ha otorgado de usar un espectro que pertenece a todos los ciudadanos. Por tanto, lo requerido está dentro de las exigencias y condiciones que asumen estos medios al momento de obtener las concesiones.

Ya que ha planteado esta petición la Senadora Ebensperger, quien es una convencida regionalista, creo que sería bueno pedirle al Gobierno que apunte este proceso de regionalización por la vía de difundirlo más, porque hay muy poca difusión y el Estado tiene esa obligación.

Si estamos todos contestes en que se necesitan estos cambios, que el Estado juegue el rol que le corresponde. Esa es la intención, el propósito de esta norma. Creo que va a ser una muy buena contribución avanzar en ese proceso de educación cívica, que se nos ha quedado bastante atrás, dicho sea de paso.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Antes de abrir la votación, le ofrezco la palabra al Ejecutivo.

El señor PAVEZ (Subsecretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Senadora Ebensperger y a los señores Senadores que están en la Sala.

Nosotros creemos que la discusión sobre la franja política es tremendamente seria.

Esta es una carga pública muy importante que se les impone solamente a los canales de libre recepción. No se fija dicha carga a la radiodifusión o a los periódicos.

Es más, las radios y los periódicos pueden compensar eso, porque les está permitido cobrar por esa publicidad en las condiciones que establece la ley. Los canales de televisión no, pues la publicidad les está prohibida por ley.

Por lo tanto, nos parece que esta discusión excede las ideas matrices de esta reforma constitucional, que busca postergar las elecciones.

Nosotros estaremos encantados de tener este debate en otro momento, para hacerlo de manera ordenada y seria.

Como bien apuntó la Senadora Ebensperger, solo hay franja televisiva para las elecciones primarias, presidenciales (primera y segunda vuelta) y parlamentarias. Excepcionalmente, se incorporó para la elección de constituyentes.

Cabe preguntarse: ¿Por qué el constituyente quiere una franja para la segunda vuelta de gobernadores regionales y no para la primera? ¿O por qué no se agregó a los alcaldes?

Nos parece que hay que tener esa discusión de fondo, pero, como Ejecutivo, no creemos que este proyecto sea el lugar para disponer de una franja televisiva. Esa es nuestra opinión.

Estimamos que esta norma no debiera incorporarse en la reforma constitucional presente.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Vamos a abrir la votación, respetando los tiempos para fundamentar.

Señor Secretario, proceda a la apertura de la votación.

En la Sala, han pedido la palabra los Senadores Francisco Chahuán y el Senador Alejandro Navarro.

En votación el numeral 9 de la disposición cuadragésima novena transitoria, contenida en el número 7 del artículo único.

--(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, la Senadora Luz Ebersperger ha solicitado votar separadamente el numeral 9 de la disposición cuadragésima novena transitoria, nueva, propuesta en la reforma constitucional. Dicha norma establece una franja electoral televisiva para la segunda vuelta de los gobernadores regionales.

Hemos señalado claramente que se debe contar con información adecuada para resolver. Por eso, voy a votar a favor del texto establecido en el informe. Sin lugar a dudas, creemos que ello es fundamental.

Yo soy coautor de la norma que permitió la elección de los gobernadores regionales. Y si el Gobierno quiere mejorar esta disposición, que envíe un proyecto de ley al efecto con la antelación adecuada.

Pero mi sentido de responsabilidad como parlamentario me dicta que procure que los electores de mi región voten informadamente respecto de los gobernadores regionales. Hay que ser responsables en ello, pues esta es la primera vez que se elegirá a este tipo de autoridades en nuestro país.

En ese contexto, el proceso de descentralización requiere la debida información a los electores en las regiones.

Por eso yo voy a apoyar la disposición propuesta.

Si el Gobierno entiende que esta es una norma expropiatoria -es perfectamente posible que así se considere-, bueno, que mande un mejor proyecto. Pero, ciertamente, el deber de informar a los ciudadanos está por delante.

En consecuencia, voto favorablemente el texto del informe.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En el sistema telemático, la Senadora Jacqueline van Rysselberghe ha pedido adelantar su voto, sin fundamentar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En la Sala, le ofrecemos la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Presidenta, ¿estamos votando lo que propuso el Senador Guillier, el número 10, sobre canales de televisión?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Quienes votamos a favor es por mantener la norma que planteó el Senador Alejandro Guillier a través de indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde al número 9 de la disposición cuadragésima novena transitoria, que se encuentra en la página 30 del comparado, cuarta columna.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador, ¿va a hacer uso de la palabra?

El señor NAVARRO.- Sí.

Gracias, Presidenta.

Tenía a mano el comparado anterior.

Hemos discutido en esta Sala y en la Cámara de Diputados largas horas sobre la necesidad de una televisión pública en Chile. Y la verdad es que se nos ha negado.

El espectro electromagnético es de propiedad del Estado, de todos los chilenos; es un bien nacional de uso público que está cedido casi gratuitamente a todos los canales. Algunos pagan 200 millones al año por tener la exclusividad del espacio electromagnético.

Pero, en verdad, ¿no tenemos televisión pública!

TVN no lo es, porque no está financiado. Es una televisión del Estado, pero que se rige por la regla del mercado.

Lo propuesto en el numeral 9 considera a la democracia como una actividad significativa, necesaria...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Concluyó su tiempo, Senador.

Tiene un minuto para concluir.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

Por consiguiente, si la democracia es una actividad esencial, si las votaciones y la participación ciudadana son una actividad esencial, la verdad es que debe haber espacios de información.

Creo que la indicación que en su minuto presentó el Senador Guillier apunta al derecho a la información en la segunda vuelta de gobernadores regionales. Por primera vez elegimos gobernadores, y efectivamente hay que otorgar a la ciudadanía el derecho a distinguir entre dos opciones. ¡Se va a pasar a segunda vuelta en la inmensa mayoría de las regiones! Por eso, esta es una norma necesaria.

Debiera haber una norma sustantiva tendiente a impulsar un verdadero canal público; pero, como no lo hay, porque la Derecha se opone siempre a ello, este numeral viene a corregir apenas una parte de la necesaria información que se requiere en elecciones.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Sala, ha solicitado la palabra el Senador Coloma.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

Las reformas constitucionales tienen ideas matrices, y la de esta reforma es cambiar la fecha de la elección. Yo no veo cómo eso puede traducirse en un tema de segunda vuelta respecto de una de las elecciones.

Segundo argumento: no hay franja televisiva en la primera vuelta. Esto es - y lo digo con todo respeto- lo más raro que hay. ¡Admitámoslo! Estas cosas improvisadas a mí nunca me han podido gustar, porque cualquier propuesta debe ser reflexiva. Es como haber instalado una franja para la segunda vuelta presidencial y no para la primera.

Claramente, cuando se conformó la norma relativa a la elección de gobernadores, esto no se estableció, y ahora se está tratando de incorporar por una vía indebida, generando una carga pública adicional.

A alguien podrá no importarle, pero no es posible llenar de cargas públicas a todo el mundo, porque de repente -le pido treinta segundos más, Presidenta- el tema sale en una discusión distinta.

Entonces, creo que esto no está dentro de las ideas matrices del proyecto.

No puedo comprender la lógica de permitir propaganda en una elección de segunda vuelta sin haberla incluida en la primera vuelta.

Además, no soy partidario de generar y sumar cargas públicas infinitas. Al final, un mecanismo que pudo haber sido importante, creo que se ha ido desvirtuando.

Me parece que eso no tiene que ver directamente con las ideas matrices de esta reforma.

Por eso, voto en contra, lo más argumentado que he podido.

Adicionalmente, ojalá los Senadores reflexionen acerca de si esta es la fórmula mediante la cual deberíamos hacer las cosas o no. Honestamente, pienso que hay mejores maneras de hacerlo, y no por esta vía.

Voto en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Coloma.

En la plataforma telemática, la Senadora Ena von Baer ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senadora señora Von Baer?

La señora VON BAER.- No, Presidenta; quería argumentar, de hecho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ah, no, entonces.

La señora VON BAER.- ¿Puedo usar mis minutos?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ahora no. A continuación de toda la lista telemática, Senadora, lo va a poder hacer. Podrá utilizar su tiempo en el momento en que la Secretaría le tome su votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Presidenta, solo quiero destacar que los canales de televisión abierta transmiten a través de un espectro que es público, respecto del cual se otorga una concesión para su administración por privados, los cuales tienen utilidades en virtud de la explotación de ese espectro público.

Por tanto, es de toda lógica que el Estado pueda establecer cargas asociadas. Y comparto que debiera haber una franja gratuita de televisión también para las elecciones de alcaldes y concejales.

Por lo demás, algo que hace que las campañas en Chile sean más baratas que en otras partes del mundo es precisamente la franja obligatoria que existe para las elecciones presidenciales.

Así que me parece que la norma va en el sentido correcto, aun cuando es insuficiente, porque debiéramos establecer una regulación para todo tipo de elecciones.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Elizalde vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Voto a favor. Pero agregaría a lo que señaló el Senador Elizalde que el ideal sería que tuviéramos franjas en las regiones,

en los canales regionales y comunales esparcidos a lo largo del país, y que no estemos pensando siempre en una cosa centralizada, como la que existe actualmente.

Esa es una buena tarea para el Ejecutivo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La Senadora señora Sabat pide adelantar su voto sin fundamentar, al igual que la Senadora señora Rincón.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Estoy absolutamente de acuerdo con el Senador Huenchumilla.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- Voto en contra por no estar en las ideas matrices, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Al parecer tenemos nosotros una dificultad, señor Secretario.

La señora VON BAER.- Sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ahí está.

La señora VON BAER.- El Senador Sandoval no pudo votar al parecer.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

Y después le consultamos a la Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.- Perfecto.

El señor SANDOVAL.- Voto en contra, señor Secretario.

No me imagino una franja de segunda vuelta solamente. Y menos imagino quince minutos, siete minutos y medio por cada candidato; no me imagino en la pantalla ese tiempo para la gente.

Además, no está dentro de las ideas matrices del proyecto, que es la postergación de las elecciones.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Gracias, Secretario.

Primero, quiero decir que esto está evidentemente fuera de las ideas matrices de la iniciativa, porque esta lo que establece es la postergación de las elecciones, tal como planteaba el Senador Sandoval, y no el establecimiento de una franja electoral que actualmente no existe.

Segundo, la franja electoral se encuentra establecida para las elecciones nacionales y no para las territoriales y locales. Por lo tanto, si la queremos establecer, hagámoslo para todos los casos, también para los alcaldes, etcétera.

La verdad es que si queremos discutir eso, debiéramos haber establecido las franjas electorales para todos, para los gobernadores y también para los alcaldes.

Es por eso que voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, voy a votar a favor porque considero que esta es una de las elecciones más relevantes y novedosas que vamos a tener.

Por años hemos sufrido la designación de los intendentes por parte del Presidente o Presidenta respectivos. Y por primera vez tendremos a una autoridad elegida democráticamente.

Pero, lamentablemente, nuestra población todavía no tiene los conocimientos suficientes. Todo esto ha sido bastante novedoso. Hemos hablado de un proceso constituyente, de elegir constituyentes y, además, gobernadores regionales, fuera de las elecciones que sí conocen muy bien, porque se han celebrado desde hace bastantes años, desde 1992 en adelante, y, además de eso, son bastante cercanas, como es el caso de todas las elecciones municipales, incluyendo alcaldes y concejales.

Por lo tanto, es muy importante la labor pedagógica.

Nosotros queremos cada día un voto más consciente e informado. Para ello, el mejor instrumento, por supuesto, es una franja. Ello, ante la falta de información, la falta de pedagogía, la novedad y, por cierto, debido a que se retrasó el calendario.

Las municipales, como ya dije, son conocidas, no así el caso de las elecciones de gobernadores, que es algo tremendamente necesario e importante para nuestra...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Allende vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Voto en contra, señor Secretario, porque considero que está fuera de las ideas matrices. Del mismo modo, es una carga pública que no nos corresponde poner.

Además, en algunas intervenciones veo cierta contradicción. Ahora hablan de hacer pedagogía, de informar, de dar a conocer a los candidatos, y en artículos anteriores negaron totalmente dicha posibilidad.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Voto a favor, señor Secretario.

Y difiero de algunas opiniones, que en democracia es algo muy sano. Pero en las regiones la mayoría no tiene idea de lo que son los gobernadores; en eso hay que ser realistas. Mucha gente consulta para qué vamos a elegirlos si ya tenemos gobernadores, que son los provinciales.

Entonces, todos los que estamos en terreno sabemos que es muy importante educar a la gente en un cargo que es absolutamente nuevo.

Por lo tanto, considero que beneficia absolutamente esta norma, razón por la cual voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- ¿Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora sí, Senador.

El señor DE URRESTI.- Solo quiero mencionar algo para la historia de la ley y para desvirtuar algunos temas. Se ha señalado que esto no corresponde a la idea matriz del proyecto. Entendamos que estamos corriendo la fecha de la elección de los gobernadores. Y precisamente ahí se da un espacio para identificar, por ser la única instancia -además de la presidencial- en que hay segunda vuelta, y para informar y difundir esto.

Me sorprende cuando aquí se buscan más los intereses de los canales, el interés económico de estos medios que favorecer la difusión pública, el debate de ideas. Y en buena hora tendremos en todas y cada una de las regiones -lo más probable es que en muchas de ellas haya segunda vuelta- este debate democrático para tener autoridades regionales.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor, señor Secretario.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba el nuevo número 9 de la disposición cuadragésima novena transitoria, incorporada por el número 7 del artículo único del proyecto (27 votos a favor y 10 en contra), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón y Sabat y los señores Araya, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Durana, García-Huidobro, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Pasamos a la siguiente votación.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se trata de una solicitud de votación separada presentada por la Senadora señora Ebensperger respecto del nuevo número 10 de la disposición cuadragésima novena transitoria de la Constitución, incorporada por el número 7 del artículo único del proyecto. El numeral 10 es del siguiente tenor: "Durante los días de elecciones de cargos de representación popular, el transporte público será gratuito, con el objeto de fomentar y propiciar la participación ciudadana dentro de dichos procesos."

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Voy a entregarle la palabra por cinco minutos a la Senadora Ebensperger para que dé a conocer cuál es la razón por la que ha solicitado la votación separada, y a continuación, a quienes propusieron el nuevo numeral, y con posterioridad a ello se abrirá la votación.

Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero plantear una razón de fondo. Esto es inconstitucional, pues obedece a una iniciativa exclusiva del Presidente. Establecer el transporte público gratuito para estos dos días de elección significa 30 mil millones de pesos, que equivale casi a lo que cuesta un día de todo el proceso electoral.

En segundo término, estamos postergando la elección, y precisamente el transporte público es uno de los lugares donde más contagios se producen.

Y, en tercer lugar, quisiera señalar que el transporte para las comunas rurales no requiere esta norma. Eso está asegurado. Y hay información - supongo que podemos pedirles a la autoridad y a los Ministros acá presentes que hagan llegar los antecedentes a todos los Senadores- de que ello

está asegurado en las comunas rurales de todas las regiones del país. Se trata de algo considerado en todos los procesos electorales. Me imagino que aquí se incluirían las zonas urbanas. En la Comisión algunos señores Senadores señalaron que existen algunas localidades rurales que no siempre se incorporan. Sería bueno que eso se conociera, para que se incluyeran. Desconozco si es efectivo o no, porque la información que yo tenía es que todas las comunas rurales estaban siempre incluidas en todos los procesos de votación.

Vuelvo a insistir que esta norma es inconstitucional, pues se trata de una iniciativa exclusiva del Presidente. Y reitero que, de aprobarse esta disposición, significan 30 mil millones de pesos.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra también en la Sala al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, el 6 de enero de 2020, a nueve meses de la elección, solicitamos en un proyecto a la Ministra Hutt y al Gobierno disponer de transporte gratuito. Esto es una reforma constitucional. Las reformas constitucionales no requieren patrocinio del Ejecutivo. Esto es perfectamente constitucional, si no, inhabilitaría completamente cualquier tipo de reforma.

En segundo lugar, claramente el Gobierno tiene un principio básico. Se están postergando las elecciones porque estamos en medio de la mayor crisis del COVID, y se requiere mantener el principio epidemiológico de distancia social en estas elecciones. Y la gente que no tiene auto, que es la mitad de los chilenos, usa transporte público.

Es un deber del Estado fomentar la participación. Es también una tarea esencial, una actividad esencial la democracia. Y el transporte público gratuito va a permitir que más ciudadanos participen y concurren también en estos dos días de elecciones con distanciamiento social y de manera gratuita. No podemos darles un IFE, no podemos darles un Bono Clase Media y luego decirles: "Para ir a votar; para elegir a las autoridades democráticas; para que el Estado funcione; para que la democracia permita sustentar el desarrollo, tiene que pagar también el transporte". Los estamos invitando a una tarea esencial, de elegir constituyentes, y creo que es un deber del Estado generar las condiciones para que haya la más alta votación.

Por tanto, esta disposición busca que el Estado ponga transporte gratuito. A lo mejor también hay transporte privado pagado; cada cual tomará su opción. Lo que estamos diciendo es que el Estado garantice el transporte, de la forma que pueda. Desde ya, lo hace con el Metro. Pero también debe hacerse en Concepción. En la Región del Biobío éramos dos millones de habitantes, y no tenemos ni una línea de metro; en Santiago hay diez líneas de metro. Lo más probable es que el Gobierno diga que sí en el Metro, pero tiene que garantizar

esto en todo el territorio nacional, porque no hay chilenos de primera y de segunda, en el norte, en el sur del país. Y, por tanto, la solución del Metro, que es la más fácil, porque es una empresa estatal, no nos sirve. Queremos que el Estado garantice transporte gratuito en la ciudad y también en el campo, y eso tiene que hacerlo mediante los mecanismos que disponga.

Creo que esta propuesta, Presidenta, es total y absolutamente constitucional. Es necesaria por el tema de la pandemia, para brindar mayor seguridad; es necesaria por la democracia; y es necesaria porque, en definitiva, no queremos imponerles a los más pobres un gravamen en el sentido de que paguen ellos por la democracia. La democracia que la pague el Estado, a los que tengan que tomar transporte público.

Muchos irán en vehículo, irán en bicicleta, irán en moto. Pero a los que tengan que transportar a los adultos mayores o a las personas que quieran votar démosles la facilidad más amplia, otorgando transporte público gratuito en los dos días de la elección. De eso se trata esta propuesta de reforma constitucional, que además, claramente, debiera ser permanente, porque el Estado tiene que cumplir la tarea permanente de fomentar la democracia.

Por eso solicito a los Senadores, particularmente a los de regiones, que se pongan la mano en el corazón y piensen en la gente que los eligió, que quiere ir a votar. Esta es una facilidad extraordinariamente necesaria.

Presidenta, yo voto a favor de esta norma.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Vamos a abrir la votación.

Tenemos en la Sala solicitudes para fundamentar el voto.

En votación.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que consulte por la opción de voto.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Está abierta la votación en la Sala. Vamos a consultar a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que están fuera.

Estamos votando de manera separada el número 10 de la disposición cuadragésima novena transitoria, que se introdujo por el número 7 del artículo único del proyecto. El numeral 10 es del siguiente tenor: "Durante los días de elecciones de cargos de representación popular, el transporte público será gratuito, con el objeto de fomentar y propiciar la participación ciudadana dentro de dichos procesos."

La opción "sí" es para aprobar la norma propuesta por la Comisión; la opción "no" es para rechazarla. Se requieren 26 votos favorables para aprobar la norma.

Senador señor Durana ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Voy a votar en contra porque, finalmente, esto tiene un impacto negativo en los transportistas de regiones. Al final, a ellos se les va a obligar a brindar locomoción gratuita y nadie les va a dar ni un peso.

En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En la Sala ha solicitado la palabra para fundamentar su voto el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, claramente soy partidario de un transporte público gratuito, pero por cierto quiero admitir, por una norma de responsabilidad, que esta materia es de patrocinio del Ejecutivo, porque irroga gasto fiscal.

Por eso quiero pedirle al Gobierno que en definitiva patrocine esta norma o bien que asegure el transporte gratuito para ese día.

Al respecto, le quiero contar que con la entonces Senadora Soledad Alvear presentamos un proyecto de reforma constitucional en la primera Administración del Presidente Piñera, y le fuimos a pedir patrocinio al Gobierno y a la Ministra Hutt en aquel entonces: ¡no nos fue bien!

Esta materia requiere patrocinio del Ejecutivo, pues obviamente genera gasto fiscal. Ya hemos discutido ampliamente, respecto de otras cuestiones, que cuando las reformas constitucionales inciden en gasto fiscal precisan aquello.

Siendo partidario, le pido a mi Gobierno que facilite la elección con transporte público gratuito.

El señor NAVARRO.- ¡Vote a favor!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Estamos en votación.

Tiene la palabra el Senador José García Ruminot; y luego, el Senador Alfonso de Urresti, también como autor de la indicación.

Puede intervenir, Su Señoría.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, represento a una región con altísima ruralidad, y, por supuesto, me interesa que el día de las elecciones se den el máximo de facilidades de movilización para que todas las personas puedan concurrir a votar. Sin embargo, esto tiene un alto costo, por lo que me hace mucho sentido el que esta norma necesariamente requiere patrocinio del Ejecutivo.

Eso por una parte.

De otro lado, generalmente el Ministerio de Transportes dispone de las facilidades de locomoción. Y nuestra petición es que en esta oportunidad haga exactamente lo mismo.

Lo que no tiene sentido es que se paguen servicios de transporte en lugares donde simplemente no hay mucha población, o en sectores en que las personas se trasladan por sus propios medios. Creo que esto se organiza mucho mejor entre el Ministerio del Interior y el Servicio Electoral.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti, como autor mocionante.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, las palabras del colega que me acaba de anteceder justifican con mayor ímpetu la necesidad de tener una norma sobre el particular.

El Senador García Ruminot expresa: "Generalmente se dispone de facilidades"; "La coordinación entre el Ministerio del Interior y Servel".

Yo le digo con todo respeto a mi colega que no podemos depender de las facilidades que se den para el desplazamiento en una fecha tan importante.

Usted representa, al igual que yo, a una región con muchas zonas rurales y fronterizas; en ella incluso hay necesidad de traslado fluvial entre islas, por diversos lugares en que debe haber desplazamiento.

Creemos que por la magnitud de esta elección, por el cambio que se ha hecho precisamente para una fecha en la cual vamos a estar en invierno, en que en muchos lugares de la zona sur tendremos lluvia y bajas temperaturas, asegurar aquello es imprescindible.

Y aquí también seamos claros: igualdad ante la ley. El Gran Santiago tiene una amplia extensión de Metro. El Gran Valparaíso, el Gran Concepción también cuentan con un sistema de trenes de cercanía a través del Merval o del Biotrén, pero tampoco exhiben una gran cobertura, sino que generan una aproximación a las ciudades.

¡Cuánto cuesta el pasaje para una micro, para un taxi, para un transporte hoy día en nuestro país! ¡Y cuando deben votar cuatro o cinco personas de una misma familia! De qué manera estamos colaborando para que la población efectivamente pueda concurrir a votar. Igualdad ante la ley: ¿dónde?

Queremos incentivar a que vote mucha gente, salvo que alguien no desee, y digámoslo derechamente, que participe mucha gente.

Hemos propuesto la posibilidad de que vote gente de menos edad: ¡no; que no! Hemos propuesto que haya mayor participación en la franja: ¡no! Y luego hicimos un planteamiento desde el punto de vista del transporte.

Entonces, presentamos esta indicación precisamente para asegurar y resguardar la factibilidad de que haya transporte gratuito para los días de las elecciones.

Puse el ejemplo de Pirihueico, de personas que viven en la frontera en la comuna de Panguipulli, las cuales para desplazarse a fin de concurrir a votar a la circunscripción de Neltume no solo tienen que trasladarse desde un punto de vista territorial: también deben cruzar un lago por medio de una barcaza. Si ella no está y no cuentan con transporte subsidiado para desplazarse el día de la votación, no podrán sufragar.

Eso es inequidad ante el acceso.

En cuanto a la gente que vive en el mundo poblacional más periférico, tenemos hoy día un problema, y se lo señalamos al Director del Servel: no está georreferenciado. La persona no vota en la escuela cerca de su casa. Muchas veces vemos, por ejemplo, el caso de una familia de cinco integrantes, en que cada uno de ellos debe votar en distintos locales dentro de la misma ciudad. Entonces, tampoco hay economía para desplazarse a los lugares de votación.

Por lo tanto, creo que se trata de una cuestión necesaria; creo que en democracia efectivamente debe asumirse el costo, y el Estado no solo tiene que disponer las facilidades del caso, sino que ha de asegurar el derecho al desplazamiento para quienes vayan a votar.

Por eso voto a favor de esta indicación; la aprobamos...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador De Urresti.

Señor Secretario, por favor, continúe con la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Presidenta, el transporte no solo se vincula con las áreas rurales. Sin lugar a dudas, como representante del Maule debo decir que la situación es especialmente compleja en territorios como el nuestro; pero también en La Araucanía, en la Región de Ñuble, en fin.

Sin embargo, también tenemos un problema en las zonas urbanas. Efectivamente, el Gobierno compromete recursos públicos para el transporte en áreas rurales, que si bien no son del todo suficientes, constituyen una ayuda. En la zona urbana la situación es bastante dramática, y el 89 por ciento de la población en Chile vive en zonas urbanas. El valor del pasaje del transporte, sobre todo para quienes ganan ingreso mínimo y se han visto afectados por la pandemia, es muy alto, lo cual es un desincentivo a participar en las elecciones.

Por tanto, a mí me parece de toda lógica que se apruebe una iniciativa de esta naturaleza, la cual debiera tener el carácter de permanente.

Por lo anterior, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Este es un tema de todas las elecciones en que se propone dar facilidades en materia de transporte. Evidentemente, hay gente que no necesita esto, pero la inmensa mayoría se desplaza en transporte público, sin contar además que, tratándose de hogares numerosos, la sumatoria da del orden de 8 mil a 10 mil pesos por grupo familiar para ir a votar. Y para más remate hay cierto desorden en la asignación de los lugares de votación, por lo que muchas familias tienen que recorrer más de la mitad de la ciudad para ir a votar dentro de los centros urbanos: ¡ni hablar en los rurales!

Encuentro que esta materia debería ser resuelta en forma permanente. Por eso, ciertamente, voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Guillier vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor, señor Secretario.

Creo que va a ser la primera vez que votaremos algo así en el Senado, sino sea a través de una indicación. Ojalá que esto se materialice.

¡Hay que ver como es en regiones la cosa...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.- ¡Igual que Lagos...!

El señor LAGOS.- ¡Igual que yo, Carlos...!

El señor MONTES.- Voto a favor, señor Secretario.

Quiero reafirmar lo que se ha dicho con relación a las zonas urbanas, porque en ellas hoy día, cuando hay una situación de falta de ingresos, de pobreza, de muchas necesidades, trasladarse desde Villa Santa Teresa hasta el paradero 8 de Vicuña Mackenna puede representar dos locomociones de ida y dos de vuelta: ¡cuatro locomociones!

Entonces, es muy importante pensar aquello no solo para las zonas rurales, sino también para zonas urbanas; y en cada comuna habrá que hacer un diseño, porque si no, ocurre que se empiezan a armar grupos de taxis y otras cosas para trasladar a la gente; comienza el cohecho, en fin.

Considero muy relevante tener un sistema público de transporte financiado por el Estado y que no perjudique a los transportistas, como dice el Senador Durana. El Estado les debe retribuir eso, lo cual es parte de los desafíos ahora.

Voto a favor de la propuesta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En la Sala han pedido la palabra para fundamentar su voto el Senador Juan Pablo Letelier, y luego, el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor LETELIER.- Presidenta, nosotros aquí no votamos la admisibilidad, sino los textos. Esta es una discusión que probablemente tiene que ver con un vacío constitucional que existe, cuestión que deseo señalar.

Pero por sobre aquello, quiero indicar que a los miembros de una familia de trabajo que deben trasladarse y pagar pasajes de locomoción les sale caro ir a votar: tienen que pagar para poder sufragar.

Ese es un drama para un hogar en que, por ejemplo, cinco de sus integrantes deben ir a votar, pues si el pasaje les sale 2 mil pesos, tienen que invertir 10 mil pesos: ¡es el equivalente al pan de la semana! Por ende, creo que acá, si bien el Gobierno dice "Esto nos puede costar 30 mil millones de pesos", es preferible, para cuidar la sanidad de nuestra democracia, que se dejen de pavimentar algunos caminos...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Puede continuar, Senador.

El señor LETELIER.- Gracias.

Decía, Presidenta, que aquí hay alternativas.

El Ejecutivo deberá contemplar qué cosas podemos evitar. Tendremos que dejar de pavimentar uno, dos o diez kilómetros de caminos. Creo que es más importante eso a fin de cuidar la sanidad de nuestra democracia, más aún cuando hay una crisis tremenda en nuestra sociedad, entre nuestro pueblo y las élites, entre quienes estamos en los cargos públicos y la gente.

Necesitamos generar condiciones para rearmar el pacto social. Por ello en esta ocasión es tan relevante garantizar la participación a toda costa. Ahora, acá hay un punto pendiente que se relaciona con un vacío constitucional: si se vota o no la admisibilidad. Yo entiendo que nos pronunciamos solo sobre el texto.

Respecto de él, voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra, por las mismas razones que dio el Senador Durana: esto afecta a la locomoción colectiva de las zonas rurales.

Creo que a futuro debiéramos arreglar eso, pero no en esta ocasión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Señora Presidenta, Secretario, creo que esto es perfectamente constitucional, porque además está alojado en un artículo transitorio de la reforma constitucional; o sea, sería traer la misma discusión del retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales de vuelta, cuando el Gobierno dio cuenta de aquello hace rato.

Dicho lo anterior, cabe señalar que ya hemos asumido que la gente en nuestro país va a votar en un tiempo que no es la primavera, como se hacían tradicionalmente las elecciones municipales. Si a eso le agregamos las dificultades de transporte en el sur, o en todos lados y también en la parte urbana, veremos que se trata de un problema bien serio, más aún cuando constatamos que en la elección pasada, la del plebiscito del 25 de octubre, fue cuando menos transporte público puso el Gobierno en la historia de la democracia desde el año 92 en adelante en todas las elecciones.

Entonces, claramente este es un tema de la esencia. Yo no entiendo cómo hay colegas que señalan que esta es una fuente de contagio. Al revés: el Gobierno tiene que garantizar transporte gratuito, de calidad, de alto estándar, y, al mismo tiempo, con todos los aforos que corresponden.

Esta norma debió haberse aprobado unánimemente.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La Senadora señora Rincón ha solicitado adelantar el voto sin fundamentar.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Había retirado esa solicitud, Secretario, porque me toca después de Rabín. ¿O no?

El señor GUZMÁN (secretario General).- Así es.

La señora RINCÓN.- Espero.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor.

Creo que es de justicia el transporte gratuito. ¿Y cómo se financia? Sacándole un poquito a las campañas de autobombo comunicacional. Nada más: ¡ahí está el financiamiento!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Secretario, la verdad es que me interpreta mucho lo que han señalado los Senadores Lagos y Quintana. Creo que tenemos que hacernos cargo de un tema urgente que tiene que ver con la realidad regional.

Una y otra vez hemos planteado aquello. El transporte para las elecciones se necesita. Y si se dice que esto es fuente de contagio, en realidad, me encantaría saber qué está haciendo el Ejecutivo con respecto al tema del transporte público para ir a trabajar. Hemos pedido que se difieran las horas de entrada al trabajo para los efectos de que haya distanciamiento.

Eso es algo que debemos abordar.

Hay un estudio que se publicó hace tiempo y que se puso a disposición de la Ministra.

Así que voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Secretario, yo me voy a abstener.

Esta medida en su fondo es claramente plausible. Lógicamente, tengo todas las razones como para haberla votado a favor. Creo que deben establecerse todos los incentivos por parte del Gobierno para que más gente vaya a votar. Pero también esta materia es abiertamente de iniciativa exclusiva del Presidente.

Por lo tanto, por intermedio de la Mesa, me gustaría aprovechar de preguntarle al Ministro Ossa si tienen alguna voluntad respecto de servicios gratuitos para esos días sobre todo en términos de transporte. Considero importante que le tengamos una respuesta a la ciudadanía.

Así que me abstengo por lo que dije recién, y ojalá, Presidenta, se le pueda formular esa pregunta al Ministro Ossa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Sabat se abstiene.

Nos encontramos en votación, de modo tal que solamente podemos consultar por la opción de voto de las señoras Senadoras y de los señores Senadores.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Señor Secretario, voto en contra.

Las realidades geográficas de nuestro país son tan disímiles, y en la Región de Aysén en ninguna localidad, en ninguna ciudad contamos con transporte público. Por tanto, comprenderán ustedes que tenemos una particularidad

radicalmente distinta. Es más, presentamos condiciones extremas. En tal sentido, quiero plantear el caso de Gala con respecto a Puerto Cisnes: son horas de navegación que evidentemente no siempre se cuentan, y además no siempre el tiempo permite aquello. Para nosotros este cambio de fecha puede ser mucho más complejo por el problema climático. Mayo es un mes complicado para nosotros.

Pero dadas las circunstancias y no obstante eso, el Seremi de Transportes me dice que todo el sistema de subsidio de transporte rural va a estar absolutamente a disposición para el traslado de las personas el día de las elecciones.

En este caso, voto en contra, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Me inhabilito por tener un familiar vinculado con el transporte en Iquique.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se inhabilita.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Secretario, creo que con las palabras del Senador Letelier quedó con mucha claridad puesto sobre la mesa que esto es inadmisibile: más allá de que se esté legislando a través de una reforma constitucional, evidentemente genera gasto. También plantea aquello el Senador Montes, cuando dice: "El Estado tiene que retribuir al transporte público".

Lo planteado irroga gasto, y nosotros sabemos que los parlamentarios no podemos producir gasto adicional. Así que, más allá de que se esté usando el subterfugio de presentar esta materia a través de una reforma constitucional, ello genera gasto; y si no lo irroga, entonces, van a tener que pagar esto los transportistas. Y me imagino que nadie quiere que los pequeños transportistas de regiones deban asumir el costo.

Por lo tanto, esto lo tendrá que pagar el Estado, y si es así, irroga gasto, lo que no se puede hacer a través de una moción.

Todos sabemos eso.

En tal sentido, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- La Senadora Allende, además, tiene el tiempo como mocionante.

La señora ALLENDE.- Sí, Presidenta, soy autora de una de las indicaciones que precisamente van en la línea de garantizar transporte público gratuito.

En una situación de pandemia como la que estamos viviendo, en que muchas familias han perdido sus ingresos, sus trabajos; están pasando por situaciones económicas de gigantescas estrecheces; están realmente padeciendo enormes dificultades y no siempre han logrado los beneficios que hemos ido apoyando e intentando que se entreguen de la manera más universal posible, creo que aquello es necesario. Para llevar a cabo un acto democrático tan esencial como este -son cuatro elecciones simultáneas-, que hemos aplazado por razones sanitarias derivadas de la pandemia, considero absolutamente indispensable que se garantice transporte público gratuito.

Intentamos eso el año pasado, pero fue rechazado. Yo estoy convencida de que a través de una reforma constitucional es posible hacer esto. Así también lo estimó la Comisión de Constitución.

Considero muy importante que el Gobierno entienda esto. Pero siempre nos dicen lo mismo: el transporte está garantizado en zonas rurales parcialmente (en una parte; no totalmente). Sin embargo, quiero decir que en las zonas urbanas -aquí ya se explicó- los locales de votación no tienen referencia en relación con el domicilio del elector.

A una misma familia, tres o cuatro personas, les toca a veces locales completamente diferentes. El gasto de locomoción es alto y en medio de una pandemia, con la situación económica que se está viviendo, con más de 2 millones de personas cesantes, les estamos diciendo además: "Miren, ustedes se tendrán que financiar", en circunstancias de que el Gobierno debe dar una señal, y la puede dar, si está realmente interesado en hacer participar a las personas en este proceso, si lo considera tan esencial, como nosotros lo miramos.

Creemos que la mejor respuesta que pudimos tener en uno de los momentos más graves de la crisis política que tuvimos exactamente hace un tiempo atrás fue lograr esta salida: el proceso constituyente, la elección de los gobernadores, más las elecciones municipales.

Por lo tanto, Presidenta, como autora de estas mociones, espero que las votemos, pues tenemos que darle facilidades a la gente para que concurra a votar. Y el Gobierno tiene en sus manos la solución. Hay muchas maneras. Vive haciendo reasignaciones, quitando por aquí, poniendo por allá.

Y abro un paréntesis: me acabo de enterar de que, en principio, en la Cámara de Diputados el Ministro se ha comprometido a no hacer incompatible el IFE con el Bono Clase Media.

Yo señalaría, como dice el refrán popular, "sangre, sudor y lágrimas" nos costó hacer entender eso. Tuvimos incluso que abstenernos, decirle una y otra vez al Ministro que no se hacen las cosas de esa manera, que fuera más flexible.

Bueno, nos alegramos enormemente de que esa flexibilidad haya surgido en la Cámara de Diputados y que avancemos.

Cierro el paréntesis.

Además, considero fundamental que aprobemos esto. Es importante dar todas las facilidades para que la gente vote.

Y se ha dicho equivocadamente, erróneamente, a mi juicio, que en una elección las personas usan el mismo transporte como todos los días, en el que se ven grandes aglomeraciones. Pero aquí estamos hablando de una elección, donde la gente usa el transporte pero nunca de la manera multitudinaria como ocurre en los metros todos los días.

Por lo tanto, voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Allende.

En la Sala han solicitado el tiempo para fundamentar sus votos los Senadores Juan Antonio Coloma y Carlos Bianchi.

Senador Coloma, tiene usted la palabra.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

Muy brevemente, porque me ahorró mucho tiempo el Senador Guillier cuando dijo que esto se había planteado tantas veces y que era primera vez que se lograba. Lo que pasa es que en todas las otras ocasiones la Sala declaró inconstitucional esta norma, porque requería patrocinio del Ejecutivo.

Entonces, mi reflexión es al revés.

¿Qué pasa de repente que lo que era inconstitucional, por acuerdo amplio de todos, ya deja de importar? Eso es lo que inquieta, porque son 30 mil millones de pesos. Algunos dicen que los paguen -oí a alguien-, que se hagan menos caminos. No sé. A mí me genera una duda mucho más de fondo el porqué de repente lo que siempre se ha entendido con un sentido constitucional deja de importar.

Eso es lo que me inquieta.

A mí me sigue importando.

A mí me gusta que las normas se cumplan, cualquiera sea el gobierno. En otras instancias hemos estado en esta situación -yo tengo mucha más experiencia siendo de oposición que de gobierno, como lo he dicho otras veces-, y siempre cuando planteaban esto venían Ministros de distintos gobiernos y decían: "Esto requiere patrocinio". Y uno respondía: "Sabe, tiene razón, requiere patrocinio". Porque esa es la única forma de exigir después a cualquier gobierno el cumplimiento fidedigno de los compromisos financieros.

Pero si uno va incorporando por esta vía cargas públicas, creo que vamos por un mal camino.

Ya la Senadora Ebensperger fue al tema de fondo.

Sin embargo, a mí no me deja de inquietar que se esté cambiando aquí en el Senado una forma que siempre habíamos tenido para resolver este problema: que fuera en mérito de la norma constitucional.

Y este caso es el mejor ejemplo. El mismo, ¡igual, igual, igual!, siempre se había declarado inconstitucional.

Voto en contra, porque sigo pensando que eso se debe respetar.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Coloma.

Le ofrezco la palabra en la Sala al Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidenta.

Efectivamente hay que respetar la constitucionalidad, y esto es una reforma constitucional, por lo tanto, siento que es absolutamente factible poder sancionarla a favor.

Algunos anunciaron la eliminación de caminos. Yo eliminaría la compra de guanacos, de zorrillos, de armamento. Hay tantas cosas que hoy día en el mundo ya ni siquiera son necesarias, sobre todo para enfrentar la situación de pandemia que nos afecta.

Esto de alguna forma recoge las realidades de las regiones. Y si alguien está preocupado porque esto será un foco de contagio, bueno, hacemos pública la misma preocupación: ¿Qué pasa con el transporte público que hoy día moviliza a las trabajadoras y los trabajadores con los niveles de pandemia que tenemos en nuestro país? Nos han dicho que efectivamente no es una fuente de contagio. Por lo tanto, ¿por qué podría no serlo ahora y sí al momento de ir a votar?

Esto va a incentivar, va a apoyar, y recoge la realidad de nuestras regiones.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Señor Secretario, continúe con la votación, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Presidenta.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Yo voto en contra, porque creo que no es una facultad del Parlamento.

Y, en segundo lugar, históricamente esto se ha resuelto bien por parte de todos los gobiernos.

A todas las regiones y a las comunas rurales, a través de las intendencias regionales, a través de las gobernaciones provinciales, y a través de los alcaldes, se les definen los recorridos, se publicitan los horarios de esos recorridos, ya sean marítimos o terrestres, y se pasa a buscar a las personas que van voluntariamente a sufragar.

Y a mí me llama la atención que durante muchos años de Gobiernos de la Concertación no hayan resuelto el problema, y siempre cuando uno lo pedía argumentaban lo que hoy día desdicen.

Por lo tanto, estamos en la lógica de no respetar las atribuciones del Ejecutivo e imponer, por mayorías simples y circunstanciales, iniciativas que no corresponden.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Secretario, yo me voy a abstener, entendiendo que el fondo es muy loable y que en mi región, como muchas, se requiere transporte gratuito. Pero no puedo votar a favor de una norma que irroga gastos y no es facultad del Congreso autorizarla.

Así que me abstengo en esta oportunidad.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, Secretario, por los argumentos que ya entregué en mi intervención general.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Secretario, en el Senado votamos la rebaja de pasajes para los adultos mayores, y les pasamos una carga a los pequeños empresarios de la locomoción pública.

La verdad es que en el Maule el Gobierno ni siquiera los ha recibido para ordenar la entrega de un subsidio. Ellos no están recibiendo hoy día absolutamente nada y eso no corresponde.

Entonces, votar favorablemente ahora obliga al Gobierno a sentarse a la mesa a conversar con todos estos pequeños empresarios que han salido perjudicados.

Por eso yo voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

Quiero ofrecer la palabra, antes de dar el resultado, al señor Ministro Secretario General de la Presidencia, en cuyo otorgamiento el señor Subsecretario, Máximo Pavez, ha estado también interfiriendo acá positivamente.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Muy breve.

Yo quiero volver a refrendar el compromiso del Ejecutivo en orden a fomentar la participación. Nosotros hemos puesto a disposición de los chilenos y las chilenas, para las próximas elecciones, herramientas similares a las que permitieron que en el plebiscito pasado existiera una concurrencia histórica.

Y, en ese sentido, quiero refrendar que esta vez, para los dos días de votaciones, 15 y 16 de mayo, vamos a contar con más de mil recorridos

gratuitos en zonas rurales; va a haber metro gratuito universal en la Región Metropolitana, lo mismo aquí en Valparaíso; lo habrá también en el Biotrén, en Victoria-Laja. Tengo el detalle y se los voy a dejar a todos ustedes -y puedo desglosárselo a los distintos Senadores, por regiones-, a los efectos de que queden sumamente tranquilos en cuanto a que el esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo es grande, especialmente en épocas de complicaciones económicas.

Estamos comprometidos con la participación, así que les dejaré, a través de la Mesa, un detalle de estos recorridos.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Ministro.

--Por no alcanzar el quorum constitucional requerido, se rechaza el número 10 de la disposición cuadragésima novena transitoria, incorporado en el número 7 del artículo único del proyecto (25 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Quintana y Quinteros.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Durana, García-Huidobro, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvieron las señoras Aravena y Sabat y los señores Chahuán y García.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Por no haberse logrado el quorum requerido, se rechaza lo propuesto por la Comisión.

Señor Secretario, le ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Esa fue la última votación separada que se había solicitado.

En consecuencia, corresponde que la señora Presidenta dé por aprobadas en particular aquellas disposiciones en que se solicitó votación separada o que fueron objeto de indicaciones renovadas, con las modificaciones que se incorporaron, para su tercer trámite en la Cámara de Diputados.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muy bien.

Damos por aprobado en general y en particular el proyecto en todos aquellos aspectos en que se alcanzó el quorum constitucional requerido.

El proyecto es enviado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite.

Por haberse cumplido con su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 15:30.

Claudia Zumelzu Cornejo

Jefa de Redacción suplente